



Folio N° 17177

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

**JUNTA DIRECTIVA.
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 14
ACTA 68
DEL 19 DE OCTUBRE 2023**

Acta número 68 correspondiente a la sesión extraordinaria número 14 celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, período 2022-2024, en la sala de sesiones del CCDRE, al ser las diez horas con cero minutos del día diecinueve de octubre del dos mil veintitrés.

Asistentes Junta Directiva:

Sigrid Miller Esquivel (presidenta)
Orlando Umaña (vicepresidente)
María de los Ángeles Rodríguez Beeche (secretaria)
Eddy Cubillo Delgado (tesorero)
Lucrecia Campos Delgado (vocal-1)

Ausentes Junta Directiva

Maximiliano Segulin Rodríguez (vocal-2)
Michelle Green Artavia (vocal-3)

Área Administrativa

Karol Madrigal Villarreal (secretaria de la JD del CCDRE)
Priscilla Herrera Ponce de León (Gerente General)



Folio N° 17178

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

**JUNTA DIRECTIVA.
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 14
ACTA 68
DEL 19 DE OCTUBRE 2023**

- 1- Aprobación de la agenda
- 2- Oración por parte de algún miembro de JD
- 3- Lectura y aprobación de actas
- 4- Asuntos de administración
- 5- Asuntos del área Deportiva
- 6- Asuntos de Proveduría
- 7- Informe de tesorería
- 8- Correspondencia entrante y saliente
- 9- Atención al público
- 10-Asuntos de directores
- 11- Pendientes o varios



Folio N° 17179

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

1. Aprobación de la Agenda del día

Se conoce, se vota y se ratifica con cuatro votos a favor del Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel.

ACUERDO 1389 – 2023: Con cuatro votos a favor se acuerda en firme aprobar y ratificar la agenda de la sesión extraordinaria del día diecinueve de octubre de 2023.

2. Oración por parte de algún miembro de JD

A cargo de: Sr. Eddy Cubillo Delgado

3. Lectura y aprobación de Actas

- Acta 61

Se conoce, se vota y se ratifica con cuatro votos a favor del Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la aprobación de la lectura Acta N°61.

ACUERDO 1390 – 2023: Con cuatro votos a favor se acuerda en firme aprobar y ratificar la lectura del Acta N°61.

- Acta 62

Se conoce, se vota y se ratifica con cuatro votos a favor del Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la aprobación de la lectura Acta N°62.

ACUERDO 1391 – 2023: Con cuatro votos a favor se acuerda en firme aprobar y ratificar la lectura del Acta N°62.



Folio Nº 17180

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

- Acta 63

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la aprobación de la lectura Acta N°63.

ACUERDO 1392 – 2023: Con cinco votos a favor se acuerda en firme aprobar y ratificar la lectura del Acta N°63.

- Acta 64

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la aprobación de la lectura Acta N°64.

ACUERDO 1393 – 2023: Con cinco votos a favor se acuerda en firme aprobar y ratificar la lectura del Acta N°64.

- Acta 65

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la aprobación de la lectura Acta N°65.

ACUERDO 1394 – 2023: Con cinco votos a favor se acuerda en firme aprobar y ratificar la lectura del Acta N°65.



Folio Nº 17181

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

4. Asuntos Administrativos

4.1. Tema: Modificación del presupuesto asignado a la Asociación 15 de setiembre para cubrir gastos de transporte, alquiler de canchas, arbitrajes, alimentación, inscripciones y lavado de uniformes.



Asociación Deportiva 15 Septiembre

Escazú Fútbol Playa, Cédula Jurídica 3-002-502470

Teléfono: 7785-5858 Correo: secretariadepresidencia@escazu.cr

Escazú, 04-10-2023

Oficio EFP 25-2024 CE

Señores,

Comité Cantonal Deportes y Recreación
Escazú
Presente

Estimados señores (as)

Por este medio me permito saludarles.

Yo Samuel Alonso Meléndez Morales, con cédula 8-0074-0463, en calidad de presidente de la Asociación Deportiva 15 de Setiembre, con cédula jurídica # 3-002-502478, Les presento la siguiente modificación del presupuesto asignado a nuestra Asociación 15 de setiembre, dicha modificación la debemos para terminar de cubrir los costos en el rubro de transporte de nuestros atletas.

Los rubros para modificar son: Transporte, alquiler de canchas, arbitrajes, alimentación, inscripciones

Transporte: de 64,684.08 a 565,000.00.

Alimentación: de 27,602.93 a 338,410.91.

Lavado de uniformes: de 229,844 a 320,016.00

Los rubros de Alquiler de canchas, arbitrajes, inscripciones quedarían en 0.00.

PRESUPUESTO PAO 2022 MODIFICADO ASOCIACION DEPORTIVA 15 DE SEPTIEMBRE Cedula Jurídica 3-002.500478

DETALLE DE GASTOS	SALDO	MODIFICACION
Alquiler de canchas	144,250.00	0.00
Transporte	64,684.08	565,000.00
Arbitrajes	549,945.00	0.00
Alimentación	27,602.93	338,410.91
Inscripciones	207,000.00	0.00
Lavado de uniformes	229,844.00	320,016.00
Implementos deportivos	0.00	0.00
Hospedaje	0.00	0.00
Fisioterapia	0.00	0.00
TOTAL	1,223,426.91	1,223,426.91



Sin más por el momento, deseándoles el mejor éxito en sus funciones.

Alonso Meléndez Morales
Presidente
Asociación Deportiva
15 septiembre

COMITÉ DEPORTES ESCAZU

6 OCT 2023 8:51



Folio Nº 17182

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

Se conoce, la modificación del presupuesto asignado a la Asociación 15 de setiembre para cubrir gastos de transporte, alquiler de canchas, arbitrajes, alimentación, inscripciones y lavado de uniformes emitido por Alonso Meléndez Morales, presidente de la Asociación; se vota y se ratifica con cinco votos a favor Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel

ACUERDO 1395 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor la modificación del presupuesto asignado a la Asociación 15 de setiembre para cubrir gastos de transporte, alquiler de canchas, arbitrajes, alimentación, inscripciones y lavado de uniformes.



Folio Nº 17183

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com




CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

4.2. Tema: Participación de la Junta Directiva en la premiación del Torneo Cantonal de Fútbol del CCDRE.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señores
Junta Directiva
CCDR ESCAZÚ
Presentes

13 de octubre 2023
Oficio CCDRE 0946-2023

Estimados señores,

Reciba un cordial saludo por parte del área organizadora del Torneo Cantonal de Fútbol del CCDRE de Escazú, y a su vez se aprovecha la oportunidad para realizar invitación formal para que nos honren con su valiosa presencia a la premiación de las categorías Máster y III División participantes del torneo de fútbol, cuyas finales se van a realizar el 21 octubre y 22 octubre respectivamente, esto con el fin de que puedan realizar la entrega de la misma y les brinden unas palabras a los campeones. El 21 de octubre el partido de la final correspondiente a la categoría máster se llevará a cabo a las 5 pm y el 22 de octubre, el partido de la final correspondiente a la categoría de III División, se llevará a cabo a las 4pm.

Se agradece de antemano su presencia, en este evento tan importante para todos los participantes del torneo.

Sin más por el momento, se suscribe

ANDREA YESENIA CALDERON FLORES
Andrea Calderon Flores (FIRMA)
Torneo Fútbol CCDRE

Firmado digitalmente por ANDREA YESENIA CALDERON FLORES (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16 10:30:45 -06:00

Copia: acf
archivo



Folio N° 17184

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5. Asuntos área Deportiva

5.1. Tema: Solicitud de la disciplina de taekwondo, V Campeonato Nacional, inscripciones 110.000,00 colones, alimentación 88.000,00 colones, transporte 60.000,00 colones, para un total de 258.000,00 colones. Realizada por el entrenador Kenneth Víquez Guevara.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Fecha: 10 de Octubre 2023

V CAMPEONATO NACIONAL DE TAEKWONDO

DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ADEJAS		VARIAS	
KENNETH VÍQUEZ GUEVARA		TAEKWONDO		n		FEDERACIONES/AFILIACIONES	
Cantidad Partes/puntuaje	Cantidad de días	Viáticos Solicitados	Montos Viáticos	€	€	€	€
11	1	Distancia	€ 2.800,00	€	27.500,00	€	110.000,00
11	1	Almuerzo	€ 1.500,00	€	38.500,00	€	MÉDICO/OTRO
		Cena	€ 1.500,00	€		€	ARBITRAJE
11	1	Manutención	€ 2.000,00	€	37.000,00	€	SEGURIDAD
		Transporte	€ 2.250,00	€		€	CERTIFICADOS
		Visto	€ 1.000,00	€		€	MEDALLAS/TROFEOS
				€		€	BOLETINES
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIÁTICOS		TRANSPORTE	
FECHA	10/10/2023			€		€ 60.000,00	
LUGAR	HEREDIA			€		HOSPEDAJES	
HORA DE SALIDA	6:00 a.m.			€		OTROS	
HORA DE REGRESO	5:00 p.m.			€		TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				€		170.000,00	
FECHA						TOTAL DE LA SOLICITUD	
LUGAR						€ 258.000,00	
HORA DE SALIDA							
HORA DE REGRESO							
OBSERVACIONES							
Este será el último campeonato nacional de taekwondo donde entrenamos comprendiendo sábado y domingo con un total de 8 competidores en las categorías: cadete, juvenil, mujer y juvenil							
Fecha de pago de inscripciones, referencias, transporte				Deben de escribir cuando se debe pagar las inscripciones, federaciones, afiliaciones, arbitraje			
Cuenta y depósito BCR y caudales por día				SOLTE MUVIL 88042815			
LISTA DE ADEJAS							
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEGULA	CATEGORIA			
1	RODRIGUEZ	ALFONSO	120530273	CADETE A 50 KG			
2	ZARTE	ELISA	120240132	JUVENIL 48 KG			
3	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	119980256	JUVENIL 64 KG			
4	CASTAÑO	ANTON	12080444	CADETE A 67 KG			
5	ALFONSO	ALFONSO	119530296	JUVENIL 28 KG			
6	CASTAÑO	ANTON	119530298	JUVENIL 60 KG			
7	CASTAÑO	ANTON	119530299	JUVENIL 60 KG			
8	CASTAÑO	ANTON	121110829	JUVENIL 60 KG			
CUERPO TÉCNICO							
NOMBRE COMPLETO	CEGULA	CONTACTO					
1 ENTRENADOR	KENNETH VÍQUEZ GUEVARA	10750025					
2 ASISTENTE	EMILY CASCAÑE UGARDE	11180001					
3 OTROS	FLOR LEFANR						

1.050,00 Transporte
 1.0499 Otros servicios
 2.000 Alimentación

CCDRE
 Expediente
 Comité de Planeación
 Expediente
 Monto
 60.000,00

CCDRE
 Expediente
 Comité de Planeación
 Expediente
 Monto
 110.000,00

CCDRE
 Expediente
 Comité de Planeación
 Expediente
 Monto
 88.000,00



Folio Nº 17185

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de taekwondo, V Campeonato Nacional, inscripciones 110.000,00 colones, alimentación 88.000,00 colones, transporte 60.000,00 colones, para un total de 258.000,00 colones. Realizada por el entrenador Kenneth Víquez Guevara.

ACUERDO 1396 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor, solicitud de la disciplina de taekwondo, V Campeonato Nacional, inscripciones 110.000,00 colones, alimentación 88.000,00 colones, transporte 60.000,00 colones, para un total de 258.000,00 colones. Realizada por el entrenador Kenneth Víquez Guevara.



Folio Nº 17186

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

5.2. Tema: Solicitud de la disciplina de boxeo, Velada Boxística, 21 de octubre, con un único monto de 208.000,00 colones, para el pago de servicios médicos. Realizada por el entrenador Víctor Meneses Fonseca.

NOMBRE DEL EVENTO: Velada Boxística 21 de Octubre					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ALETAS	
Victor Meneses Fonseca <td colspan="2">Boxeo <td colspan="2">A </td></td>		Boxeo <td colspan="2">A </td>		A	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Vaticos Solicitados		Monto Váticos	
		Desayuno	€ 2.500,00	€ -	
		Almuerzo	€ 3.500,00	€ -	
		Cena	€ 2.500,00	€ -	
		Merienda	€ 1.000,00	€ -	
		hidratación	€ 1.200,00	€ -	
		Hilo	€ 2.000,00	€ -	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VATICOS	TRANSPORTE
FECHA	21/10/2023			€ -	€ -
LUGAR	Centro Cívico Municipal de Escazú				INSTALACIONES
HORA DE SALIDA					OTROS
HORA DE LLEGADA					
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHA				€ 208.000,00	
LUGAR				TOTAL DE LA SOLICITUD	
HORA DE SALIDA					
HORA DE LLEGADA					
OBSERVACIONES					
Se requiere el pago de 8 últimos médicos para los chicos nuevos de competencia.				€ 208.000,00	
Fecha de pago de inscripciones, federación, comida o alquiler					
LISTA DE ALETAS					
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CÉDULA	CATEGORIA	
1. Arístal	Castro	Lopez	1-1905-0182	60+ elite	
2. Oscar	Salmerón	Zapata		55+ esultar	
3. Sebastian	García	Morillo	1-17002317611	80+ juvenil	
4. Alejandro	Ampar	Alvarez	1-1975-0415	55+ esultar	
5. Sebastian	Castro	Fallas	1-1926-0209	63+ juvenil	
6. Steven	Espinosa	Solano	1-1634-0143	70+ elite	
7. Joseph	García	Figueroa	1-1831-0280	55+ juvenil	
8. Axel	Orzoco	Coronado	1-1914-0855	70+ elite	
9. Francisco	Miranda	Mendez	1-2044-0420	54 Cadete	
CUERPO TÉCNICO					
NOMBRE COMPLETO			CÉDULA	CONTACTO	
1. ENTRENADOR	Victor Meneses Fonseca		1-1095-0663	8835-9250	
2. ASISTENTE	Bernal Garbano Masís		1-1147-0482	8834-3514	
3. ASISTENTE					
4. ASISTENTE					

10/10/2023
 CCDRE
 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Solicitud
 \$208.000,00
 Tal. 2



Folio Nº 17187

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de boxeo, Velada Boxística, 21 de octubre, con un único monto de 208.000,00 colones, para el pago de servicios médicos. Realizada por el entrenador Víctor Meneses Fonseca.

ACUERDO 1397 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de boxeo, Velada Boxística, 21 de octubre, con un único monto de 208.000,00 colones, para el pago de servicios médicos. Realizada por el entrenador Víctor Meneses Fonseca.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

5.3. Tema: Solicitud de la disciplina de natación, Campeonato Nacional individual de piscina corta, inscripciones 907.964,60 colones, alimentación 439.000,00 colones, transporte 500.000,00 colones, para un total de 1.846.964,60 colones. Realizada por el entrenador Jonathan Carrillo.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú						
FECHA EN QUE SE HIZO LA SOLICITUD:		Martes 10 de octubre				
Campeonato Nacional Individual de Piscina Corta						
DEPOSITARIA / NOMBRE DE ASOCIACIÓN	DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS		VARIAS		
Asociación Deportiva	Natación	57		MÚLTIPLES FEDERACIONES / CARRER		
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Múltiples Soluciones		MÚLTIPLES FEDERACIONES / CARRER		
22	2	Desayuno	€ 2.500,00	MÉDICO/TIRO		
		Almuerzo	€ 3.500,00	SEGURIDAD		
		Cena	€ 3.500,00	MEDALLAS/TROFEOS		
		Almuerzo	€ 1.000,00	TRANSPORTE		
		Almuerzo	€ 2.143,00	HOSPEDAJE		
		Hotel	€ 2.900,00	TOTAL VARIAS		
FECHAS Y HORAS DEL EVENTO POR MAÑANA Y TARDER				TOTAL VARIAS		
FECHA	Horas	Viernes 10/10/2023	Sábado 11/10/2023	€ 489.000,00	€ 907.964,60	
FECHA	Horas	Sábado 11/10/2023	Domingo 12/10/2023			
FECHA	Horas	Sábado 11/10/2023	Domingo 12/10/2023			
FECHA	Horas	Sábado 11/10/2023	Domingo 12/10/2023			
MONTA DE SALIDA por día				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		
MONTA DE SALIDA por día				€ 1.407.964,60		
MONTA DE SALIDA por día				TOTAL DE LA SOLICITUD		
MONTA DE SALIDA por día				€ 1.846.964,60		
OBSERVACIONES						
Solicitud para el terreno ECODIA, van los clasificadas al CM, que valores del terreno pasado de PC de tener una nueva mejoría de tiempos y que los niños quedan entre los 8 mejores del país en tiempos de piscina corta (P.C)						
Fecha de pago de inscripciones		11/11/2023				
Cuenta a depositar		BAC 934555471, Cuenta BAC 0180030000930294711, a nombre de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos, código jurídico 3-001-068312				
LISTA DE ATLETAS						
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CÉDULA	CATEGORÍA		
1	LARA	COMELZ	121310111	INFANTE A		
2	SOLÍS	CAJALVO	121440290	INFANTE A		
3	DE LA CRUZ	CAMACHO		INFANTE A		
4	LARREA	HERNÁNDEZ	121630013	INFANTE A		
5	DE LA CRUZ	BRAYO	120930368	INFANTE B		
6	VALDEZ	VARGAS	121170660	INFANTE B		
7	MARTÍN	KAMRIZ	120830359	INFANTE B		
8	DE LA CRUZ	FLENTES	120900012	INFANTE B		
9	DE LA CRUZ	CONRADO	121020065	INFANTE B		
10	VALDEZ	VARGAS	121110908	INFANTE B		
11	DE LA CRUZ	BRAYO	120720079	JUVENIL A		
12	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
13	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
14	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
15	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
16	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
17	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
18	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
19	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
20	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
21	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
22	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
23	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
24	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
25	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
26	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
27	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
28	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
29	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
30	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
31	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
32	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
33	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
34	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
35	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
36	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
37	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
38	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
39	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
40	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
41	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
42	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
43	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
44	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
45	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
46	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
47	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
48	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
49	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
50	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
51	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
52	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
53	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
54	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
55	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
56	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		
57	DE LA CRUZ	VARGAS	121100114	INFANTE E		



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

10	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
11	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
12	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
13	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
14	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
15	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
16	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
17	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
18	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
19	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
20	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
21	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
22	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
23	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
24	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
25	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
26	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
27	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
28	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
29	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
30	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
31	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
32	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
33	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
34	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
35	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
36	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
37	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
38	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
39	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
40	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
41	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
42	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
43	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
44	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
45	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
46	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
47	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
48	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
49	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
50	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
51	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
52	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
53	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
54	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
55	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
56	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
57	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
58	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
59	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
60	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
61	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
62	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
63	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
64	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
65	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
66	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
67	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
68	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
69	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
70	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
71	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
72	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
73	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
74	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
75	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
76	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
77	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
78	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
79	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
80	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
81	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
82	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
83	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
84	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
85	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
86	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
87	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
88	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
89	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
90	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
91	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
92	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
93	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
94	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
95	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
96	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
97	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
98	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
99	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ
100	ESCAZÚ	ESCAZÚ	ESCAZÚ	2000000	ESCAZÚ

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de natación, Campeonato Nacional individual de piscina corta, inscripciones 907.964,60 colones, alimentación 439.000,00 colones, transporte 500.000,00 colones, para un total de 1.846.964,60 colones. Realizada por el entrenador Jonathan Carrillo.

ACUERDO 1398 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de natación, Campeonato Nacional individual de piscina corta, inscripciones 907.964,60 colones, alimentación 439.000,00 colones, transporte 500.000,00 colones, para un total de 1.846.964,60 colones. Realizada por el entrenador Jonathan Carrillo.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.4. Tema: Solicitud de la disciplina de natación, Evento Máster Natación Las Brujas, alimentación 252.500,00 colones, otros servicios 30.000,00 colones, para un total de 282.500,00 colones. Realizada por el entrenador Carlos Zamora.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 28/10/2023

EVENTO MASTER NATACIÓN LAS BRUJAS

DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE AFILIADOS		VARIAS	
CARLOS ZAMORA		NATACIÓN		72			
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Varios Subítemos		Monto Varias		DESCRIPCIONES	FEDERACIONES/AFILIACIONES
51	1	Desayuno	€ 2 500,00	€		MÉDICO/FIJO	ARBITRAJE
		Almuerzo	€ 5 500,00	€	178 500,00		
		Cena	€ 5 500,00	€		SEGURIDAD	CERTIFICADOS
74	1	Montaña	€ 1 000,00	€	74 000,00		
		Hidratación	€ 2 165,00	€		MEJORIAS/TROPICOS	GASOERIA
		Hotel	€ 1 800,00	€			
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO				TOTAL VARIAS		TRANSPORTE	
FECHA	28/10/2023			€ 252 500,00		€	
LUGAR	Volleyportive Escazú					INSTALACIONES	
HORA DE SALIDA	7:00 p. m.					€	
HORA DE LLEGADA	4:00 p. m.					€ 30 000,00	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO				TOTAL DE LA SOLICITUD		TOTAL DE SOLICITUDS VARIAS	
FECHA				€ 282 500,00		€ 30 000,00	
LUGAR							
HORA DE SALIDA							
HORA DE LLEGADA							
OBSERVACIONES							
Se Organiza el primer torneo master de natación como celebración a 151 años de la independencia del 31 de octubre, la competencia se hace con los equipos de master de Escazú y Piratas en categoría master, el día sábado 28 de octubre de 7am a 4pm. En otros se solicita el pago de 30,000 colones que corresponde al pago de la creación del evento para tener el respaldo de la competencia.							
LISTA DE AFILIADOS							
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA			
1	Carla	Aguiar	112400767	Mayor			
2	Cristina	Araya	104480697	Mayor			
3	Alvaro	Avila	108270766	Mayor			
4	Francoise	Ballester	601590626	Mayor			
5	Orly	Berrios	115320372	Mayor			
6	Irma	Bertha	109740844	Mayor			
7	Arany	Bonilla	117560111	Mayor			
8	Andrea	Buitrago	117660116	Mayor			
9	Fabian	Carpes	111130692	Mayor			
10	Emilio	Castro	111540900	Mayor			
11	Emilio Alberto	Castro	110830577	Mayor			
12	Jorge	Delgado	115760218	Mayor			
13	Isabel	Escobar	114380598	Mayor			
14	Isabel	Falco	502180088	Mayor			
15	Joseph	Falco	118870640	Mayor			
16	Sandra	Fernandez	106830853	Mayor			
17	Eda	Garcia	114730655	Mayor			
18	Carlos Alberto	Gomez	104430560	Mayor			
19	Fernando	Hernandez	115500950	Mayor			
20	Emilio	Hernandez	801250342	Mayor			
21	Katherine	Ira	114540884	Mayor			
22	Fernando	Lara	104480525	Mayor			
23	Isabella	Lara	118650591	Mayor			
24	Aljondra	Maldonado	108770564	Mayor			
25	Jose	Maldonado	800550614	Mayor			
26	Rosana	Mena	106300026	Mayor			
27	Florencia	Morales	114000006	Mayor			
28	Florencia	Morales	114500744	Mayor			
29	Florencia	Morales	119210113	Mayor			
30	Isaac	Morales	118390499	Mayor			
31	María	Morales	110050504	Mayor			
32	Fabio	Pacheco	1.586111	Mayor			
33	Elizabeth	Pérez	118130654	Mayor			



Folio N° 17191

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

35	Fabry	Rodríguez	110530134	Mayor
36	Fabian	Rodríguez	114366495	Mayor
37	Marín	Rodríguez	106350322	Mayor
38	Valeria	Sales	117450680	Mayor
39	Fabian Camilo	Sanchez	801060795	Mayor
40	Mario	Sanchez	113500475	Mayor
41	Nicola	Sando	118390806	Mayor
42	Diego	Sa	113670373	Mayor
43	Juan José	Tirado	186201529028	Mayor
44	Isis	Umaña	104820410	Mayor
45	Marco	Valverde	100910220	Mayor
46	Yenick	Virgin	118020403	Mayor
47	Sergio	Vásquez	113500360	Mayor
48	Yerlin	Vizcarra	112190164	Mayor
49	Oznel	Zúñiga	114090381	Mayor
CUERPO TÉCNICO				
1	ENTRENADOR	Carlos Zamora	108830204	61185526
2	ASISTENTE	Jeany León	113400019	
3	OTROS			

Versión de mayo 2023

2.000 Alimentos

C.C.D.R.E.

Contabilidad

Control de Propiedades

Disponible

Solicitud 252.500,00

Saldo

1.0199 Otros servicios

C.C.D.R.E.

Contabilidad

Control de Propiedades

Disponible

Solicitud 30.000,00

Saldo

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de natación, Evento Máster Natación Las Brujas, alimentación 252.500,00 colones, otros servicios 30.000,00 colones, para un total de 282.500,00 colones. Realizada por el entrenador Carlos Zamora.

ACUERDO 1399 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de natación, Evento Máster Natación Las Brujas, alimentación 252.500,00 colones, otros servicios 30.000,00 colones, para un total de 282.500,00 colones. Realizada por el entrenador Carlos Zamora.



Folio N° 17192

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.5. Tema: Solicitud de la disciplina de baloncesto, Fogueos CCDR Escazú vs CCDR Grecia, alimentación 130.000,00 colones, arbitraje 80.000,00 colones, para un total de 210.000,00 colones. Realizada por el entrenador Max Eduardo Angulo Matamoros.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 21/10/2023

Fogueos CCDR Escazú vs CCDR Grecia

DEPOSITARIA NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS		
Max Eduardo Angulo Matamoros		Baloncesto	65	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/AFIILIACIONES	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajeros Solicitados	Monto Viajeros	€	€	
65	1	Desayuno	€ 2 500,00	€	€	
		Almuerzo	€ 3 500,00	€	€	
		Cena	€ 3 500,00	€	€	
		Miércoles	€ 2 000,00	€ 130 000,00	€	€
		Hidratante	€ 2 165,00	€	€	
		Hielo	€ 1 400,00	€	€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIAJEROS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE	
FECHA	LUGAR		€ 130 000,00	INSTALACIONES	OTROS	
HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA					
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS			
FECHA	LUGAR		€ 80 000,00			
HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA		TOTAL DE LA SOLICITUD			
OBSERVACIONES			€ 210 000,00			
Fogueos CCDR Escazú vs CCDR Grecia, en las categorías: mini baloncesto, U14, U15, U16 y U18, a realizarse en la Vía Ecológica Deportiva de Escazú						
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, arbitraje						
Cuenta a depositar (IBAN y Cédula Jurídica)						
LISTA DE ATLETAS						
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CÉDULA	CATEGORÍA		
1. Lista por confirmar						
CUERPO TÉCNICO						
	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CONTACTO			
1	ENTRENADOR	Max Angulo Matamoros	1-1187-0202	8806-6113		
2	ASISTENTE					
3	OTROS					

Versión 1 de mayo 2023

2023 Alimentación

C.C.D.R.E.

Contabilidad

Comité de Presupuesto

Disponible

Solicitud 130.000,00

Saldo

1.04.99 Otros servicios

C.C.D.R.E.

Contabilidad

Comité de Presupuesto

Disponible

Solicitud 80.000,00

Saldo



Folio N° 17193

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel solicitud de la disciplina de baloncesto, Fogueos CCDR Escazú vs CCDR Grecia, alimentación 130.000,00 colones, arbitraje 80.000,00 colones, para un total de 210.000,00 colones. Realizada por el entrenador Max Eduardo Angulo Matamoros.

ACUERDO 1400 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de baloncesto, Fogueos CCDR Escazú vs CCDR Grecia, alimentación 130.000,00 colones, arbitraje 80.000,00 colones, para un total de 210.000,00 colones. Realizada por el entrenador Max Eduardo Angulo Matamoros.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.6. Tema: Solicitud de la disciplina de paradesportes, Torneo internacional de Rugby adaptado, para un solo monto de alimentación 140.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Natasha Acuña Mora.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 11/10/2023

TORNEO INTERNACIONAL DE RUGBY ADAPTADO

DISCIPLINA A NOMBRE DE ENTRENADORA/ASISTENTE	DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VALORES	
Excedido de días	Visados Solicitados	Atleta Visitos	ALIMENTACIONES	ALIMENTACIONES/ AFANACIONES
00	00	00	€ 2.500,00	€ 80.000,00
00	00	00	€ 3.000,00	€ 00.000,00
00	00	00	€ 3.000,00	€ 00.000,00
00	00	00	€ 2.100,00	€ 00.000,00
00	00	00	€ 1.600,00	€ 00.000,00
FECHA Y TIEMPO DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO		TOTAL VISADOS	TRANSPORTE	BIOSPORT
FECHA	25/10/2023	26/10/2023	€	€
HORAS	06:00	18:00	€ 100.000,00	€
HORA DE SALIDA	06:00	18:00	€	€
HORA DE LLEGADA	18:00	06:00	€	€
FECHA Y TIEMPO DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO		TOTAL VISADOS	TRANSPORTE	BIOSPORT
FECHA			€	€
HORAS			€	€
HORA DE SALIDA			€	€
HORA DE LLEGADA			€	€
OBSERVACIONES		TOTAL DE LA SOLICITUD		
Se necesitan 2 cocinas por día con 20 litros de hidratación y se solicita material para los atletas de cocina y comida de hidratación. Disponer el 17/10/2023		€ 140 000,00		
Fecha de pago de inscripción: 17/10/2023				
Cuenta a pagar (Banco y Fecha/Importe)				
LISTA DE ATLETAS				
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CATEGORIA	CATEGORIA
1. Michel	CHACON	SANJOSE	111542050	Para Deportes
2. Edwin	CHACON	SANJOSE	119000539	Para Deportes
3. Ronny	JIMENEZ	SANJOSE	110200543	Para Deportes
4. JOSEFA	BADILLA	SANJOSE	110500504	Para Deportes
5. YERRELA	AGUIRRE	GUAYMAS	110000774	Para Deportes
6. YERRELA	AGUIRRE	GUAYMAS	110500505	Para Deportes
7. YERRELA	AGUIRRE	GUAYMAS	111000000	Para Deportes
8. KYLE	PERALTA	BERRECHIA	200000100	Para Deportes
9. GONZALEZ	RAMIREZ	BERRECHIA	110000000	Para Deportes
10. CARLOS	TELLO	SANJOSE	110000000	Para Deportes
11. JUAN CARLOS	ESPINOZA	GUAYMAS	110000000	Para Deportes
12. JUAN CARLOS	ESPINOZA	GUAYMAS	101500000	Para Deportes
13. CARLOS	AGUIRRE	GUAYMAS	110000000	Para Deportes
14. MICHAEL	MORALES	GUAYMAS	110000000	Para Deportes
15. MICHAEL	MORALES	GUAYMAS	110000000	Para Deportes
16. Michel Morales	MORALES	VILLALBA		Para Deportes
17. Maria Virginia	VILLALBA	VILLALBA		Para Deportes
18. Luis	LUCASIANO	AMORIN	111220053	Para Deportes
Cuerpo Técnico				
1. ENTRENADORA	NATASHA ACUÑA MORA	ESCAZU	114220050	CONTACTO
2. ASISTENTE	IRENEZ VARGAS	ESCAZU		

2 0203 Almacén

CCDRE

140.000,00



Folio N° 17195

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de paradesportes, Torneo internacional de Rugby adaptado, para un solo monto de alimentación 140.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Natasha Acuña Mora.

ACUERDO 1401 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de paradesportes, Torneo internacional de Rugby adaptado, para un solo monto de alimentación 140.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Natasha Acuña Mora.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

5.7. Tema: Solicitud de la disciplina de Triatlón, Serie Triatlón Quepos, alimentación 326.000,00 colones, inscripciones 321.000,00 colones, Hospedaje 528.000,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 1.425.000,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez.

SERIE TRIATLON QUEPOS									
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS			
CRISTIAN RODRIGUEZ		TRIATLON		22					
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Varios Solicitados		Monto Viables		INSCRIPCIONES		FEDERACIONES	
24	1	Desayuno	€ 2 500,00	€ 60 000,00	€	321 000,00	€	ARRIBA	
24	2	Almuerzo	€ 1 500,00	€ 36 000,00	€		€	MÉDICO/PSIJO	
24	3	Cena	€ 1 500,00	€ 36 000,00	€		€	SEGURIDAD	CERTIFICADOS
		Merienda	€ 1 000,00	€	€		€		
		Hidratación	€ 1 200,00	€	€		€	AMOMIAS/TROFEOS	GASOLINA
7	1	Hielo	€ 2 000,00	€ 14 000,00	€		€		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIAJICOS		HOSPEDAJE			
FECHA	25/11/2023	26/11/2023		€	325 000,00	€	250 000,00	€	528 000,00
LUGAR	ESCAZU	QUEPOS				€		€	
HORA DE SALIDA	0600					€		€	
HORA DE LLEGADA		3:00 p.m.				€		€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS					
FECHA				€		1 099 000,00			
LUGAR						TOTAL DE LA SOLICITUD			
HORA DE SALIDA						1 425 000,00			
HORA DE LLEGADA									
OBSERVACIONES									
Se hace la solicitud para participar en la tercera fecha de la Serie Triatlón Quepos como parte del proceso de los clubes de RRJ. Las inscripciones solo se le solicita para los € atletas tomando en cuenta el rendimiento y asistencia a los entrenamientos. Los atletas del equipo Master también participaron, para los cuales se les solicita la alimentación, hospedaje y la hidratación durante el evento. Se solicita también transporte para bultos, bicicletas y ropa. Se hace la solicitud desde ya, y se pide el depósito de las ratas lo antes posible.									
Fecha de pago de inscripciones,									
Federaciones:									
Cuenta y depositar									
LISTA DE ATLETAS									
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	EDAD	CATEGORIA					
1	DARJO	COUMBA	CHAVES	11920260	JUNIOR				
2	STEPHANE	RODRIGUEZ	SANDI	11530046	JUNIOR				
3	JUAN	CARLO	EUSTAMANTE	11923020	JUNIOR				
4	CARLOS	JIMENEZ	ANONIA	11906040	JUNIOR				
5	ANDRES	FEJEEZ	BOJAS	11784009	SUB-23				
6	MELISA	RODRIGUEZ	SANDI	11858018	SUB-23				
7	GEMER	QUINTANILLA	ESOLAYEL	111310975	MASTER				
8	CRISTIAN	MARTINEZ	ORTE	807890156	MASTER				
9	ANDREA	MAYA	CHACON	204450968	MASTER				
10	JOSE	TREJOS	VAZQUEZ	112270947	MASTER				
11	MARLENN	ROJAS	RUARTEZ	801280052	MASTER				
12	ANA	CASCANTE	ALVARADO	509805762	MASTER				
13	ANGELA	LAFA	ESCALANTE	111490003	MASTER				
14	EDUARDO	CHACON	CASTRO	107890251	MASTER				
15	SILVA	CHAVES	MADRIGAL	112550088	MASTER				
16	KEVIN	PEREIRA	BAJMAN	901130912	MASTER				
17	JEFFERY	ZAMORA	SALAS	205210739	MASTER				
18	STEPHANE	FALLAS	RETANA	113360609	MASTER				
19	NELSON	MARTINEZ	VIRGAS	112380782	MASTER				
20	ALVARO	AMALOS	SANDI	108730786	MASTER				
21	ALEXANDRA	ALVAROZ	CARRANZA	113170530	MASTER				
22	SAMUEL	SMITH	BROWN	107930817	MASTER				
CUERPO TÉCNICO									
NOMBRE COMPLETO	EDAD	CONTACTO							
1 ENTRENADOR	CRISTIAN RODRIGUEZ KACHUR	901160918	85057515						
2 ASISTENTE	CARLOS ANDRES SANDI LEON	116660877	86324227						



Folio N° 17197

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

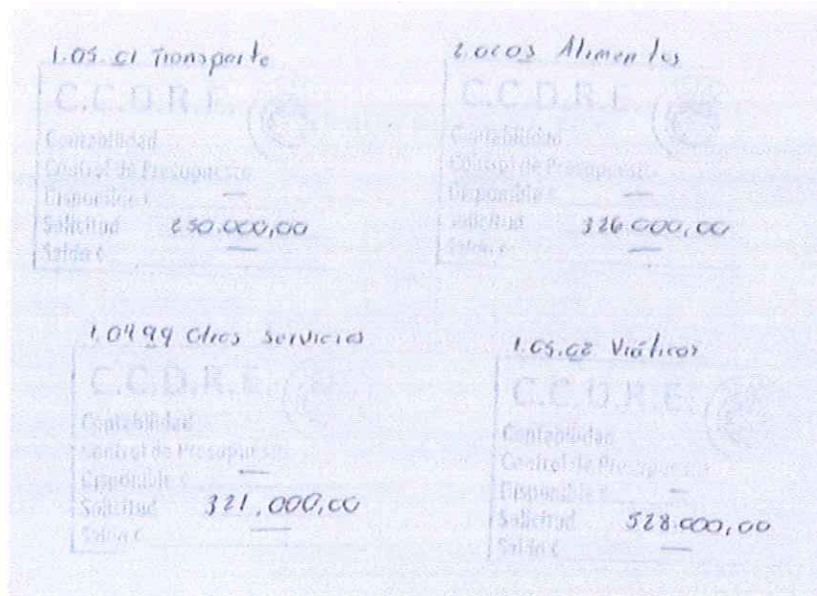
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, serie Triatlón Quepos, alimentación 326.000,00 colones, inscripciones 321.000,00 colones, Hospedaje 528.000,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 1.425.000,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez.

ACUERDO 1402 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de Triatlón, Serie Triatlón Quepos, alimentación 326.000,00 colones, inscripciones 321.000,00 colones, Hospedaje 528.000,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 1.425.000,00 colones. Realizada por el entrenador Cristian Rodríguez.



Folio N° 17198

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

5.8. Tema: Solicitud de la disciplina de natación, CNI Máster Piscina Corta, alimentación 494.000,00 colones, transporte 200.000,00 colones, inscripciones 884.955,50 colones, para un total de 1.578.955,50 colones. Realizada por el entrenador Carlos Zamora.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 5/10/2023

CNI MASTER PISCINA CORTA

DEPOSITAR A NOMBRE DE		CATEGORIA		TOTAL DE ALETAS		VARIAS	
CARLOS ZAMORA		NATACION		M		INSCRIPCIONES FEDERACIONES/AFLIADOS	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viñetas Solicitadas	Moneda Viñetas	Moneda Viñetas	Moneda Viñetas	Moneda Viñetas	Moneda Viñetas
52	1	Deportes	€ 2 500,00	€	€ 884 955,50	MEDICAMENTO	ARBITRAJE
		Alimentos	€ 1 500,00	€ 152 000,00			
		Cebsa	€ 1 500,00	€		SEGURIDAD	CERTIFICADOS
52	3	Morandía	€ 7 000,00	€ 312 000,00			
		Morandía	€ 2 155,60	€		MEDALLAS/HOROS	GASOLINA
		Hotel	€ 1 800,00	€			
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIÑETOS		TRANSPORTE	
FECHA	20/11/2023	15/11/2023	17/11/2023	€ 494 000,00		€ 200 000,00	
LUGAR	Santa Ana	Santa Ana	Santa Ana			INSTALACIONES	
HORA DE SALIDA	1:00 p.m.	7:00 a.m.	8:00 a.m.			OTROS	
HORA DE LLEGADA	8:00 p.m.	9:00 p.m.	12:00 p.m.			TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHAS Y HORAS DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO						€ 1 084 955,50	
FECHA						TOTAL DE LA SOLICITUD	
LUGAR							
HORA DE SALIDA							
HORA DE LLEGADA							
OBSERVACIONES							
El Torneo se realizará en la Piscina Municipal de Santa Ana, por lo cual se solicita transporte para el equipo.							
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, edillaje		Debe pagarse antes del 27 de octubre antes de las 10:00 pm		€		1 578 955,50	
Cuenta a Depositar (Banco y Cédula Judicial)		BAC 934028471, IBAN CR80100000340221111, a nombre Federación Costarricense de Deportes Acuáticos, Céd. Jurid. 3-002-064717					
LISTA DE ALETAS							
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEBILIA	CATEGORIA			
1 Oscar	Aguilar		113800757	Mayor			
2 Otilio	Araya		103306097	Mayor			
3 Alonso	Andes		108720756	Mayor			
4 Humberto	Arce		118770063	Mayor			
5 Francisco	Balboa		601190039	Mayor			
6 Cely	Barrios		115820812	Mayor			
7 Tony	Barro		105230543	Mayor			
8 Jeremy	Barrantes		117500211	Mayor			
9 Andrés	Barrantes		117600810	Mayor			
10 Fabian	Ceballos		115330983	Mayor			
11 Daniel	Ceballos		115400200	Mayor			
12 Daniel Alberto	Ceballos		110830217	Mayor			
13 Jorge	Delgado		115600119	Mayor			
14 Cely	Escalante		115330988	Mayor			
15 Sergio	Fajardo		502180088	Mayor			
16 Sergio	Fajardo		118970580	Mayor			
17 Andrés	Fernández		504830353	Mayor			
18 Erick	García		114710005	Mayor			
19 Carlos Alberto	González		304410100	Mayor			
20 Fernando	Hernández		115500100	Mayor			
21 Héctor	Hernández		801130123	Mayor			
22 Kimberly	Jara		114500150	Mayor			
23 Fernando	Lacayo		104400100	Mayor			
24 Iván	Ledesma		118970211	Mayor			
25 Adriano	Madrigal		108770144	Mayor			
26 Juan	McCourtney		800110614	Mayor			
27 Ricardo	Molina		106500300	Mayor			
28 Jaciel	Morales		114100500	Mayor			
29 Franchery	Morales		115510768	Mayor			



Folio N° 17199

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

30	Felipe	Montano		119210112	Mayor
31	Isaac	Montoya		118190899	Mayor
32	Marife	Morales		119000304	Mayor
33	Fabio	Fachill		11800019910	Mayor
34	Christopher	Ferrari		118110854	Mayor
35	Mauricio	Escobar		105160226	Mayor
36	Fabry	Standaer		110030134	Mayor
37	Fabian	Rodríguez		114160895	Mayor
38	Mario	Rodríguez		100100322	Mayor
39	Valeria	Lafan		117430660	Mayor
40	Felipe Castillo	Sanchez		801000735	Mayor
41	Marina	Sanchez		111000475	Mayor
42	Blanca	Sando		118000806	Mayor
43	Edna	Su		111000773	Mayor
44	Juan José	Diego		10620122028	Mayor
45	Eni	Umaria		104810410	Mayor
46	Mónica	Valerite		109910230	Mayor
47	Yarelis	Vargas		116000403	Mayor
48	Sergio	Vasquez		113300160	Mayor
49	Yafrib	Vindia		112190164	Mayor
50	Arnel	Zúñiga		116000181	Mayor
CUERPO TÉCNICO					
1	ENTRENADOR	Carlos Zamora		108830204	CONTACTO
2	ASISTENTE	Jimmy León		118400019	64185576
3	OTROS				

	NÚMERO COMPLETO	CEDELA	CONTACTO
1.05.01 Transporte	2.02.03 Alimentos	1.04.97 Otros servicios	
200.000,00	494.000,00	884.955,50	

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel solicitud de la disciplina de natación, CNI Máster Piscina Corta, alimentación 494.000,00 colones, transporte 200.000,00 colones, inscripciones 884.955,50 colones, para un total de 1.578.955,50 colones. Realizada por el entrenador Carlos Zamora.

ACUERDO 1403 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de natación, CNI Máster Piscina Corta, alimentación 494.000,00 colones, transporte 200.000,00 colones, inscripciones 884.955,50 colones, para un total de 1.578.955,50 colones. Realizada por el entrenador Carlos Zamora.



Folio N° 17200

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.9. Tema: Solicitud de la disciplina de natación, Taller Aguas Abiertas, alimentación 140.500,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 390.500,00 colones. Realizada por la entrenadora Daniela Corrales.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Fecha: 19/10/2023

TALLER Aguas Abiertas

DEPOSITOS A SUMAR DE	CONCEPTO	TOTAL DE ASESORIAS	VALORES
Unidad Costeas	Unidades		
Cantidad Participantes / Cantidad de días	Unidades		
10	1	2 500,00	2 500,00
	Alimentación	4 500,00	4 500,00
	Transporte	4 500,00	4 500,00
10	1	100,00	100,00
	Alimentación	4 500,00	4 500,00
	Transporte	4 500,00	4 500,00
2	1	4 000,00	4 000,00
	Alimentación	4 000,00	4 000,00
	Transporte	4 000,00	4 000,00
TOTAL Y VALORES DE LOS FONDOS DE LA UNIDAD Y VALORES DE INGRESOS		TOTAL VALORES	250 000,00
TECNICA	20 personas		
LUGAR	Escazú		
ÁREA DE SERVICIO			
ÁREA DE LA UNIDAD			
ÁREA DE SERVICIO			
ÁREA DE SERVICIO			
VALORES Y VALORES DE LOS FONDOS DE LA UNIDAD Y VALORES DE INGRESOS		TOTAL DE VALORES	250 000,00
TOTAL DE LA SOLICITUD			390 500,00

CONFERENCIAS

Se hace la solicitud para que se le otorgue el apoyo económico que requiere el taller de natación de acuerdo al monto, se hacen en cuenta los costos de materia y materiales que participan en el taller. Se solicita un transporte autorizado y de apoyo.

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CÉDULA	CATEGORÍA
1	Diego	Trujillo	99706607	MÁSTER
2	Enzo	Rodríguez	99600014	MÁSTER
3	Enzo	Villalón	99600014	MÁSTER
4	Wendell	Morán	80997049	MÁSTER
5	Alfonso	Alfonso	13030014	MÁSTER
6	Diego	Diego	13300071	MÁSTER
7	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
8	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
9	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
10	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
11	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
12	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
13	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
14	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
15	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
16	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
17	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
18	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
19	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
20	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
21	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
22	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
23	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
24	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
25	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
26	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
27	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
28	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
29	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
30	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
31	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
32	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
33	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
34	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
35	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
36	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
37	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
38	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
39	Diego	Diego	13030014	MÁSTER
40	Diego	Diego	13030014	MÁSTER

COMITÉ TÉCNICO

NOMBRE	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CONTACTO
1	ENCARGADO	MARCO A. ESPINOSA	
2	SECRETARÍA	LEONOR ESPINOSA	
3	SECRETARÍA	CAROLINA ESPINOSA	
4	SECRETARÍA	CAROLINA ESPINOSA	
5	SECRETARÍA	ELIZABETH ESPINOSA	
6	SECRETARÍA	ELIZABETH ESPINOSA	
7	SECRETARÍA	ELIZABETH ESPINOSA	
8	SECRETARÍA	ELIZABETH ESPINOSA	
9	SECRETARÍA	ELIZABETH ESPINOSA	
10	SECRETARÍA	ELIZABETH ESPINOSA	

05.02 Transporte
 CCDRE
 250.000,00

20000 Alimentación
 CCDRE
 140.500,00



Folio N° 17201

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cuatro votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, se abstiene ya que su esposa forma parte del grupo solicitud de la disciplina de natación, Taller Aguas Abiertas, alimentación 140.500,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 390.500,00 colones. Realizada por la entrenadora Daniela Corrales.

ACUERDO 1404 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cuatro votos a favor solicitud de la disciplina de natación, Taller Aguas Abiertas, alimentación 140.500,00 colones, transporte 250.000,00 colones, para un total de 390.500,00 colones. Realizada por la entrenadora Daniela Corrales.



Folio N° 17202

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

5.10. Tema: Solicitud de la disciplina de tenis de mesa, V Ranking Nacional Mayor, 5 de noviembre, alimentación 153.000,00 colones, inscripciones 280.000,00 colones, para un total de 433.000,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 12/10/2023

TENIS DE MESA V Ranking nacional mayor, 5 NOVIEMBRE

DEPOSITAR A FAVOR DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
Mauricio Angulo Osorio		TENIS DE MESA	No		
Cantidad Personales	Cantidad de Atletas	Vialidad Saludo Act	Multa Vialidad	INSCRIPCIONES	FEDEACIONES/AFFILIACIONES
35	1	Desayuno	€ 2.500,00	€	280 SOLDO
		Almuerzo	€ 2.500,00	€ 1.19.000,00	MÉDICOS/OTROS
		Cena	€ 3.000,00	€	SEGURIDAD
		Multimedia	€ 1.000,00	€ 24.000,00	CERTIFICADOS
		Indumentaria	€ 2.155,00	€	MEDALLAS/TROFEOS
		Hotel	€ 1.800,00	€	GASTOS DE
FECHAS Y HORAS DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE	HOSPEDAJE
FECHA INICIO	3/11/2023		€	€	€
FECHA FIN	PARQUE LA PAZ		€	€	€
HORA DE SALIDA	7:00 a.m.		€ 254.000,00	INSTALACIONES	OTROS
HORA DE LLEGADA	4:00 p.m.		€	€	€
OBSERVACIONES			TOTAL DE SOLICITUD DE VARIAS		
Se toma como prioridad para la convocatoria de atletas, 1. Inscripción, 2. Desayuno deportivo, 3. Recomendación técnica.			€ 280.000,00		
Incluir con pagara PROTECCION Y RESPONSABILIDAD			TOTAL DE LA SOLICITUD		
€			€ 433.000,00		
LISTA DE ATLETAS					
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA	
1	Morales	Argüello	115806315	Primera división	
2	Arbano	Stucky	117406593	Primera división	
3	Vicary	Loaha	117008730	Primera división	
4	Jofre	Lopez	213730872	Primera división	
5	Alvarado	Perera	319308933	Segunda División	
6	Silvestre	Roman	208350029	Segunda División	
7	Bot	Quirós	204180588	Segunda División	
8	Angie	Alvar	114820243	Segunda y Tercera división	
9	Ariana	Llusa	118330589	Tercera y Cuarta división	
10	Cristóbal	Cassante	120310717	Tercera y Cuarta división	
11	Mario	Alvarez	112700251	Cuarta y Quinta división	
12	Ximena	Milán	120810743	Cuarta y Quinta división	
13	Josee	Lucero	204120852	Cuarta y Quinta división	
14	Maria Jose	Jimenez	126600947	Cuarta y Quinta división	
15	Emilio	Hidalgo	120740948	Cuarta y Quinta división	
16	Thaylin	Carbasso	120080242	Quinta división	
17	Ribeiro	Lopez	120800225	Quinta división	
18	Matías	Gonzalez	5-2093-0171	Quinta división	
19	Matías	Ferns	120370952	Quinta división	
20	Joselin	Vargas	118300888	Quinta división	
21	Juan	Agüero	119920222	Sexta división	
22	Yulei	Chan	11500079812	Sexta división	
23	Yubel	Chan	115000798705	Sexta división	
24	Luciano	Quiles	115420228	Sexta división	
25	Amara	Chan	111730125	Sexta división	
26	Adrián	Moya	1810165702	Sexta división	
27	Cristhina	Chacon	18620087893	Sexta división	
28	Alberio	Alvar	602520697	Sexta división	
29	Adrian	Mallar	121550411	Sexta división	
30	Exequiel	Bernal	115120256	Sexta división	
CUERPO TÉCNICO					
NOMBRE COMPLETO	CEDULA		CONTRATO		
1 ENTRENADOR	Mauricio Angulo Osorio	115806315	0-20-2023		
2 ASISTENTE	Elvira Martinez Ballesteros	309000418	6-10-2023		
3 ASISTENTE	Nario Alvarez Solís	117000101	8-03-2023		

2.02.03 Alimentos
CCDRE
153.000,00

1.09.24 otros servicios
CCDRE
280.000,00



Folio Nº 17203

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de tenis de mesa, V Ranking Nacional Mayor, 5 de noviembre, alimentación 153.000,00 colones, inscripciones 280.000,00 colones, para un total de 433.000,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.

ACUERDO 1405 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de tenis de mesa, V Ranking Nacional Mayor, 5 de noviembre, alimentación 153.000,00 colones, inscripciones 280.000,00 colones, para un total de 433.000,00 colones. Realizada por el entrenador Mauricio Angulo Osorio.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.11. Tema: Solicitud de la disciplina de Karate, Copa Codea Sardimar, alimentación 230.000,00 colones, inscripciones 272.000,00 colones, transporte 112.000,00 colones, para un total de 614.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 12/10/2023

COPA CODEA SARDIMAR

DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS		VARIAS	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viáticos Solicitados	Monto Viáticos	INSCRIPCIONES	FEDERACIONES/AFILIACIONES	
		Deayuno	€ 2.500,00	€	222.000,00	€
3	2	Almuerzo	€ 3.500,00	€	MOLCO/FIJO	€
19	2	Cena	€ 8.500,00	€	SEGURIDAD	€
19	2	Merienda	€ 2.000,00	€	MEDALLAS/TROFEOS	€
		Hotel	€ 1.800,00	€	GASOLINA	€
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO/HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIATICOS	€	TRANSPORTE	€
FECHA	04 de septiembre	05 de noviembre	€	€	212.000,00	€
LUGAR	Finnisportun Mochimani		€	€	INSTALACIONES	€
HORA DE SALIDA	12:00pm		€	€	OTROS	€
HORA DE LLEGADA	9:00pm				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	€
OBSERVACIONES					384.000,00	
En días hábiles son entrenamientos de los alumnos de JON que son los que van a participar del torneo.					TOTAL DE LA SOLICITUD	€
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, arbitraje					614.000,00	
Cuenta a depositar (BAN y Cédula jurídica)						
LISTA DE ATLETAS						
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA		
1	Marley	Velezquez	Godoy	USA		
2	Kay	Gutierrez	Castillo	USA		
3	Jiang	Ceciliano	Lara	USA		
4	Mariano	Ordoñez		USA		
5	JIMM	Ataya	Herra	USA		
6	Alfonso	Bello	García	USA		
7	Daniel	Rodriguez		USA		
8	Sully	Brenes	Ramirez	USA		
9	Josue	Palca	Ramirez	USA		
10	Judson	Mendez	Palacio	USA		
11	Samantha	Cuellar	Lara	USA		
12	Andy	Burgos	Castillo	USA		
13	Byron	Viquez		USA		
14	Margarita	Nodriguez		USA		
15	Esteban	Agallar	Baca	USA		
16	Talaya	Ortiz		USA		
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CONTACTO			
1	ENTRENADORA Marley Moreira Soto	401980162	70158228			
2	ASISTENTE Kenneth Aleman		6819092			
3	CHAPERONA Danise Molina		70262765			

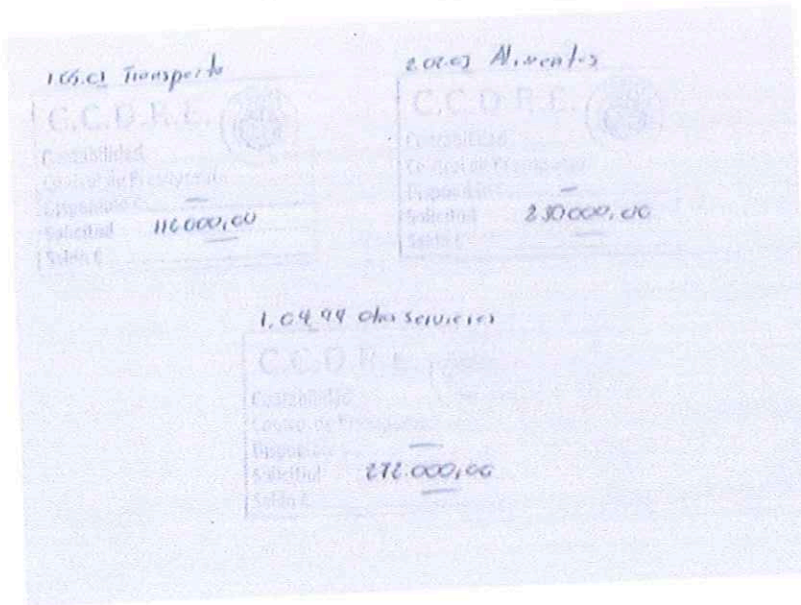


Folio N° 17205

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de Karate, Copa Codea Sardimar, alimentación 230.000,00 colones, inscripciones 272.000,00 colones, transporte 112.000,00 colones, para un total de 614.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.

ACUERDO 1406 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de Karate, Copa Codea Sardimar, alimentación 230.000,00 colones, inscripciones 272.000,00 colones, transporte 112.000,00 colones, para un total de 614.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.12. Tema: Solicitud de la disciplina de Karate, Ranking Selección Nacional Karate, alimentación 162.000,00 colones, inscripciones 270.000,00 colones, transporte 180.000,00 colones, para un total de 612.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 12/10/2023

Ranking Selección Nacional Karate

DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA	TOTAL DE ATLETAS	VARIAS	
		Karate	15	INSCRIPCIONES	REGULACIONES/AFILIACIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Vuelos Solicitados	Monto Vuelos	270 000,00	ARBITRAJE
18	1	Desayuno	€ 2.500,00	MÉDICO/TIENO	CERTIFICADOS
18	1	Almuerzo	€ 3.500,00	SEGURIDAD	GASOLINA
18	1	Cena	€ 3.500,00	MEDALLAS/TROFEOS	HOSPEDAJE
18	1	Merienda	€ 2.000,00	TRANSPORTE	OTROS
		hidratación	€ 2.185,00	INSTALACIONES	
		Hotel	€ 1.600,00	TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	450 000,00
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO			TOTAL VIAJES	€ 180 000,00	
FECHA	16/12/2023	17/12/2023	€ 162 000,00		
LUGAR	Gimnasio escuela San Sebastián				
HORA DE SALIDA	7:00am	7:00am			
HORA DE REGRESO	7:00am	7:00pm			
OBSERVACIONES				TOTAL DE LA SOLICITUD	
Los atletas viajados son entrenamientos de los alumnos de JMN que son los que van a participar del torneo.				€ 612 000,00	
Fecha de pago de inscripciones:		Viernes 15 de diciembre			
Indicaciones adicionales		CR08015201364000081810 / 3-002-207477			
Cuenta a depositar (BAN y Cédula postal)					

LISTA DE ATLETAS				CATEGORIA
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CECULA	
1	Maribias	Velazquez	Gojby	U14
2	Rivera	Ceciliano	Lara	U14
3	AMALIA	Ortiz		U14
4	De la	Anaya	Moira	Cañete
5	Alvarado	Enzo	García	Cañete
6	Barrios	Espinoza		Cañete
7	Sofía	Brenes	Ramirez	Cañete
8	Isabel	Tallas	Jiracost	Cañete
9	Andrés	Mendez	Palacio	Junior
10	Susannah	Ceciliano	Lara	Junior
11	Andy	Enrique	Castillo	Junior
12	Pyan	Viquez		Junior
13	Marjorie	Andujar		Senior
14	Isabel	Ascar	Barra	

ENTRENADORA		ASISTENTE		CAMPERONA	
NOMBRE COMPLETO	CECULA	NOMBRE COMPLETO	CECULA	NOMBRE COMPLETO	CECULA
Marley Moreira Soto	401980162	Kenneth Alvarado		Darwin Molina	
CONTACTO		CONTACTO		CONTACTO	
76147728		6130092		7024 8745	

Versión 01 de mayo 2022



Folio N° 17207

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

1.05.01 Transporte		1.02.03 Alimentación	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	
Solicitud	180.000,00	Solicitud	162.000,00

1.04.99 otros servicios	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	
Solicitud	270.000,00

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de Karate, Ranking Selección Nacional Karate, alimentación 162.000,00 colones, inscripciones 270.000,00 colones, transporte 180.000,00 colones, para un total de 612.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.

ACUERDO 1407 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de Karate, Ranking Selección Nacional Karate, alimentación 162.000,00 colones, inscripciones 270.000,00 colones, transporte 180.000,00 colones, para un total de 612.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.13. Tema: Solicitud de la disciplina de Patinaje, Afiliación Colectiva Patinaje 2023, para un único monto de afiliaciones 60.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Sharon Núñez.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: OCT 12, 2023

AFILIACIÓN COLECTIVA PATINAJE 2023

DEPORTE/ACTIVIDAD DE		ESCIPLINA		MONTOS DE AFILIACIÓN		VERBOS	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Nombre disciplina	Monto	Verbo	FEDERACIONES/AFIILIACIONES	Monto	Verbo
		Desarrollo	€ 2.500,00	€	AFILIACIÓN	€	AFILIACIÓN
		Abstracción	€ 2.500,00	€	SEGURIDAD	€	SEGURIDAD
		Conc.	€ 2.500,00	€	INSTRUMENTOS	€	INSTRUMENTOS
		Motricidad	€ 2.500,00	€	TRÁNSITO	€	TRÁNSITO
		Habilidad	€ 2.500,00	€	INSTRUMENTOS	€	INSTRUMENTOS
		Truco	€ 1.500,00	€	TRÁNSITO	€	TRÁNSITO
		TOTAL VERBOS					
						TOTAL DE SOLICITUDES VERBOS	60 000,00
						TOTAL DE LA SOLICITUD	60 000,00

PAGO AFILIACIÓN COLECTIVA PERIODO 2024 Y PRECIO PARA COMPETIR DURANTE 2024

Fecha de pago de inscripción: 20 de Octubre como máximo a posteriori como máximo

Cuenta a depositar: Banco de Costa Rica y Cuentas 255-05-205-03307-7, Cuenta IBAN CR000111432000110078

En 2023 la entidad mantendrá la inscripción de los deportistas según el siguiente detalle:

Tipos de inscripción	Detalle	Cuota ordinaria	Cuota extraordinaria
Inscripción ordinaria	El participante debe estar en posesión de la licencia de inscripción de la disciplina de patinaje y haber pagado la cuota ordinaria de inscripción de la disciplina de patinaje.	€ 1.500,00	€ 1.500,00
Inscripción extraordinaria	El participante debe estar en posesión de la licencia de inscripción de la disciplina de patinaje y haber pagado la cuota extraordinaria de inscripción de la disciplina de patinaje.	€ 2.500,00	€ 2.500,00

ACORDADO CUMPLIDO
 SHARON NUÑEZ MORALES
 1.0499 CIF: 20230103
 60.000,00



Folio N° 17209

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de Patinaje, Afiliación Colectiva Patinaje 2023, para un único monto de afiliaciones 60.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Sharon Núñez.

ACUERDO 1408 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de Patinaje, Afiliación Colectiva Patinaje 2023, para un único monto de afiliaciones 60.000,00 colones. Realizada por la entrenadora Sharon Núñez.



Folio N° 17210

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.14. Tema: Solicitud de la disciplina de Karate, Copa Ryuko Kai, alimentación 270.000,00 colones, inscripciones 432.000,00 colones, transporte 67.500,00 colones, para un total de 769.500,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Fecha: 12/10/2023

COPA RYUKO KAI

DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ASSETAS		VIAJES	
MARLEY		Karate		27		FEDERACIONES Y AFILIACIONES	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Visitas Solicitadas	Moneda	Visitas	Moneda	INSCRIPCIONES	ARBITRAJE
10	1	Disayamp	€ 2 500,00	€	€	€ 432 000,00	€
10	1	Almuerzo	€ 2 500,00	€	€ 105 000,00	€	€
10	1	Cena	€ 2 500,00	€	€ 105 000,00	€	€
10	1	Medicinas	€ 2 500,00	€	€ 90 000,00	€	€
		Transporte	€ 2 160,00	€	€	€	€
		Hotel	€ 1 600,00	€	€	€	€
FECHAS Y HORAS DEL EVENTO				HORA DE SALIDA		HORA DE REGRESO	
FECHA				26/11/2023		TOTAL VIAJES	
LUGAR				Exco deportivo del Colegio de Escazú		€ 67 500,00	
HORA DE SALIDA				7:00pm		TRANSPORTE	
HORA DE LLEGADA				2:00pm		€	
OBSERVACIONES				€ 230 000,00		HOSPEDAJE	
Los días sabados son entrenamientos de los alumnos de JON que son los que van a participar del torneo.				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS		€ 499 500,00	
Fecha de pago de inscripción				Viernes 24 de septiembre		TOTAL DE LA SOLICITUD	
Fecha de depósito de dinero				€		769 500,00	
Número de inscripción				C80015262001171525084 / 110010115			

LISTA DE ATLETAS			
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CATEGORIA
1	Natalia	Montoya	Infante
2	Diego	Dalgado	Infante
3	Ignacio	Moreira	Infante
4	Marceline	Moreira	Infante
5	Natalia	Bonilla	Infante
6	Fabiana	Bonilla	Infante
7	Emma	Lara	Infante
8	Anderson	Camacho	Infante
9	Kate	Castro	Infante
10	Fabian	Segura	Infante
11	Anna	Ortiz	Infante
12	Martín	Villalobos	U14
13	Diego	Cabrera	U14
14	Diego	Castillo	U14
15	Diego	Castillo	U14
16	Diego	Castillo	U14
17	Diego	Castillo	U14
18	Diego	Castillo	U14
19	Diego	Castillo	U14
20	Diego	Castillo	U14
21	Diego	Castillo	U14
22	Diego	Castillo	U14
23	Diego	Castillo	U14
24	Diego	Castillo	U14
25	Diego	Castillo	U14
26	Diego	Castillo	U14
27	Diego	Castillo	U14

CUADRO TÉCNICO			
NOMBRE COMPLETO	CECULA	CONTACTO	
1 ENTRENADORA	Marley Moreira Sono	401980152	26158428
2 ASISTENTE	Katherine Alvarado		63794992
3 CHAPERONA	Daniela Molina		70354745



Folio N° 17211

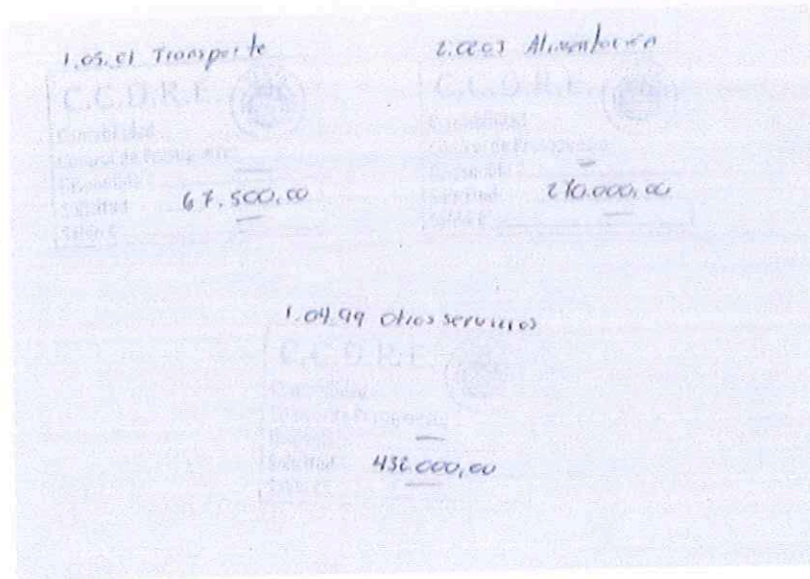
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de Karate, Copa Ryuko Kai, alimentación 270.000,00 colones, inscripciones 432.000,00 colones, transporte 67.500,00 colones, para un total de 769.500,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.

ACUERDO 1409 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de Karate, Copa Ryuko Kai, alimentación 270.000,00 colones, inscripciones 432.000,00 colones, transporte 67.500,00 colones, para un total de 769.500,00 colones. Realizada por la entrenadora Marley Moreira.



Folio N° 17212

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023

5.15. Tema: Solicitud del área de Recreación, carrera contra el cáncer de mama, alimentación 500.000,00 colones, camisas 500.000,00 colones, póliza 1.00.000,00 colones, sonido 200.000,00 colones, ambulancia 100.000,00 colones, para un total de 2.300.000,00 colones. Realizada por el entrenador Erick Corrales Solano.

Carrera Contra Cancer de Mama							
Fecha de solicitud		16/10/2023					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		SOLICITUDES VARIAS	
Erick Corrales Solano		Recreación				ARBITRAJE Camisas	
Cantidad Participantes	Cantidad de alias	Viajes Solicitados		MONTO DE VIATICOS		€ - € 500 000,00	
0	0	Desayuno	€ 2 500,00	€ -	€ -	MÉDICO	ARREGLO DE MATERIAL
0	0	Almuerzo	€ 4 500,00	€ -	€ -	SEGURO	TRANSPORTE CARGA
0	0	Cena	€ 3 500,00	€ -	€ -	CERTIFICADOS	BIELLO
500	1	Merienda	€ 1 200,00	€ 500 000,00	€ -	MEDALLAS	Sonido
0	0	Hidratante	€ 1 200,00	€ -	€ -	€ -	€ 200 000,00
0	0	Botas	€ -	€ -	€ -	Poliza	Ambulancia
		Pasajes	€ -	€ -	€ -	€ 1 000 000,00	€ 100 000,00
		Hospedaje	€ -	€ -	€ -		
		Instalaciones	€ -	€ -	€ -		
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS		TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
FECHA	29/10/2023			€ 500 000,00		€ 1 800 000,00	
LUGAR				TOTAL DE LA SOLICITUD € 2 300 000,00			
HORA DE SALIDA							
HORA DE REGRESO							
OBSERVACIONES							
Pago de inscripciones							
Cuenta a depositar							



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

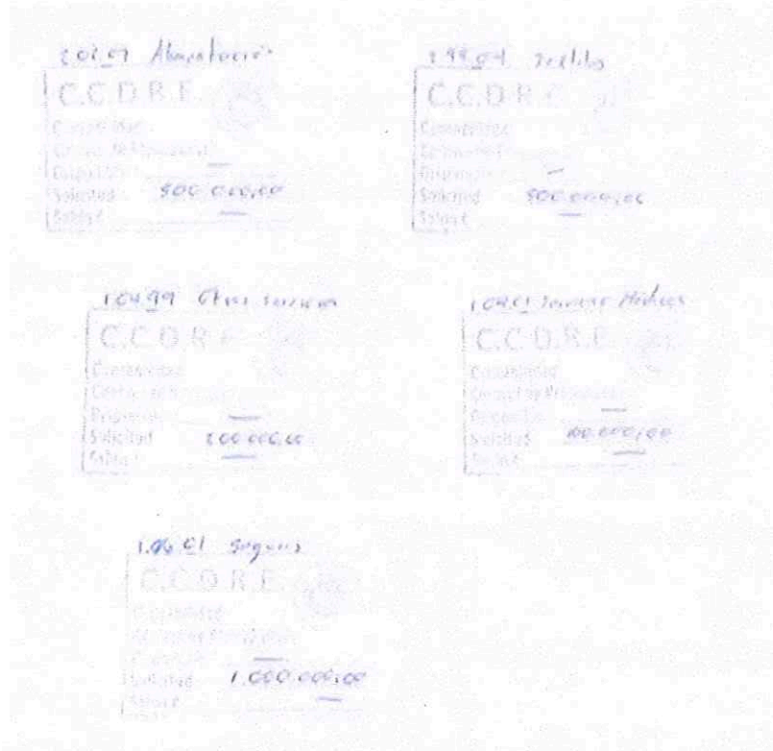
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud del área de Recreación, carrera contra el cáncer de mama, alimentación 500.000,00 colones, camisas 500.000,00 colones, póliza 1.00.000,00 colones, sonido 200.000,00 colones, ambulancia 100.000,00 colones, para un total de 2.300.000,00 colones. Realizada por el entrenador Erick Corrales Solano.

ACUERDO 1410 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor, solicitud del área de Recreación, carrera contra el cáncer de mama, alimentación 500.000,00 colones, camisas 500.000,00 colones, póliza 1.00.000,00 colones, sonido 200.000,00 colones, ambulancia 100.000,00 colones, para un total de 2.300.000,00 colones. Realizada por el entrenador Erick Corrales Solano.



Folio N° 17214

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

5.16. Tema: Solicitud de la disciplina de triatlón, aprobación de la cotización de 10 sesiones de fisioterapia para la atleta Stephanie Rodríguez Sandí.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señores
JD CCDR
Presentes

13 de octubre 2023
Oficio CCDRE-0916-2023

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDR de Escazú, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.

Se presenta oficio para la aprobación de las sesiones de fisioterapia de la atleta de Triatlón, que en un entrenamiento con la disciplina fue impactada por un vehículo, ocasionándole ciertas lesiones que requieren tratamiento para su mejor recuperación.

Las terapias que estaría recibiendo serían las siguientes:

- Terapia Manual, para la musculatura comprometida
- Activación muscular
- Ejercicios de movilidad
- Neuro dinamia y neuro modulación
- Rehabilitación neuromuscular-esquelética y enfocada en el gesto deportivo

Cotizaciones fisioterapeuta:

Proveedor	Monto	Ofrecen
Johan Salazar	0150.000	10 sesiones de terapia física de rehabilitación
FisioCare	0239.200	10 sesiones de terapia física de rehabilitación
Ar el fitness (entren)	0153.000	10 sesiones de terapia física de rehabilitación, precio en dólares 2440

sin más por el momento se despide:

DANIELA CORRALES BURITICA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por DANIELA CORRALES BURITICA (FIRMA)
 Fecha: 2023.10.13 17:30:04 -06'00'
 Daniela Corrales Buriticá
 Gestora Deportiva
 CCDR ESCAZU



Folio N° 17215

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

10 de octubre de 2023

A quien interese

Estimados señores:

Por este medio, Yo Joan Salazar, en mi condición de Propietario de Clínica de Fisioterapia Joan Salazar, cédula de Identidad 1-1722-0824, comunico que la paciente Stephanie Rodríguez Sandí, cédula 1-1930-0046, obtuvimos una gran mejoría en la parte musculo esquelética a un 85% sin embargo, hay una articulación comprometida que es el hombro derecho, por medio de ultrasonido, obtuvimos que es el plexo braquial se encuentra afectado, por lo cual requerimos de su ayuda para que la señorita Stephanie vuelva a competir a su mejor nivel.

Las terapias que estaría recibiendo serian las siguientes:

- Terapia Manual, para la musculatura comprometida
- Activación muscular
- Ejercicios de movilidad
- Neurodinamia y neuromodulación
- Rehabilitación neuromuscular-esquelética y enfocada en gesto deportivo

Se solicitan 10 sesiones de terapia física, la cotización realizada a la paciente fue la siguiente:

Nombre del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Total	Total con Impuesto
Sesión Fisioterapia (1:30 hora aprox)	10	15.000.00	0.00	19.500.00	150.00.00	169.500.00

Cordialmente,

Firma Lic. Joan Salazar

Información

Tel: [83718989](tel:83718989) Joan Salazar



Folio N° 17216

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. Lucrecia Campos Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Orlando Umaña, Joven Michelle Green Artavia Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado y Sra. Sigrid Miller Esquivel, solicitud de la disciplina de triatlón, aprobación de la cotización del Lic. Joan Salazar para brindar 10 sesiones de fisioterapia para la atleta Stephanie Rodríguez Sandí.

ACUERDO 1411 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor solicitud de la disciplina de triatlón, aprobación de la cotización del Lic. Joan Salazar para brindar 10 sesiones de fisioterapia para la atleta Stephanie Rodríguez Sandí.



Folio N° 17217

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

5.17. Tema: Revisión de cotizaciones para la compra de medallas y trofeos que se utilizarán en la premiación del Torneo Cantonal de Fútbol del CCDRE.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señores
Junta Directiva
CCDR ESCAZÚ
Presentes

13 de octubre 2023
Oficio CCDRE 0945-2023

Estimados señores,

Reciba un cordial saludo por parte del área organizadora del Torneo Cantonal de Fútbol del CCDR de Escazú, y a su vez se aprovecha la oportunidad del envío de cotizaciones para su análisis y respectiva aprobación, para la compra de medallas y trofeos que se utilizarán en la premiación de dicho torneo:

-Premiación Torneo Cantonal Fútbol CCDRE 2023

270 Medallas (80 I Lugar, 90, II Lugar, III lugar)

3 trofeos I lugar, 3 trofeos II Lugar, 3 trofeos III lugar

3 trofeos para goleador

Todo esto corresponde a las categorías participantes: III División, Veteranos y Máster.

Medallas:

Proveedor	Producto que ofrece	Total	# de opción
Repsell Internacional	270 Medalla acrílica negra o transparente, grabada a láser, a una cara, con cinta raso lisa color a escoger.	€378.000	#2
Fábrica Nacional de Trofeos	270 Medalla metálica con chapa full color, una cara, cinta lisa color a escoger	€477.878,4	#1
Trofeos Trofi S.A.	270 medallas laurel brillante, 7 cms, 1 cara	€877.500	#3

Trofeos:

Proveedor	Producto que ofrece	Total	# de opción
Repsell Internacional	9 trofeos de copa en metal con placa. 3 trofeos para goleador con placa, en plástico.	€633.000	#3
Fábrica Nacional de Trofeos	9 Trofeo copa flauta, con placa, 3 tamaños diferentes. 3 trofeos copa americana para goleador, con placa.	€232.035.40	#1

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17218

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Trofeos Trofi S.A.	9 trofeos francesa, de 3 anillos, en tamaño diferente; y figura. 3 trofeos de teco con estrellas.	€259.500	#2
--------------------	--	----------	----

Opción #1, Fabrica Nacional de Trofeos, por un monto total €709.914

Sin más por el momento, se suscribe

Andrea Calderón F.
Encargada Torneo Futbol CCDRE

ANDREA
YESENIA
CALDERON
FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANDREA YESENIA
CALDERON FLORES
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.16
10:31:29 -06'00'

C. archivo
acf

El Sr. Orlando Umaña, se ausentó de las 10:27 a las 10:29 dejando sin efecto el voto para el siguiente acuerdo. Se conoce, se vota y se ratifica con cuatro votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la compra de medallas y trofeos que se utilizarán en la premiación del Torneo Cantonal de Futbol del CCDRE.

ACUERDO 1412 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cuatro votos a favor la compra de medallas y trofeos que se utilizarán en la premiación del Torneo Cantonal de Futbol del CCDRE.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com

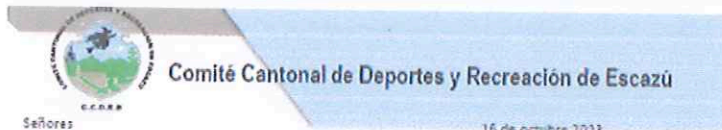


CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

5.18. Tema: Solicitud de cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas del área deportiva, emitido por el Área Deportiva y Recreativa.



Señores
JO CCDR
Presentes

16 de octubre 2023
Oficio CCDRE-0914-2023

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDR de Escazú, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.

Se presentan las cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas los lugares y las fechas pueden estar sujetas a cambios.

Disciplina: Taekwondo

Días: Por definir

Cantidad de personas: 11

Lugar: Heredia

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	55.000	OPCIÓN 1
TransRoji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	60.000	OPCIÓN 2
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	60.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Atletismo

Días: Por definir

Cantidad de personas: 15

Lugar: Turrialba

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes Porras	Keylin Mariana Garcia Salazar	260.000	OPCIÓN 1
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	280.000	OPCIÓN 2
TransRoji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	300.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Natación EQUIPO

Días: 2/11, 3/11, 4/11 y 5/11/2023

Cantidad de personas: 51

Lugar: Santa Ana

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
TransRoji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	400.000	OPCIÓN 1
Vannia	Vannia Alfaro Corrales	480.000	OPCIÓN 2
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	600.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Triatlón

Días: 25 y 26/11/2023

Cantidad de personas: 24

Lugar: Quepos

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	350.000	OPCIÓN 1

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: info@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vila Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17220

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	500,000	OPCIÓN 2
Vannia	Vannia Alfaro Corrales	No cuenta con unidades	OPCIÓN 3

Disciplina: Natación Máster

Días: 10/11, 11/11 y 12/11/2023

Cantidad de personas: 52

Lugar: Santa Ana

PROVEEDOR	Quién factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	450,000	OPCIÓN 1
Vannia	Vannia Alfaro Corrales	480,000	OPCIÓN 2
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	480,000	OPCIÓN 3

Disciplina: Taller de aguas abiertas

Días: 22/10/2023

Cantidad de personas: 39

Lugar: Herradura

PROVEEDOR	Quién factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Vannia	Vannia Alfaro Corrales	280,000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	300,000	OPCIÓN 2
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	No cuenta con unidades	OPCIÓN 3

Disciplina: Karate

Días: 4/11 y 5/11/2023

Cantidad de personas: 19

Lugar: Polideportivo Monserrat, Alajuela

PROVEEDOR	Quién factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Vannia	Vannia Alfaro Corrales	120,000	OPCIÓN 1
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	120,000	OPCIÓN 2
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	130,000	OPCIÓN 3

Disciplina: Karate

Días: 26/11/2023

Cantidad de personas: 30

Lugar: Liceo Experimental Bilingüe de Belén

PROVEEDOR	Quién factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfloji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	55,000	OPCIÓN 1
Vannia	Vannia Alfaro Corrales	60,000	OPCIÓN 2
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S.A	60,000	OPCIÓN 3

Disciplina: Karate

Días: 16/12 y 17/12/2023

Cantidad de personas: 18

Lugar: Escuela San Sebastian

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vía Ecológica: Escazú, Costa Rica



Folio N° 17221

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCION
Transfotji	Flores Jiménez Sociedad Anónima	100.000	OPCIÓN 1
Vannia	Vannia Alfaro Corrales	120.000	OPCIÓN 2
Descubra tiquicia	Descubra tiquicia hoy S. A	120.000	OPCIÓN 3

Sin más por el momento y a la espera de sus comentarios, se despide

DANIELA
CORRALES
BURITICA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
DANIELA CORRALES BURITICA
v1.0.0.0
Fecha: 2023.10.16 15:35:08
08:08

Área Deportiva y Recreativa
CCDR ESCAZÚ

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, los pagos de transporte para las diferentes disciplinas del área deportiva contenidos en el oficio CCDRE-0914-2023, emitido por el Área Deportiva y Recreativa.

ACUERDO 1413 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor los pagos de transporte para las diferentes disciplinas del área deportiva contenidos en el oficio CCDRE-0914-2023, emitido por el Área Deportiva y Recreativa.



Folio N° 17222

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

6. Asuntos de Proveduría

6.1. Tema: Licitación reducida para la compra de "MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO", bajo la modalidad de cantidad definida, emitido por Daniela Corrales Buritica.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
C.C.D.R.E.

28 de setiembre del 2023
CCDRE-0688-2023

Máster
Priscilla Herrera Fonce de León
Gerente
CCDRE

Asunto: Sondeo de mercado implementos deportivos de Boxeo.

Estimada señora:

En atención a lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de Contratación Pública y 65 de su Reglamento, se procede a remitir el sondeo de mercado que se realizó a efectos de determinar precios de referencia para la licitación reducida que se desea promover para la compra de "MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO".

I. Banco de precios SQU

Al tenor del artículo 17 de la LGCP se toma como primer parámetro de referencia los precios indicados por el Sistema Digital Unificado para este tipo de producto.

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N°4917160991180484 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir.

a) GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUEAO, 0,28 kg, DE CORDÓN, CON VELCRO 10 ONZ

b) De conformidad con lo indicado por el sistema, no se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien.

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: general@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4917160392180450 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,34 kg, DE CORDON, CON VELCRO 12 ONZ
- b) De conformidad con lo indicado por el sistema, se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4917160392180450

Descripción código: GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,34 kg, DE CORDON, CON VELCRO

Código identificación: 4917160392180450 Precio promedio (DRC): \$9.104

Número procedimiento	Familia	Línea	Ejeto	Código gasto	Número oferta	Proveedor	Precio estimado CRC	Precio estimado €UC	Fecha oferta
DICR.C.141-167-035431114	F	11	Según demanda	2.99.88	2023.B-010607-140104-1	091280348	18.016	5.500	14/09/23 23/09/23

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4917160392180485 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,40 kg, DE CORDON, CON VELCRO 14 ONZ
- b) De conformidad con lo indicado por el sistema, no se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:

www.sicop.gov.cr dice

No existen registros de precios para el código de identificación que se está consultando.

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4917160392180485



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4917160392318416 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) GUAANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,45 kg, DE CORDON, CON VELCRO 16 ONZ
- b) De conformidad con lo indicado por el sistema, se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4917160392318416 | Descripción: GUAANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,45 kg, DE CORDON, CON VELCRO 16 ONZ

Número procedimiento	Fabrica	Litros	Tipo	Código grupo	Número oferta	Proveedor	Precio promedio C.R.C.	Precio estimado C.R.C.	Fecha oferta
2023.R.D. 403334-0020202423	3	3	Cabecera de boxeo	29359	2023.R.D. 006040-000010011-Partida 1-Olita 1	3103750401	59.900	2.544	10/04/2023
2023.R.D. 403334-0020202423	3	3	Cabecera de boxeo	29359	2023.R.D. 006040-000010011-Partida 1-Olita 1	0104270001	42.000	2.500	10/04/2023
2023.R.D. 403334-0020202423	10	10	Cabecera de boxeo	29359	2023.R.D. 006040-000010011-Partida 1-Olita 1	0102140047	19.000	27.900	10/04/2023
2023.R.D. 403334-0020202423	3	3	Cabecera de boxeo	29359	2023.R.D. 006040-000010011-Partida 1-Olita 2	0102140047	50.000	2.400	10/04/2023
2023.R.D. 403334-0020202423	3	3	Cabecera de boxeo	29359	2023.R.D. 006040-000010011-Partida 1-Olita 2	3103750200	55.200	2.500	10/04/2023

Caricando datos | 5 resultados | 1 de 1 página

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4922150492387326 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) CABECERA PARA PROTECCIÓN DE CABEZA Y PÓMULOS PARA ENTRENAMIENTO DE BOXEO, RELLENO ESPUMA EVA DELGADA, BORDE FRONTAL 8,69 cm, PARTES LATERALES 21,59 cm, FABRICADO EN CUERO NATURAL, PARTE TRASERA EN VELCRO DE 5.08 cm DE ANCHO.
- b) De conformidad con lo indicado por el sistema, no se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:



Folio N° 17225

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

www.sicop.gub.ec/efice
Hay existencias registradas de precios para el código de identificación que se
está consultando.

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4922150492180068

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4922150492180068 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) CABECERAS PARA PRACTICA DE BOXEO, MATERIAL CUERO, AJUSTABLE, CIERRE TRASERO CON VELCRO, CORDON FAJA DE HEBILLA
- b) De conformidad con lo indicado por el sistema, se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4922150492180068

Descripción código: CABECERAS PARA PRACTICA DE BOXEO, MATERIAL CUERO, AJUSTABLE, CIERRE TRASERO CON VELCRO, CORDON FAJA DE HEBILLA

Código identificación: 4922150492180068 Precio promedio (C/CM): 36.64447

Número proveedor	Porcentaje	Cantidad	Epis	Objeto grupo	Número oferta	Proveedor	Precio promedio C/CM	Precio estimado C/CM	FAJAS (cm)
2023-02-001-0	7	10	Epis	Epis	2023-02-001-0	2023-02-001-0	33.000	4.100	18.000
2023-02-001-0	3	3	Cantidad	Cantidad	2023-02-001-0	2023-02-001-0	27.500	26.000	18.000

Descarga datos

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4917160392180798 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) GUANTELETA (PARÉS) RECTA, PARA PRACTICA DE BOXEO, MATERIAL CUERO, PARA ENTRENAR EN EL SACO QUE SOLO SALGA UN DEDO PULGAR
- b) De conformidad con lo indicado por el sistema, se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4917160392180843 | Descripción: MASCOTIN O PARAGOLPES PARA PRACTICA DE BOXEO (PAR), MATERIAL CUERO, CURVO, PARA 5 DEDOS

Número procedimiento	Periodo	Línea	Tipo	Código grupo	Número oferta	Proveedor	Precio máximo C.R.C.	Precio mínimo C.R.C.	Fecha oferta
2023.0.00004 202300004	2	2	Compra directa	2.00.00	2023.0.00004 002300004 PARAS 5 DEDOS 2	49916087	30.000	1.250	18/03/23 23-03-23
2023.0.00004 202300004	2	2	Compra directa	2.00.00	2023.0.00004 002300004 PARAS 5 DEDOS 2	518772436	30.000	1.250	18/03/23 23-03-23
2023.0.00004 202300004	2	2	Compra directa	2.00.00	2023.0.00004 002300004 PARAS 5 DEDOS 1	616427036	37.000	1.250	18/03/23 23-03-23
2023.0.00004 202300004	2	2	Compra directa	2.00.00	2023.0.00004 002300004 PARAS 5 DEDOS 2	512119040	40.250	1.250	18/03/23 23-03-23

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4917160392180843 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) MASCOTIN O PARAGOLPES PARA PRACTICA DE BOXEO (PAR), MATERIAL CUERO, CURVO, PARA 5 DEDOS
- b) De conformidad con lo indicado por el sistema, se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien.

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 4917160292387263 | Descripción: SACO DE BOXEO EN CUERO, 1,50 m DE ALTO, 45 cm DE DIÁMETRO, CON 4 ARGOLLAS PARA MONTAJE, PESO 55 kg, CON RELLENO DE RESTOS DE TELA, CÓCIDO INTERNAMENTE, COSTURAS EXTRA AJUSTADAS.

Número procedimiento	Periodo	Línea	Tipo	Código grupo	Número oferta	Proveedor	Precio máximo C.R.C.	Precio mínimo C.R.C.	Fecha oferta
2023.0.00003 202300003	34	140	Compra directa	2.00.00	2023.0.00003 002300003 PARAS 14 DEDOS 1	600204400	72.000	22.500	18/03/23 20-12

Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4917160292387263 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

- a) SACO DE BOXEO EN CUERO, 1,50 m DE ALTO, 45 cm DE DIÁMETRO, CON 4 ARGOLLAS PARA MONTAJE, PESO 55 kg, CON RELLENO DE RESTOS DE TELA, CÓCIDO INTERNAMENTE, COSTURAS EXTRA AJUSTADAS.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

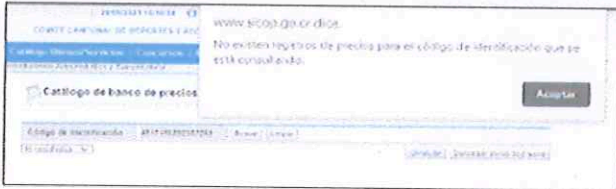
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

b) De conformidad con lo indicado por el sistema, no se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:



Se realizó la consulta bajo el código de identificación N° 4917160292180867 por cuanto su descripción coincide con la del producto que se desea adquirir:

a) SACO DE BOXEO, MATERIAL CUERO, 1 m ALTO, ARGOLLAS DE MONTAJE, COCIDO INTERNAMENTE

b) De conformidad con lo indicado por el sistema, se tiene registro de precio promedio para este tipo de bien:

Catálogo de banco de precios

Banco de precios	Partida	Unidad	Tipo	Código objeto	Número objeto	Proveedor	Precio unitario CRC	Precio estimado CRC	Fecha última
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20
21210-D-001-101	1	1	Carrito de boxeo	21210-D-001-101	0120200001-Fabrica	5187478052	30.000	31.000.0	15/11/20



Folio Nº 17228

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

II. Solicitud de Cotización

El día 26/09/2022 se remite a 5 empresas solicitud de cotización del bien objeto del presente concurso:

COTIZACIÓN IMPLEMENTOS BOWE

Centro CCDRES
Pro: 22899432@escazu.cr
Email: ccdr@escazu.cr

Fecha: 26/09/2022 10:45

Buenas tardes

Mi pedido ayuda es la siguiente cotización, **monta unitaria**

- Guantes 10 ac azules y rojos
- Guantes 13 ac
- Guantes 14 ac
- Guantes 15 ac
- Cablemos de competencia
- Cablemos con protección de aluminio
- Cablemos con protección de nailon
- Guantes de nailon
- Saco de **bowe** 1 metro
- Saco de **bowe** 1.52 metros
- material

Agradecemos la ayuda

Saludos

COTIZACIÓN IMPLEMENTOS BOWE

Centro CCDRES
Pro: 22899432@escazu.cr
Email: ccdr@escazu.cr

Fecha: 26/09/2022 10:45

Buenas tardes

Mi pedido ayuda con la siguiente cotización, **monta unitaria y material de curso**

- Guantes 10 ac azules y rojos
- Guantes 13 ac
- Guantes 14 ac
- Guantes 15 ac
- Cablemos de competencia
- Cablemos con protección de aluminio
- Cablemos con protección de nailon
- Guantes de nailon
- Saco de **bowe** 1 metro
- Saco de **bowe** 1.52 metros
- material

Agradecemos la ayuda

Saludos



Folio N° 17229

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

COTIZACIÓN IMPLEMENTOS BOXEO

Comité C.C.D.R.E.
Para: ibonifacio@escazu.com; eduardo@escazu.com; antonio@escazu.com Fecha: 19/10/2023 13:22

Desarrollado con [Españolista](#)

Buenos días,

Me gustaría ayudar con la siguiente cotización, monto unitaria y material de compra

- Guantes 12 de azules y rojo
- Guantes 12 de
- Guantes 14 de
- Guantes 16 de
- Calzados de competencia
- Calzados con protección de goma
- Calzados con protección de nailon
- Guantolletes
- Saco de boxeo 1 metro
- Saco de boxeo 1.50 metros
- Instalación

Agredito le sueldo

Saludos!

Se recibe cotización únicamente de tres empresas:

• SPORTCAT

Re: COTIZACIÓN IMPLEMENTOS BOXEO

SPORTCAT sportcat@escazu.com
Para: Comité C.C.D.R.E.
Adjunto a esta correo: [COTIZACIÓN](#) Fecha: 19/10/2023 13:24

[COTIZACIÓN](#) 13 KB [COTIZACIÓN](#) 13 KB

Buenos tardes, adjunto cotización solicitada.

Michael Rodríguez
Tel: (506) 8440-0000 / 8440-0000 (Línea Comercial)
E-mail: sportcat@escazu.com

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: gestor@ccdres.com
WebSite: escazu.com
Vila Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17230

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

COMITACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	2.500.00	250.000.00
2	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	4.000.00	400.000.00
3	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	3.000.00	300.000.00
4	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	2.000.00	200.000.00
5	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	1.500.00	150.000.00
6	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	1.000.00	100.000.00
7	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	500.00	50.000.00
8	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	300.00	30.000.00
9	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	200.00	20.000.00
10	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	100.00	10.000.00
11	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	50.00	5.000.00
12	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	25.00	2.500.00
13	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	10.00	1.000.00
14	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	5.00	500.00
15	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	2.50	250.00
16	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	1.25	125.00
17	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.62	62.50
18	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.31	31.25
19	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.16	16.25
20	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.08	8.12
21	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.04	4.06
22	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.02	2.03
23	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.01	1.02
24	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.51
25	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.26
26	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.13
27	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.06
28	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.03
29	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.01
30	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
31	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
32	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
33	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
34	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
35	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
36	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
37	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
38	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
39	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
40	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
41	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
42	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
43	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
44	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
45	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
46	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
47	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
48	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
49	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
50	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
51	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
52	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
53	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
54	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
55	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
56	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
57	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
58	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
59	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
60	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
61	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
62	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
63	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
64	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
65	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
66	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
67	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
68	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
69	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
70	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
71	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
72	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
73	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
74	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
75	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
76	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
77	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
78	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
79	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
80	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
81	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
82	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
83	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
84	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
85	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
86	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
87	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
88	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
89	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
90	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
91	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
92	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
93	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
94	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
95	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
96	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
97	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
98	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
99	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00
100	GUANTES DE BOXEO NEGRO	100.000	0.00	0.00

Fernando de Jesús Torrealba:

Re: COTIZACIÓN IMPLEMENTOS BOXEO

Señor Fernando de Jesús Torrealba

El Real Escazú Club

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

San José, Costa Rica

Fecha: 19 de octubre de 2023

Asunto: Cotización de implementos de boxeo

Estimado señor:

En respuesta a su solicitud de cotización de implementos de boxeo, adjunto encontrará el presupuesto detallado.

Quedo atento a sus comentarios.

F. Torrealba



Folio N° 17231

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com




CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

 Viernes 27 Septiembre 2023

Torrealla Productos Textiles.
Desarrollados
Tel: 019226556

Certificación: S01549 Comercial: Fernando Torrealla
Dirección de facturación y de envío: Comité Deportes Escazú

Gestor Deportes: Daniela Carreras Baubliá

Cuero Genuino Alto Transito

Descripción	Precio Unitario	Unid	Precio Total
Cuero entrenamiento 10			5000
Cuero entrenamiento 12			5000
Cuero entrenamiento 14			5000
Cuero entrenamiento 16			5000
Caballero Competencia			4000
Protector de talco púrpura			4000
Caballero protección negra			3500
Disco de la Balsa			3000
Saca Bevo 1 metro			3000
Saca Bevo 1.50 metro			35000
Mozón			4500

IMPACTO CR, Los implementos cotizados no cumplen con las características del material que deben venir hechos (cuero natural).



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

RE: COTIZACIÓN IMPLEMENTOS BOXEO
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Fecha: 14 de octubre de 2023
Señor Gerente General del C.C.D.R.E. de Escazú

Table with 5 columns: Item, Description, Quantity, Unit, Price. Lists various boxing equipment items such as gloves, mouthguards, and protective gear with their respective prices.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

01 BOLSÓN P.C.		Bolsón "Small" Chalecos y pantalones en Nylon/Canvas (Personalidad)	El presente Boleto es el resultado de un proceso de licitación pública, en virtud de lo establecido en el presente contrato. El Boleto es el resultado de un proceso de licitación pública, en virtud de lo establecido en el presente contrato. El Boleto es el resultado de un proceso de licitación pública, en virtud de lo establecido en el presente contrato.	2.000,00
04 CASACA		Guante de competición S.M.	De acuerdo con el artículo 177 de la Ley de la Municipalidad de Escazú, el presente Boleto es el resultado de un proceso de licitación pública, en virtud de lo establecido en el presente contrato. El Boleto es el resultado de un proceso de licitación pública, en virtud de lo establecido en el presente contrato.	9.000,00
04 CASACA		Bolsa de almacenamiento de artículos S.M.	El presente Boleto es el resultado de un proceso de licitación pública, en virtud de lo establecido en el presente contrato. El Boleto es el resultado de un proceso de licitación pública, en virtud de lo establecido en el presente contrato.	2.000,00

Visto lo anterior, se considera que los productos que se desea adquirir tienen un precio promedio de mercado de:

LÍNEA	ARTÍCULO	PROMEDIO PRECIOS
1	Guantes 10 oz	€ 45 000,00
2	Guantes 12 oz	€ 60 333,33
3	Guantes 14 oz	€ 49 500,00
4	Guantes 16 oz	€ 60 299,42
5	Cabeceras de competición	€ 40 000,00
6	Cabeceras con protección de pómulo	€ 38 888,88
7	Cabecera con protección de nariz	€ 62 500,00
8	Guanteletas	€ 31 637,60
9	Saco de boxeo 1 metro	€ 100 846,11
10	Saco de boxeo 1.50 metros	€ 127 500,00
11	Mascotin	€ 53 333,33

Se ha determinado realizar un procedimiento licitatorio bajo la modalidad de cantidad definida.

Se pretende promover una licitación reducida para la compra de los implementos mencionados en la siguiente tabla, por un monto de € 10.759.426,21 (diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis con 16/100)



Folio N° 17234

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

LÍNEA	ARTÍCULO	PROMEDIO PRECIOS	CANTIDAD DE ARTICULOS	TOTAL
1	Guantes 10 oz	€ 45 000,00	36	€ 1 620 000,00
2	Guantes 12 oz	€ 50 333,33	36	€ 1 812 000,00
3	Guantes 14 oz	€ 49 500,00	25	€ 1 237 500,00
4	Guantes 16 oz	€ 50 299,42	20	€ 1 005 988,47
5	Cabeceras de competición	€ 40 000,00	20	€ 800 000,00
6	Cabeceras con protección de pómulo	€ 38 888,89	20	€ 777 777,73
7	Cabecera con protección de nariz	€ 52 500,00	10	€ 525 000,00
8	Guanteletas	€ 31 637,50	20	€ 632 750,00
9	Saco de boxeo 1 metro	€ 100 846,11	6	€ 605 076,68
10	Saco de boxeo 1,50 metros	€ 127 500,00	12	€ 1 530 000,00
11	Mascotín	€ 53 333,33	4	€ 213 333,33
			TOTAL	€10 759 426,21

Cordialmente,

DANIELA
CORRALES
BURITICA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DANIELA
CORRALES BURITICA
5199M1
Fecha: 2023.09.29
16:58:42 -06'00'

Daniela Corrales Buriticá
Gestora Deportiva



Folio N° 17235

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO

CP-CCDRE-037-2023

Al tenor del artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública y 87 de su Reglamento, la suscrita Máster Priscilla Herrera Ponce de León, en calidad de Gerente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, certifico que en el presupuesto del año 2023 se ha reservado el contenido según el siguiente detalle:

PARTIDA	MONTO	APROBACIÓN
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros. PROGRAMA II	410.759.426,21 (diez millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis colones con veintinueve céntimos 00/100).	Según el acta 10, Sesión Extraordinaria del 22 de septiembre del 2022. AC. 223-2022.

De conformidad con lo indicado por la oficina solicitante, este presupuesto será destinado al procedimiento de licitación reducida que se desea promover para la compra de "MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO". Por tanto, los recursos estarán separados, reservados y disponibles para cubrir el pago que deba realizarse en el período 2023, en virtud de este procedimiento de contratación pública.

El 2 de octubre del 2023. **Es todo.**

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, OFF-01-1434-5100
Fecha de emisión: 02-10-2023 09:57:17 AM
Esta es una representación gráfica unicolor.
VERSIÓN 1.0 VALOR 08 10 2023

Teléfonos 2288-5115 / 2289-5432 / 2289-3190
Correo electrónico: gerencia@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vila Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17236

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

29 de setiembre de 2023
CCDRE-0900-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública y 86 de su Reglamento, se emite la decisión inicial para el procedimiento de licitación reducida que se desea promover para la compra de "MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO", bajo la modalidad de cantidad definida.

La cual se eleva a su conocimiento con el propósito de solicitar la autorización para gestionar el procedimiento.

I. Justificación

Al tenor del artículo 173 del Código Municipal y artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú; a este Comité, le asiste el deber de promover el deporte y la recreación en este cantón.

Para poder cumplir con este mandado, se hace necesario promover diferentes procedimientos de contratación pública a efectos de adquirir las obras, bienes y servicios que nos permitan la consecución de ese fin dentro del marco de legalidad.

En relación con nuestro deber de promover el deporte y de dotar a la disciplina de boxeo para la realización de sus actividades deportivas y competitivas, se detectó la necesidad de adquirir mediante un procedimiento licitatorio la compra de materiales deportivos de boxeo, para que los atletas y usuarios inscritos cuenten con lo necesario para la actividad, ya que cuando se tiene lo necesario para el desarrollo de la disciplina se ven avances importantes en el proceso y resultados positivos en las competencias.

Por las razones descritas anteriormente y con miras a un mejoramiento de la actividad y rendimiento de los atletas, se requiere suplir esta necesidad.

II. Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: gestion2@ccdres.com
Web site: <http://www.escazu.com>
Villa Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17237

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Se tiene que para el desarrollo de este procedimiento licitatorio este Comité cuenta con el capital humano tanto en su fase de tramitación como en la fase de ejecución contractual.

En la fase de tramitación participan según la etapa y competencia de cada uno, de manera paralela esta área técnica, la Proveeduría, la Gerencia del CCDRE, así como la Junta Directiva.

En la etapa de ejecución contractual además de esta área técnica, participa los entrenadores quienes son los encargados a la que se destinarán los implementos de boxeo que se están solicitando adquirir por medio de esta licitación. Por cuanto son completamente necesarios para para el desarrollo de las actividades deportivas.

III. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso

Como parte del proceso de mejora continua y con el deseo de cumplir de la mejor manera los objetivos institucionales beneficiando así las distintas poblaciones a las que atendemos; con esta compra, el Comité persigue el objetivo de brindarle lo necesario para el desarrollo de las diferentes actividades que participan nuestros atletas y usuarios.

Por cuanto hemos detectado que es de suma importancia brindarles los implementos de boxeo para solventar las necesidades de los entrenamientos y competencia.

Siendo nuestro fin último brindar más y mejores oportunidades para el desarrollo del deporte y la recreación en la comunidad escazuceña.

IV. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad

Para la disciplina de boxeo es de suma importancia que cuenten los implementos para el desarrollo de la planificación de entrenamientos, competencias y actividades recreativas que lo requieran.

En la práctica de boxeo los implementos de protección como son las cabeceras, los guantes, como también los otros implementos que se utilizan para el desarrollo de la disciplina como son los sacos, mascotín, Guanteletas son de gran importancia para poder realizar el deporte, por lo tanto, lo que se busca es dotar a la disciplina para que cumplan sus objetivos deportivos y competitivos.

Razón por la cual el adquirir los implementos de boxeo, se constituye como la solución técnica viable para satisfacer esta necesidad.

V. Descripción del objeto y especificaciones técnicas

Se requiere la cantidad de implementos de boxeo, que deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

LÍNEA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ARTÍCULOS
1	Guantes 10 ca	GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,38 kg, DE CORDÓN, CON VELCRO 10 ONZ	30
2	Guantes 12 ca	GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,34 kg, DE CORDÓN, CON VELCRO 12 ONZ	30
3	Guantes 14 ca	GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,40 kg, DE CORDÓN, CON VELCRO 14 ONZ	25
4	Guantes 16 ca	GUANTES DE BOXEO (PARES), MATERIAL CUERO, 0,48 kg, DE CORDÓN, CON VELCRO 16 ONZ	20
5	Cabeceiras de competición	CABECERAS PARA PRÁCTICA DE BOXEO, MATERIAL CUERO, AJUSTABLE, C-REAR TRASERO CON VELCRO, CORDÓN PARA MENTILLA	20
6	Cabeceiras con protección de pómulo	CABECERA PARA PROTECCIÓN DE CABEZA Y PÓMULOS PARA ENTRENAMIENTO DE BOXEO, RELLENO ESPUMA EVA DE 500G, BORDE FRONTAL 8,80 cm, PARTES LATERALES 21,50 cm, FABRICADO EN CUERO NATURAL, PARTE TRASERA EN VELCRO DE 5,08 cm DE ANCHO.	20
7	Cabeceiras con protección de nariz	CABECERA PARA PROTECCIÓN DE CARBATA Y NARIZ PARA ENTRENAMIENTO DE BOXEO, RELLENO ESPUMA EVA DE 500G, BORDE FRONTAL 8,80 cm, PARTES LATERALES 21,50 cm, FABRICADO EN CUERO NATURAL, PARTE TRASERA EN VELCRO DE 5,08 cm DE ANCHO.	10
8	Guanteleta	GUANTELETA (PARTE) RECTA, PARA PRÁCTICA DE BOXEO, MATERIAL CUERO, PARA ENTRENAR EN EL SACO QUE SOLO SAIGA UN DEDO PULGAR	20
9	Saco de boxeo 1 metro	SACO DE BOXEO, MATERIAL CUERO, 1 m DE ALTO, ARBOLLAS DE MONTAJE, CORDÓN INTERNO	6
10	Saco de boxeo 1.50 metros	SACO DE BOXEO EN CUERO, 1,50 m DE ALTO, 48 cm DE DIÁMETRO, CON 4 ARBOLLAS PARA MONTAJE, PESO 35 kg, CON RELLENO DE RESTOS DE TRAJE, CORDÓN INTERNO, COSTURAS EXTRA AJUSTADAS.	12
11	Mascotas	MASCOTIN O PARAGUINES PARA PRÁCTICA DE BOXEO (PAR), MATERIAL CUERO, CURVO, PARA 5 DEDOS	4

VI. Cronograma de tareas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LICITACIÓN REDUCIDA		
ACTIVIDAD	PLAZO*	RESPONSABLE
Revisión de los pliegos remitidos por el área técnica y solicitud de modificaciones y/o aclaraciones	2	Proveeduría
Atención de las observaciones que realice la Proveeduría	2	Área técnica
Consolidación de pliegos de condiciones	2	Proveeduría
Sesión de revisión pliego de condiciones	1	Proveeduría / Área técnica
Envío del cartel a Junta Directiva	0.5	Proveeduría
Agendar en agenda de Junta Directiva	0.5	Secretaría Junta Directiva
Confección y firma del acuerdo	1	Secretaría Junta Directiva

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190

Correo electrónico: pedro360@ccdres.com

Web site: <http://www.escazu.com>

Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17239

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Entrega de acuerdo	1	Secretaría Junta Directiva
Inclusión de la decisión inicial en el SDU	1	Área técnica
Aprobación de la decisión inicial y asignación a Proveeduría en el SDU	1	Gerencia
Confección del pliego de condiciones en el SDU y envío para aprobación final	1	Proveeduría
Aprobación del cartel en el SDU	1	Gerencia
Publicación del procedimiento en el SDU	1	Proveeduría
Recurso de objeción / Aclaraciones	2	Potenciales oferentes
Resolver el recurso	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Recepción de ofertas	5	Proveeduría
Dictado de acto final	10	Junta Directiva
Apertura de ofertas y envío para análisis técnico	0.5	Proveeduría
Análisis de ofertas (admisibilidad legal)	1	Proveeduría
Análisis técnico de las ofertas	1	Área técnica
Solicitud de subsanes	1	Proveeduría / Área técnica
Presentación de subsane	3	Oferentes
Confección de informe administrativo-legal	1	Proveeduría
Confección de informe técnico	1	Área técnica
Remisión informe a Junta Directiva	0.5	Proveeduría / Área técnica
Inclusión en agenda de Junta Directiva	0.5	Secretaría Junta Directiva
Confección, firma y entrega del acuerdo de Junta	1	Secretaría de Junta Directiva
Comunicación del acto final en el SDU	0.5	Proveeduría
Firmeza del acto	2	Proveeduría
Recepción de recurso de revocatoria	2	Oferentes
Audiencia recurso de revocatoria	2	Proveeduría
Resolver el recurso	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Readjudicación, declaratoria desierta o infructuosa**	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Verificación de condiciones previas al contrato en el SDU	0.5	Proveeduría
Presentación de especies fiscales / garantía de cumplimiento	5	Adjudicatario
Confección de contrato en el SDU y envío para aprobación	0.5	Proveeduría
Aprobación del contrato en el SDU	0.5	Gerencia
Comunicación del contrato en el SDU	0.5	Proveeduría
INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Confección y comunicado de orden de inicio	0.5	Área técnica

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190

Correo electrónico: gestor3@ccdres.com

Web site: <https://cooperativa.com/>

Villa Ecológica- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Remisión de la nota de orden de inicio para incorporación al expediente electrónico	0.5	Área técnica
Incorporación al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Recepción del objeto y confección del acta de recepción	1	Área técnica
Remisión del acta debidamente firmada a la Proveeduría	0.5	Área técnica
Incorporación al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Recepción definitiva y confección del acta de recepción	1	Área técnica
Remisión del acta a Proveeduría	0.5	Área técnica
Incorporación del acta al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Pago al contratista	30	Financiero
Remisión comprobante de pago	0.5	Financiero
Incorporación de la documentación de pago en el expediente electrónico	0.5	Proveeduría

*En días hábiles.

** Por anulación del acto final, en caso de que se presente.

VII. Administrador del contrato

Se designa como administrador del contrato administrativo resultante de este procedimiento licitatorio a la funcionaria Daniela Corrales Buriticá.

Quien será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en el pliego de condiciones, realizar la recepción provisional y definitiva del objeto, el debido seguimiento, así como solicitar el inicio del procedimiento administrativo que corresponda en caso de que se detecten incumplimientos por parte de la persona contratista.

VIII. Procedimientos de control de calidad

A efectos de realizar el correspondiente control de calidad y verificación de lo contratado se establecen las siguientes medidas de control:

1. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
2. El producto sea el solicitado.
3. La cantidad sea la solicitada.
4. El producto venga en buenas condiciones.
5. Que el color sea el solicitado
6. Que todo funcione correctamente.



Folio N° 17241

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

IX. Estimación de procedimiento

Se trata de un procedimiento con entregas según demanda de cuantía inestimable, por lo que de conformidad con el artículo 55 inciso c) del RLGCP, corresponde promover una licitación reducida.

No obstante, se aclara que con base en los estudios realizados previamente y se ha estimado la presente licitación en el monto de ₡ 10.759.426,21 (diez millones setecientos cincuenta nueve mil cuatrocientos veintiséis 21/100).

X. Sondeo de mercado

A efectos de determinar la estimación del procedimiento licitatorio, se realizó un Sondeo de Mercado el cual se adjunta a este documento con el número de oficio CCDRE-0688-2023, suscrito por Daniela Corrales Buritica, gestora deportiva.

XI. Condiciones presupuestarias

En atención a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGCP, se hace constar que este Comité cuenta con los recursos presupuestarios para hacer frente al pago que se genere por concepto de la compra de los bienes requeridos.

Se adjunta, la certificación presupuestaria CP 37-2023, en la que consta la reserva de los fondos en la partida 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros por un monto de ₡ 10.759.426,21 (diez millones setecientos cincuenta nueve mil cuatrocientos veintiséis 21/100).

XII. Terceros interesados y/o afectados

Como principal grupo de interés, se tiene a los atletas de las diferentes disciplinas y usuarios del programa recreativo quienes serán los principales beneficiados con la obtención de los implementos de boxeo vitales para su desarrollo de la actividad.

En línea con lo anterior, de no realizar la compra sería este mismo grupo el principal afectado por cuanto no contaría con los insumos mínimos necesarios para su correcto desarrollo en su entrenamiento, competición y actividades físicas.

XIII. Riesgos identificados

Como principal riesgo sería el no poder realizar las actividades planificadas por los entrenadores a cargo de la disciplina en sus entrenamientos, el desarrollo de la disciplina como tal y la participación de la disciplina en torneos oficiales, festivales organizados y actividades recreativas.

XIV. Petitoria

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdrescosta.com>
Vila Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17242

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Se le solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto en el presente documento y, en caso de estar de conformidad se autorice promover la licitación reducida para la compra de "MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO", bajo la modalidad de cantidad definida.

Cordialmente,

DANIELA
CORRALES
BURITICA
(FIRMA)
Daniela Corrales Buriticá
Gestora Deportiva

Firmado digitalmente
por DANIELA
CORRALES BURITICA
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.03
15:17:26 -06:00

7



Folio Nº 17243

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, autorizar promover la licitación reducida para la compra de "MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO", bajo la modalidad de cantidad definida.

ACUERDO 1414 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-0900-2023 suscrito por Daniela Corrales Buritica, gestora deportiva, referente a la decisión inicial del procedimiento de licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 62 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO, b) Otorgar la autorización para que se promueva la licitación reducida de referencia, c) Se instruye al área técnica y a la Proveduría para que procedan de conformidad.

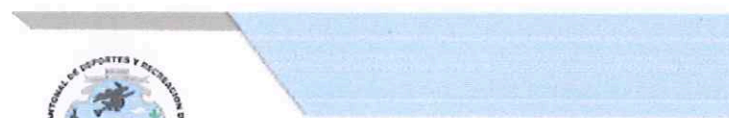


Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

6.2. Tema: Aprobación del pliego de condiciones licitación reducida para la compra de "PARLANTES Y MICRÓFONOS", emitido por Paola Corrales.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

La Proveduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (en adelante CCDR o Comité), recibirá ofertas únicamente mediante el Sistema Digital Unificado (en adelante SDU/SICOP), para la licitación reducida que se está promoviendo al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública, 154 y siguientes de su Reglamento para la compra de "PARLANTES Y MICRÓFONOS", bajo la modalidad de cantidad definida.

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

Página 11

La persona oferente deberá incluir en su oferta una tabla según el siguiente ejemplo:

GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
APARTADO DEL CARTEL	INICIA	FINALIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Pág. 1	Pág. 15	No aplica	Se responde en el mismo orden los requerimientos técnicos y se presenta la propuesta técnica.
CONDICIONES ESPECIALES	Pág. 16	Pág. 25	1	En el anexo 1 se adjunta lo siguiente: 1. Declaración jurada garantía
CONDICIONES GENERALES	Pág. 26	Pág. 35	2	En el anexo 2 se incluyen las siguientes declaraciones juradas:

La oferta deberá presentarse con número de página e indicar el apartado, capítulo o título.

Al tenor del artículo 88 del RLGC el pliego de condiciones constituye el reglamento del presente procedimiento licitatorio y se entienden por incorporadas todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGC), los principios constitucionales así como las normas aplicables de manera supletoria.

El servicio lo brindará el contratista de acuerdo con las mejores prácticas, normas técnicas y profesionales; conforme al ordenamiento jurídico vigente de manera que se cumpla con: leyes, reglamentos, códigos, y cualquier otro pertinente al objeto contractual que se desea contratar incluyendo la legislación ambiental y lineamientos que establezca CCDRE.

En todos los procedimientos de contratación pública que promueva el Comité los funcionarios, oferentes, adjudicatarios y contratistas, deberán observar los principios que rigen la materia evitando incurrir en conductas contrarias a la ética y probidad o generar conflictos de intereses, so



Folio N° 17245

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

pena de la responsabilidad administrativa, civil o penal que deba enfrentar cada uno de los involucrados.

I. CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que se indican a continuación son de carácter obligatorio y deberán ser respondidas en la oferta en el mismo orden establecido.

La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones de este cartel, así como a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

1.1. Declaraciones juradas, certificaciones y otros documentos

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 33 del RLGP es responsabilidad de cada oferente y subcontratista y requisito para la participación en cualquier procedimiento de contratación pública rendir estas declaraciones en el sistema digital unificado y mantenerlas actualizadas.

a) Régimen de prohibiciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LGCP, la persona oferente y subcontratistas deberán rendir en el sistema digital unificado una declaración jurada en los términos establecidos en dicho artículo.

b) Declaración de la naturaleza y propiedad de las acciones. Tratándose de personas jurídicas deberán presentar en el sistema digital unificado la declaración jurada sobre la naturaleza y propiedad de las acciones.

c) Declaración beneficiarios finales. Al tenor del artículo 32 inciso c) del RLGP, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada de beneficiarios finales según los requisitos indicados en ese numeral.

d) Declaración de estar al día en los impuestos nacionales. Al amparo del artículo citado supra, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada en la que manifieste si está al día en el pago de todos los impuestos nacionales.

En su oferta la persona oferente y subcontratistas deberán indicar expresamente si la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

Página
12



Folio N° 17246

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

e) **Certificación Póliza Riesgos del Trabajo.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar con su oferta la certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros, la cual deberá estar vigente y ser acorde con la actividad para la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza extendida por el INS.

f) **Certificación de impuestos al día.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la certificación extendida por la Municipalidad del cantón en el que esté domiciliada, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones tributarias en el período correspondiente. El recibo de pago o copia de comprobante de transferencia electrónica no sustituye la certificación.

g) **Licencia comercial.** La persona oferente y subcontratistas deberá presentar la copia de la licencia comercial (patente), extendida por la corporación municipal del cantón en el que esté domiciliada.

h) **Permiso sanitario de funcionamiento.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la copia del permiso sanitario de funcionamiento el cual debe estar vigente.

1.2. Verificaciones

En aquellos casos en los que sea factible realizar verificación "en línea", el CCDRE realizará las consultas en relación con el estado de las obligaciones del oferente y subcontratistas, en el sitio web de cada entidad competente (Ministerio de Hacienda, IMAS, INA, FODESAF, Registro Nacional, CCSS).

Esta verificación se realizará al momento de la apertura de las ofertas y en cualquier momento a criterio del Comité con el propósito de asegurar el cumplimiento por parte de los oferentes y subcontratistas de estas obligaciones. Las cuales les serán exigibles en cualquier etapa de los procedimientos de contratación pública.

1.3. Precio

1.3.1. El oferente deberá cotizar el precio total por la cantidad solicitada en el pliego de condiciones, en cualquier moneda de curso legal en Costa Rica. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma moneda para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura de las ofertas.

El CCDRE se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad.

Teléfonos 2288-5115/2289-9432/2289-3190
Correo electrónico: provet@ccfdres.com
Web site: <http://www.escazu.com>
Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica

Página
13



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- 1.3.2. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia entre estados dos (2) formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.
- 1.3.3. De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado.
- 1.3.4. El oferente deberá presentar la **estructura del precio** tanto en términos absolutos como porcentuales; en los rubros que se solicitan a continuación:

Página
14

RUBRO	ABSOLUTO	PORCENTUAL
• Mano de obra	00,00	%
• Insumos y suministros	00,00	%
• Gastos administrativos	00,00	%
• Utilidad	00,00	%
TOTAL:	00,00	100%

Al tenor del artículo 42 de la LGCP únicamente la persona física o jurídica adjudicataria deberá presentar el presupuesto detallado.

1.4. Forma de pago

- ✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) del RLGCP, el pago se realizará por resultados: una vez recibido el pedido y otorgado por parte del área solicitante el recibido de conformidad, esa misma oficina remitirá la factura para el trámite de pago.
- ✓ El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación, o bien, en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995.
- ✓ Al tenor del artículo 48 de la LOBCCR, en procedimientos de contratación pública pactados total o parcialmente en moneda extranjera, la Administración utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el BCCR vigente al día de pago.
- ✓ De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado por lo que previo a solicitar el pago, la persona contratista deberá solicitar al Comité la boleta de exoneración.
- ✓ La factura deberá ser enviada al funcionario Erick Corrales Solano al correo electrónico gestor18@ccdres.com, quien funge como fiscalizador en este procedimiento de licitación; la factura deberá venir acompañada de la correspondiente certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ De previo a la tramitación de cada pago que sobrevenga, producto de esta prestación, el CCDRE solicitará al contratista, la presentación de la documentación que demuestre la adecuada cobertura de sus obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes: seguro social, riesgos profesionales, cesantías, permisos, vacaciones, aguinaldo y otras obligaciones.



Folio N° 17248

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- ✓ Una vez recibida la factura, el área fiscalizadora dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para otorgar su visto bueno y remitirla a la oficina de Financiero a efectos de que se proceda con el pago.
- ✓ El CCDRE cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, en el entendido que, este plazo comenzará a contabilizarse a partir de la presentación de la factura una vez se haya recibido de conformidad el objeto contractual previo visto bueno del área técnica.
- ✓ Del monto de cada factura se rebajará el 2% (dos por ciento), por retención adelantada del impuesto de la renta, salvo en aquellas excepciones que la Ley del impuesto sobre la renta (N°7092) contempla en forma expresa, de conformidad con lo que dispone en su Artículo N.º 3. Para lo cual, la persona adjudicada deberá acreditar debidamente tal condición ante el Comité.

Página
15

1.5. Plazo del contrato

El plazo máximo del contrato es de 30 días hábiles, el cual empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el CCDRE al contratista una vez cumplidas las formalidades para la formalización del contrato y se haya comunicado al contratista mediante el SDU.

No obstante, el Comité podrá dejar sin efecto el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, en caso de resolución contractual sin perjuicio del derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como al pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de algún incumplimiento por parte del contratista.

Así mismo, podría darse la terminación anormal del contrato en virtud de cualquiera de las causales previstas en el artículo 288 del RLGCP.

1.6. Orden de inicio

La Proveduría comunicará a la oficina solicitante y fiscalizadora cuando el contrato haya sido comunicado al contratista mediante el SDU.

Una vez recibido este comunicado, el área fiscalizadora dispondrá de un máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del comunicado que reciba de la Proveduría, para girar la orden de inicio al contratista. De todo lo anterior el Comité dejará constancia en el expediente electrónico.

1.7. Vigencia de la oferta

El oferente interesado debe presentar su oferta con una vigencia acorde al tipo de procedimiento de contratación pública que se está tramitando de la siguiente forma:

- a) Licitación Reducida: 40 días hábiles.

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: proveduria@ccdres.com
Web site: www.ccodepinto.com
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17249

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

1.8. Método de verificación del contenido de las ofertas

La Proveeduría institucional será la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos de idoneidad legal de la(s) oferta(s) recibida(s) y constatar el cumplimiento de todos los requisitos, así mismo, solicitará los subsanes cuando corresponda según la normativa vigente.

En caso de que la persona oferente no atienda la solicitud de subsane en tiempo y forma, operará la caducidad y la oferta será excluida del procedimiento licitatorio.

De todo lo anterior la Proveeduría dejará constancia en el informe de análisis administrativo que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.

1.9. Sanciones económicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Contratación Pública y 116 de su Reglamento, el Comité se reserva el derecho de proceder con el cobro de cláusula penal y/o multa en caso de incumplimientos por parte del contratista en relación con las características del objeto contractual o bien, por ejecución tardía o anticipada del objeto contractual.

1.9.1. Por incumplimiento en el plazo de entrega del objeto contractual. En caso de que la contratista no cumpla el plazo de entrega del objeto contractual, el Comité cobrará un 0.75% del total del monto adjudicado por cada día hábil de atraso, hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden.

1.9.2. Por incumplimiento en las características del objeto. En caso de que la persona contratista incurra en incumplimientos referidos a la calidad del producto, características de los implementos o cualquier otra conducta que implique un menoscabo de los intereses del Comité o que pudiera además generar un riesgo reputacional para nuestra Institución, el Comité cobrará un 0.75% del total adjudicado hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden por cada día de atraso hasta que el contratista corrija la situación.

El cobro de las sanciones económicas se realizará con cargo a los saldos de facturas pendientes de pago. En caso de que no existan facturas pendientes de pago, el Comité procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.

El oferente entiende, acepta y reconoce que en caso de resultar contratista y no existan facturas pendientes de pago ni garantía de cumplimiento contra las cuales ejecutar el cobro de las sanciones económicas, el CCDRE se reserve el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como el pago de daños y perjuicios que

Página
16

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: proveeduria2@ccdres.com
Web site: <http://ccdres.com>
Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

le fueren ocasionados en virtud de dicho atraso o falta, e iniciar el debido proceso para sanccionar al contratista de acuerdo con los artículos 118 y 119 de la Ley General de Contratación Pública.

1.10. Tipos de oferta

1.10.1. En el presente procedimiento licitatorio no se aceptará la presentación de ofertas en conjunto.

1.10.2. En el caso de presentación de ofertas en la modalidad de consorcio, deberán cumplir con todo lo dispuesto los artículos 125 inciso c), 126 y siguientes del RLSCP.

1.11. Subcontratación

La subcontratación se registrará por lo dispuesto en el artículo 133 del RLSCP.

1.13. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

1.12.1. Primera etapa:

Elegibilidad Legal y Administrativa: Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales y administrativos exigidos en el presente Cartel y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.

Elegibilidad técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el presente Cartel para optar por la adjudicación.

1.12.2. Segunda etapa:

Evaluación de ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos de la primera etapa, éstas serán evaluadas de conformidad con lo indicado en el documento "Condiciones invariables y metodología de evaluación", el cual se adjunta en SICOP y forma parte integral del presente procedimiento licitatorio.

FRIDOLLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
#880301A FIDICIA, C.P.R. 01-1434-0300
Fecha de emisión: 20/08/2023 02:28:48 PM
Esta es una representación gráfica únicamente.
Fridolla Herrera Ponce de León
Gerencia

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEÓN
Firma
Firma digitalizada por
RAQUEL PAOLA
CORRALES LEÓN
#880301A FIDICIA, C.P.R. 01-1434-0300
Fecha de emisión: 20/08/2023 02:28:48 PM
Esta es una representación gráfica únicamente.
Raquel Paola Corrales León
Proveeduría

Página
17



Folio N° 17251

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-882-2023
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA
TIPO DE DOCUMENTO:	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA
OBJETO:	PARLANTES Y MICROFONOS.
MODALIDAD:	MODALIDAD DE CANTIDAD DEFINIDA
I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
1. Experiencia	La persona oferente deberá tener una experiencia mínima de 2 años previo a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en la comercialización de equipos electrónicos. Contar con stock de repuestos y taller de reparación, lo cual deberá acreditar con una declaración jurada simple.

Página | 1

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2288-3190
Correo electrónico: jdy@ccdres.com
Web site: jdy@ccdres.com/
Vía Esclórica- Escazú, Costa Rica

	A efectos de acreditar la experiencia, el oferente deberá aportar bajo fe de juramento una tabla como la indicada en el Anexo 1 del presente documento. En la tabla de experiencia el oferente deberá acreditar la cantidad de meses solicitados en el párrafo primero de este punto. ✓ La tabla de referencia será verificada por el área técnica. La oferta que no cumpla con la experiencia mínima solicitada será excluida automáticamente de este concurso y no será tomada en cuenta para efectos de calificación. ✓ Así mismo, en caso de no ser correctos los medios indicados por el oferente para ubicar al contacto, no se tomará la referencia que no haya sido verificada para efectos de cumplir con el requisito de admisibilidad. No se considerará la experiencia cuando el oferente la haya subcontratado. Tampoco será reconocida para efectos de cumplimiento del requisito de experiencia, actividades que no sean afines al tipo de experiencia solicitada en este pliego de condiciones.
--	---

Página | 2



Folio N° 17252

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

GARANTIA	La garantía mínima aceptada para los parlantes y micrófonos será de 1 año contados a partir de la recepción definitiva por parte del CCDRE (la cual se dará dentro del mes siguiente a la recepción provisional); el oferente deberá indicar expresamente en su oferta el plazo de garantía y qué aspectos cubre. Durante el plazo de garantía, la reparación o sustitución de los parlantes y micrófonos correrá por cuenta de la persona contratista.
<p>➤ Método de verificación: Las ofertas serán remitidas mediante el Sistema Digital Unificado al área técnica quién será la encargada de analizar la(s) y constatar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 91 del RLGCP, en caso de que se determine que alguna de las ofertas presentadas no cumple con dichos requisitos, será excluida del concurso y no será objeto de evaluación.</p> <p>De todo lo anterior el área técnica dejará constancia en el informe de recomendación que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.</p>	

Página | 3

II. REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
Plazo de entrega:	El plazo máximo de entrega de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado de la orden de inicio.
Lugar de entrega:	La entrega deberá ser en la Villa Deportiva del CCDRE situadas en el cantón de Escazú.
Contacto para entrega:	gestor1@ccdres.com / gestor2@ccdres.com / gestor3@ccdres.com / Teléfono: 2288-5115
Cambios de producto por disponibilidad:	El Comité entiende que por situaciones de fuerza mayor podría presentarse algún desabastecimiento del producto aquí solicitado, ante tal situación la contratista podrá proponer una opción al CCDRE la cual deberá ser de una calidad igual o superior al adjudicado. La persona contratista no podrá tener por aceptado el cambio hasta tanto no obtenga por escrito la aprobación del CCDRE. Se entiende que esta es una situación excepcional , que la persona contratista deberá acreditar con la evidencia correspondiente para valoración por parte del CCDRE.

Página | 4



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

	Se aclara que para calificar una situación como de fuerza mayor, se ha de entender como aquella situación imposible de haberse previsto, producto de un fenómeno natural o social y que no sea producto de una falta de un plan de contingencia normal que puede darse en este tipo de servicio.	Página 5
III. SISTEMA DE EVALUACIÓN		
La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el sistema de calificación que se indica a continuación, A efectos de determinar la oferta más conveniente para el Comité y recomendar la respectiva adjudicación, la cual recaerá sobre la oferta que obtenga mayor puntaje entre todas las elegibles.		
II.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA	
a) Precio 96 puntos	Se otorgarán noventa y seis (96) puntos a la oferta que cotice el menor precio, a las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntaje por asignar} = (\text{Pm}/\text{Po}) \times 96$	

	Donde: Pm= la oferta de menor precio y Po= precio de la oferta por calificar	Página 6
b) Inclusión de personas con discapacidad (2 puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Inclusión de personas con discapacidad: Se asignará 2 puntos al oferente que tenga dentro de su planilla personal con alguna discapacidad. Para comprobar lo indicado el oferente deberá indicar el nombre de las personas en su planilla y además presentar junto con la oferta copia en PDF la certificación de discapacidad emitida por el CONAPDIS, la cual debe estar vigente a la fecha de la apertura de las ofertas. Esta certificación deberá confirmar que el oferente es empleador de personas que tengan algún tipo de discapacidad; entendiéndose por esta, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad: "Discapacidad: condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás." ⁷	



Folio N° 17254

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

	Se asignará un (2) punto al oferente que presente en su oferta el plan de gestión ambiental con respecto al negocio jurídico al que se dedica, así como el tratamiento de los desechos propios de esa actividad comercial. Dicho plan deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: objetivos, alcance, medidas adoptadas, resultados obtenidos, plan de manejo de desechos.
c) Certificación de PYME (2 punto)	Se otorgará un (2) punto al oferente que certifique su condición vigente de PYME, esto con el fin de propiciar el desarrollo, la inclusión y la sostenibilidad como valor público de las compras, según lo establece la Ley General de Contratación Pública y su respectivo Reglamento.
II.II. CLÁUSULA DE DESEMPATE	
En caso de presentarse empate en la calificación se utilizarán el siguiente criterio para desempate y definir sobre cuál oferente recaerá el acto de adjudicación:	
1. Al tenor de lo previsto en el artículo 97 del RLGP se asignará una puntuación adicional a las PYMES que han demostrado su condición a la Administración según el siguiente detalle:	

Página | 7

a) PYME de industria 5 puntos. b) PYME de servicio o agropecuaria 5 puntos. c) PYME de comercio 2 puntos.
2. Se realizará un sorteo en presencia de las partes, el cual seguirá el siguiente procedimiento: 1.1. Para la convocatoria de los oferentes interesados: a) Mediante una "solicitud de información" en el sistema SICOP, se comunicará a los oferentes elegibles empatados, con cinco (05) días hábiles de anticipación, la convocatoria el sorteo que definirá el acto de adjudicación. b) El sorteo se realizará en las instalaciones del Comité, ubicadas en la Villa Deportiva en Escazú. c) Los oferentes interesados deberá confirmar su participación en este acto.
1.2. Para la realización del sorteo: a) La Gerente del Comité o la persona funcionaria que esta designe en representación suya, utilizará un recipiente de vidrio con papelitos, en los cuales estarán inscritos los nombres de los oferentes empatados. c) Se mostrarán los papelitos con los nombres de cada oferente elegible empatado, luego serán introducidos al recipiente.

Página | 8



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

- d) Se solicitará a alguno de los presentes introducir la mano en el recipiente a efectos de sacar alguno de los papeles que fueron depositados previamente.
- c) El nombre que esté inscrito en el papel que se saque del recipiente será el oferente sobre el que recaiga la adjudicación del procedimiento.
- e) De todo lo anterior, se levantará el acta respectiva, la cual será incorporada en el expediente electrónico.

Página | 9

CONFECCIONADO POR:	ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) Firmado digitalmente por ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) Fecha: 2023.10.11 09:37:41 -06'00' Erick Corrales Solano Gestor Recreativo CCDRE
---------------------------	--

ANEXO 1

Página | 10

TABLA DE EXPERIENCIA			
Yo, (Indicar nombre del representante legal de la empresa xxxxxxxxx) portador de la cédula de identidad No. xxxxxx, declaro bajo fe de juramento que mi representada ha vendido los materiales descritos. Equipo electrónico.			
Nombre, correo electrónico y número telefónico del contacto	Empresa o Institución	Tipo de producto comercializado	N.º Procedimiento SICOP / Contrato

Nombre y firma
Representante Legal
No.
Cédula Jurídica de la empresa



Folio Nº 17256

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N:	CCDRE- 0881-2023			
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA			
TIPO DE DOCUMENTO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA			
MODALIDAD	CANTIDAD DEFINIDA			
OBJETO:	"PARLANTES Y MICROFONOS"			
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
1	5216151292014880	12	Parlantes	<ul style="list-style-type: none">• Parlante externo # hsn 4038a para recepción de comunicación

				<ul style="list-style-type: none">• Parlante Activo de 15 a 20" con potencia máxima de 50W RMS / 8,000 WATTS PMPO• Bluetooth• Controles de reproducción integrados, woofer con imán de 18 a 22 onz con bobina de voz de 25 mm y tweter de 25mm + luz LED. Además, o superior.• Sintonizador de radio FM, 1 entrada USB para la conexión de medios de almacenamiento, ranura para tarjetas SD, entrada para micrófono con conector de 1/4", entrada RCA,• Control maestro, ecualizador de agudos/bajos y batería interna recargable de 12V/3.
--	--	--	--	--



Folio N° 17257

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

2	5216152092206592	3	Kit Micrófonos de Mano	<ul style="list-style-type: none">• El sistema de micrófonos inalámbricos.• Conformado por la unidad transmisora, 1 micrófono de solapa, 2 micrófono de mano• Rango de funcionamiento máximo de 30 metros. La fuente del receptor• Funcionamiento a 110V o 220V.
3	5216152092223607	3	Kit Micrófonos de diadema	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de micrófonos inalámbricos vhf• Compuesto de 2 micrófonos de solapa y 2 de diadema,• Rango de frecuencia 220-270 mhz,• Estabilidad 50 ppm,• alimentación batería 9 vcc,• Indicador de batería con receptor vhf

• El oferente deberá aportar la ficha técnica y fotografía de cada producto que están ofertando (no imagen de referencia). La imagen que adjunte el oferente es la del producto que estará en obligación de entregar en caso de resultar adjudicatario; el cual deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas y de diseño que aquí se solicitan.

- El oferente deberá indicar la marca del producto ofertado.
- En ninguna circunstancia se aceptarán equipos usados o en mal estado.

CONFECCIONADO POR:	ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) Firmado digitalmente por ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) Fecha: 2023.09.22 12:54:09 -06'00' Erick Corrales Solano. Gestor Recreativo CCDRE
---------------------------	---



Folio N° 17258

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

27 de setiembre de 2023
CCDRE-PRÓV-0109-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Asunto: Aprobación del pliego de condiciones

Estimado señores:

Mediante acuerdo N° 1318-2023 tomado en sesión ordinaria N° 51 ese Órgano otorgó la autorización para promover el procedimiento de licitación reducida solicitado por Erick Corrales Solano, gestor deportivo; para la compra de "PARLANTES Y MICRÓFONOS".

Al respecto valga indicar el área técnica confeccionó el pliego de condiciones en lo referente a requisitos técnicos (CCDRE-0881-2023), admisibilidad y metodología de evaluación (CCDRE-0882-2023), siendo competencia de la Proveeduría la confección del pliego de condiciones relacionado con las condiciones generales (documento sin número); los cuales para efectos de esta licitación se deberán entender como uno solo y en su conjunto se constituirán en el reglamento específico del procedimiento licitatorio de conformidad con el numeral 88 del RLGCP.

Por este motivo, adjuntos al presente documento se remite el pliego de condiciones antes indicados para su conocimiento y aprobación a fin de dar inicio al procedimiento en el sistema SICOP.

Teléfonos 2288-5115 / 2288-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17259

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

No omito manifestar que, en caso de que se consideren necesario realizar alguna modificación en los documentos se procederá de conformidad y se remitirán nuevamente para su conocimiento y aprobación.

II. Petitoria

Se solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad se acuerde: a) **Aprobar** el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "PARLANTES Y MICRÓFONOS", bajo la modalidad de cantidad definida, b) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.

Cordialmente,

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEON (FIRMA)
Proveduría

Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEON
D-3354
01/10/2023 15:04:09 W

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17260

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la solicitud de: a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "PARLANTES Y MICRÓFONOS", bajo la modalidad de cantidad definida, b) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad, según el oficio CCDRE-PROV-0109-2023 emitido por Paola Corrales León.

ACUERDO 1415 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-PROV-0109-2023 suscrito por Paola Corrales León, analista de Proveduría, b) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "PARLANTES Y MICRÓFONOS", bajo la modalidad de cantidad definida, c) Instruir a la Proveduría y a Gestión Deportiva para que procedan de conformidad.



Folio N° 17261

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com




CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

6.3. Tema: Licitación reducida para la compra de "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA", emitida por Paola Corrales.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

09 de mayo de 2023
CCDRE-0938-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

Se somete a su conocimiento y aprobación, el análisis técnico correspondiente al pliego de condiciones N° 2023LD-000011-00150000

1. ANTECEDENTES	
Objeto de la contratación:	Compra de Hidratante
Ofertas recibidas:	1- JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ 2- JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ
Solicitudes de aclaración	No se recibieron solicitudes de aclaración al cartel.
Subsanés	Se solicitaron los subsanés que se indicarán en el apartado siguiente del presente oficio.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo indicado en el sistema SICOP, el día 04 de octubre del año en curso al ser las 8 horas se realiza la apertura de ofertas del procedimiento de licitación reducida.

En dicho acto se determina que se recibieron las 2 ofertas arriba indicadas, las cuales se procedieron a analizar con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos.

Del análisis técnico que realiza el área deportiva, se tiene que fue necesario solicitar subsanés a 2 oferentes según se detalla a continuación:

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.escazu.gov.cr
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2.1. 1- JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ

Mediante solicitud de información N° 0212023000400051, se adjunta el oficio "Oficio - 0910-2023 JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ" (visible al expediente electrónico), en el cual se le indica al oferente:



Mediante respuesta N° 7042023000000043, el oferente aporta una tabla en la que acredita la venta de un artículo de diferente naturaleza al solicitado en la presente licitación:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Detalles de la solicitud de subsanación

1. Datos de identificación			
Número de expediente	0734	Número de la solicitud	10-00000000000000000000
Nombre de la entidad	Municipio de Escazú	Entidad	MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Nombre de la entidad de la que se solicita el servicio	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Entidad	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Nombre	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Entidad	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Dirección de la entidad	CALLE 100 N. 1400-1250 ESCAZÚ, SAN JOSÉ, COSTA RICA		
2. Artículos asociados			
Número de artículo	Artículo 50 de la Ley General de Contratación Pública	Artículo de la Ley General de Contratación Pública	Artículo 50 de la Ley General de Contratación Pública
Número de artículo	Artículo 143 de la Ley General de Contratación Pública	Artículo de la Ley General de Contratación Pública	Artículo 143 de la Ley General de Contratación Pública
3. Leyes asociadas			
Número de ley	Ley 7972 del 11 de mayo de 2005	Artículo de la Ley	Artículo 50 de la Ley General de Contratación Pública
Número de ley	Ley 7972 del 11 de mayo de 2005	Artículo de la Ley	Artículo 143 de la Ley General de Contratación Pública

Tal como consta en la imagen anterior (verificable en el expediente electrónico), una vez agotado el plazo que se otorgó para brindar respuesta a la solicitud de subsane, el oferente no atendió la solicitud.

Al respecto, se hace necesario recordar que la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento introducen la figura de la caducidad en lo atinente a la subsanación, al respecto el artículo 50 párrafo segundo de dicha norma señala:

"Una vez emitidos los estudios de ofertas, la Administración consolidará los defectos advertidos en cada uno de ellos y dará una única prevención por un plazo razonable para que el oferente subsane o aclare su oferta, bajo pena de caducidad."

En ese orden de ideas, el numeral 143 párrafo séptimo del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública señala:

"Si la prevención no es atendida en tiempo y forma, caducará la facultad del oferente para realizarla en un momento posterior, conforme al artículo 50 de la Ley General de Contratación Pública."

Tal como se desprende de las normas citadas, si una vez acaecido el plazo otorgado por la Administración contratante los oferentes no atienden la solicitud de subsanación, opera la caducidad, es decir, con la extinción del plazo se extingue también la posibilidad de presentar los subsanes.



Folio N° 17264

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En virtud de lo anterior, al tenor del artículo 50 de la LGCP y 134 de su Reglamento, se tiene por no atendida la solicitud de subsana en virtud de lo cual, la oferta se declara inelegible.

2.1.2. Jorge Alejandro Arroyo Jiménez

De la revisión realizada a la oferta presentada por el oferente, se determina que es necesario realizar solicitud de subsanación de varios aspectos, de manera tal que mediante solicitud de información N° 0212023000400051 se le remite el oficio CCDRE-PROV-0113-2023 y se le otorga plazo al día 10/10/2023 a las 23:59 horas:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

19 de octubre de 2023
CCDRE-PROV-0113-2023

Señores
Jorge Arroyo Jiménez
Presente

Página
13

Asunto: Solicitud de subsanación

Estimado señores:

Con el propósito de continuar con la revisión de las ofertas recibidas para el procedimiento de licitación restringida N° 2023LD-009011-001500001 promovida por este Comité para la compra de "TAYAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA", se le solicita atender la presente solicitud de subsana y presentar lo siguiente:

1. Declaración de compromiso físico
2. Estructura del precio de conformidad con lo suscitado en el documento "Condiciones Generales".
3. Certificación municipal de impuestos al día no recibida de pago, ni comprobante de transferencia electrónica. En la cual conste que se encuentra al día en el periodo vigente en todos los impuestos.
4. El permiso tarifario de funcionamiento no coincide con el nombre indicado en la licitación comercial, deberá presentar el permiso correspondiente. O bien, la aclaración correspondiente extendida por la autoridad competente. No declaración jurada.

Cordialmente,

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEON

Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEON
CCDRE
19/10/2023 10:25
453842 0607



Folio N° 17265

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Detalle de la solicitud de información

1) Información de identificación

2) Datos de contacto

3) Datos de identificación

4) Datos de contacto

5) Datos de identificación

6) Datos de contacto

Mediante respuesta N° 704202300000043 el oferente aporta los siguientes documentos:

Detalle de respuesta

Responde a la solicitud de información

Fecha de recepción de la información

Fecha de respuesta

Número	Contenido	Descripción de documentos recibidos	Resultado
1	No	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	Se adjuntan los documentos solicitados
2	No	DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICO	Se adjuntan los documentos solicitados
3	No	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	Se adjuntan los documentos solicitados
4	No	DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICO	Se adjuntan los documentos solicitados
5	No	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	Se adjuntan los documentos solicitados
6	No	DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICO	Se adjuntan los documentos solicitados
7	No	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	Se adjuntan los documentos solicitados
8	No	DECLARACIÓN DE COMPROMISO ÉTICO	Se adjuntan los documentos solicitados

De los cuales procede la Proveeduría a revisar los indicados con el número 1 al 4, con el siguiente resultado:

- a) Declaración de impuestos municipales. Cumple.
- b) Declaración de compromiso ético. Cumple.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

c) Desglose del precio según lo solicitado en el pliego de condiciones. No cumple puesto que presenta un desglose que no coincide con el precio ofertado;

Item	Valor Base	Valor Ofertado
1. SERVICIO	1.000,00	1.000,00
2. IVA	1.000,00	1.000,00
3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.000,00	1.000,00
4. IVA	1.000,00	1.000,00
TOTAL	4.000,00	4.000,00

d) Aclaración respecto a la diferencia entre la licencia comercial y el permiso sanitario de funcionamiento. No cumple, en la solicitud de subsanación se le indicó al oferente: "El permiso sanitario de funcionamiento no coincide con el nombre indicado en la licencia comercial, deberá presentar el permiso correspondiente. O bien, la aclaración correspondiente extendida por la autoridad competente. **No declaración jurada**".

Lo anterior puesto que la licencia comercial está extendida a nombre de Jorge Arroyo Jiménez mientras que el permiso sanitario de funcionamiento está extendido bajo otro nombre:



Como respuesta a lo solicitado, el oferente no solo no se refiere a lo consultado sino que no aporta documento que permita esclarecer la situación, argumentando únicamente lo siguiente:

- Se adjunta la certificación del Ministerio de Salud, velado que los nombres que ellos registran a la Actividad en oficina y si bien pueden ver en el manual se indica que la descripción de los servicios en oficina para participar en licitaciones por Internet, y en la certificación de la Patente indica la Actividad Oficina Licitaciones Internet, por lo que el personal tiene 8 años en estar participando y no hemos tenido problemas en este asunto.



Folio Nº 17267

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

De manera tal que no se tiene por atendido el subsane en su totalidad y la oferta se declara inelegible.

3. RECOMENDACIÓN

Considerando que se ha seguido el debido proceso, en atención a los principios que rigen la contratación pública, de conformidad con el artículo 50 de la LGCP así como los artículos 134, 135, 136 y 137 de su Reglamento; desde el punto de vista administrativo-legal, la ofertas presentadas por Jorge Alejandro Arroyo Jiménez y Jose Guillermo Arroyo Jiménez, deben ser declaradas inelegibles y debidamente excluidas de este procedimiento licitatorio, por cuanto no acreditaron el cumplimiento de los requisitos y, en el caso de el oferente Jose G. Arroyo, no atendió en tiempo la solicitud de subsanación, según se explicó líneas atrás.

Se aclara que es responsabilidad del área técnica (Gestión Deportiva en el presente caso), analizar y determinar el cumplimiento de requisitos técnicos y de admisibilidad.

Se recuerda a ese Órgano que la persona oferente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera para poder resultar adjudicataria por lo que en caso de que el área técnica dictamine en su análisis que la oferta no cumple en los demás aspectos ya indicados, no podrá resultar adjudicataria en el presente procedimiento licitatorio.

4. PETITORIA

Visto y analizado lo anterior, desde el punto de vista de análisis administrativo se solicita a ese Órgano Decisor conocer, analizar y resolver sobre lo señalado y, en caso de coincidir con el criterio vertido: a) Acoger en todos sus extremos el presente informe, b) Declarar inelegibles las ofertas presentadas por Jorge Alejandro Arroyo Jiménez y Jose Guillermo Arroyo Jiménez.

Cordialmente,

FRIDICILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, C.P.F.-01-1424-0200
Fecha de emisión: 12/10/2023 11:08:57 AM
Esta es una representación gráfica únicamente.
Firma en: Escazú, Costa Rica

Administradora

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEON
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.12
10:27:59.6600

Proveeduría



Folio Nº 17268

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

09 de mayo de 2023
CCDRE-0638-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

Se somete a su conocimiento y aprobación, el análisis técnico correspondiente al pliego de condiciones N° 202310-000011-00150000

1 ANTECEDENTES	
Objeto de la contratación:	Compra de Hidratante
Ofertas recibidas:	1- JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ. 2- JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ
Solicitudes de aclaración	No se recibieron solicitudes de aclaración al cartel.
Subsanes	Se solicitaron los subsanes que se indicarán en el apartado siguiente del presente oficio.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo indicado en el sistema SICOR, el día 04 de octubre del año en curso al ser las 8 horas se realiza la apertura de ofertas del procedimiento de licitación reducida. En dicho acto se determina que se recibieron las 2 ofertas arriba indicadas, las cuales se procedieron a analizar con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos

Del análisis técnico que realiza el área deportiva, se tiene que fue necesario solicitar subsane a 2 oferentes según se detalla a continuación:

Teléfono 2288-5113 / 2289-5432 / 2289-3190
Correo electrónico: secret@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vía Ecología- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17269

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2.1. 1- JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ

Mediante solicitud de información N° 0212023000400085, se adjunta el oficio "Oficio - 0910-2023 JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ" (visible al expediente electrónico), en el cual se le indica al oferente:



Mediante respuesta N° 7042023000000048, el oferente aporta una tabla en la que acredita la venta de un artículo de diferente naturaleza al solicitado en la presente licitación:

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17270

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Jorge Arroyo Jiménez, ced.: 1-583-696 (prestatario CCSS Alajuelita)

Respuesta a oficio CCDRE-0910-2023
- 09 acta tabla de experiencia

TABLA DE EXPERIENCIA			
No. para Aligned Arroyo Jiménez, acta de la sesión ordinaria No. 00420203			
En caso de no ser aceptado por no acreditar la experiencia solicitada, se deberá presentar a primera instancia por escrito.			
Nombre, correo electrónico y número telefónico del contacto	Empresa e Industria	Tipo de producto suministrado	N.º Inscr. Cédula CCOP / Contrato
Josafat Antonio Barboza Umalha Tel: 21490815 Correo: josafat.barboza@icade.gov.cr	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	N.º Procedimiento 202400-00000-0011400001 Contrato: 00000-00000-00000

En virtud de lo anterior y habiéndosele brindado al oferente la oportunidad de subsanar en igualdad de condiciones respecto al otro oferente, siendo que no logra acreditar el cumplimiento de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, la oferta presentada por JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ se declara inelegible.

2.1. JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ

2.2.1. Mediante solicitud de información N° 0212023000400052, se adjunta el oficio "Oficio 0911-2023 JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ" (visible al expediente electrónico), en el cual se le indica al oferente:

Teléfono 2289-5113 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vista Escológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17271

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

El presente documento tiene como objetivo...

Se solicita...

1. Descripción de los bienes a comprar...
2. Fecha de entrega de los bienes...
3. Condiciones de entrega de los bienes...
4. Plazo para la presentación de propuestas...
5. Fecha de apertura de sobres...

Características:

DESCRIPCIÓN: ...

CONDICIONES DE ENTREGA: ...

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: ...

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE BIENES: ...

Vencido el plazo para la presentación de subsane el oferente no presentó la documentación solicitada:

Detalles de la solicitud de información

(1) Información de referencia

Número de expediente	00000000000000000000
Fecha de creación	2023/10/19 09:45
Número de solicitud de información	00000000000000000000
Fecha de creación de la solicitud de información	2023/10/19 09:45
Estado	En proceso
Comentarios de la solicitud de información	

(2) Datos de referencia

Número de expediente	00000000000000000000
Fecha de creación	2023/10/19 09:45
Número de solicitud de información	00000000000000000000
Fecha de creación de la solicitud de información	2023/10/19 09:45

(3) Información de referencia

Número de expediente	Fecha de creación	Número de solicitud de información	Fecha de creación de la solicitud de información
00000000000000000000	2023/10/19 09:45	00000000000000000000	2023/10/19 09:45

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: cccdres@escazu.go.cr
Web site: www.escazu.go.cr
Villas Escazú - Escazú, Costa Rica



Folio N° 17272

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En virtud de lo anterior, al tenor del artículo 50 de la LGCP y 134 de su Reglamento, se tiene por no atendida la solicitud de subsane en virtud de lo cual, la oferta presentada por JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ se declara ineficaz.

3. Evaluación.

No se realiza el proceso de evaluación ya que ninguna de las ofertas avanzó a esta etapa.

3.2. Razonabilidad del precio

No se realiza el proceso de evaluación ya que ninguna de las ofertas avanzó a esta etapa.

4. RECOMENDACIÓN

Una vez efectuado el análisis de cada una de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo estipulado en el proceso de contratación No. N° 2023LD-000011-00150000 "Compra de Piso de Judo", se manifiesta que ninguna cumple con lo requerido, según lo resuelto en el punto 2 "Análisis de ofertas" de este documento.

5- Petitoria.

Se solicita a esta Junta Directiva conocer y analizar lo anterior, y en caso de estar de acuerdo con el criterio vertido se acuerde: a) Declarar infructuosa la licitación reducida 2023LD-000011-00150000 para la compra de "PISO DE JUDO", b) De conformidad con el artículo 63 inciso I) de la LGCP y 270 de su Reglamento, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de revocatoria en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado del presente acuerdo, c) El recurso deberá ser presentado en el Sistema Digital Unificado ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú quien es el órgano competente para conocerlo.

ERICK
CORRALES
SOLANO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ERICK CORRALES
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.11
13:35:49 -05'00'

Erick Corrales Solano.

Gestor Recreativo.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190

Correo electrónico: secreta@escazu.com

Web site: <http://www.escazu.com>

Villa Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17273

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la solicitud de: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-0117-2023, suscrito por Paola Corrales y Priscilla Herrera Ponce de León, análisis administrativo-legal, y CCDRE-0938-2023 suscrito por Erick corrales Solano, gestor deportivo, referente al análisis técnico, referente a la licitación reducida N° 2023LD-000011-00150000, promovida para la compra de "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA" y se resuelve: a) Declarar infructuosa la licitación reducida 2023LD-000011-00150000 para la compra de "PISO DE JUDO", b) De conformidad con el artículo 63 inciso l) de la LGCP y 270 de su Reglamento, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de revocatoria en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado del presente acuerdo, c) El recurso deberá ser presentado en el Sistema Digital Unificado ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú quien es el órgano competente para conocerlo.

ACUERDO 1416 -2023: Con cinco votos a favor se aprueba y ratifica con acuerdo en firme: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-0117-2023, suscrito por Paola Corrales y Priscilla Herrera Ponce de León, análisis administrativo-legal, y CCDRE-0938-2023 suscrito por Erick corrales Solano, gestor deportivo, referente al análisis técnico, referente a la licitación reducida N° 2023LD-000011-00150000, promovida para la compra de "TATAMIS DE JUDO PROFESIONAL OFICIAL DE COMPETENCIA" y se resuelve: a) Declarar infructuosa la licitación reducida 2023LD-000011-00150000 para la compra de "PISO DE JUDO", b) De conformidad con el artículo 63 inciso l) de la LGCP y 270 de su Reglamento, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de revocatoria en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado del presente acuerdo, c) El recurso deberá ser presentado en el Sistema Digital Unificado ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú quien es el órgano competente para conocerlo.



Folio N° 17274

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com

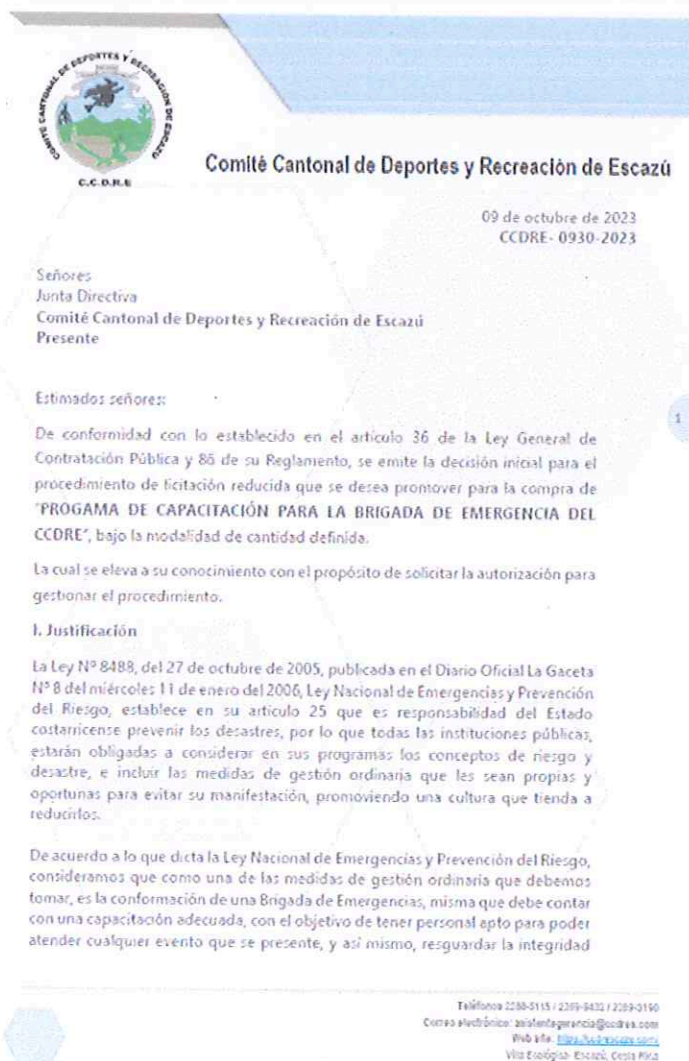


CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

6.4. TEMA: Proceso de capacitación de Brigada de emergencias, emitido por Jerlyn Corrales.





Folio N° 17275

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

tanto de los funcionarios como de los usuarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Estas capacitaciones brindarían los conocimientos básicos, para poder cubrir las necesidades principales que se manejan en la Brigada de Emergencias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Escazú.

II. Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa

Se tiene que para el desarrollo de este procedimiento licitatorio este Comité cuenta con el capital humano tanto en su fase de tramitación como en la fase de ejecución contractual.

En la fase de tramitación participan según la etapa y competencia de cada uno, de manera paralela esta área técnica, la Proveduría, la Gerencia del CCDRE, así como la Junta Directiva.

III. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, tiene factores de riesgos por su propia naturaleza, al contar con instalaciones al aire libre e incluso piscinas a disposición de público en general (niños, adultos y adultos mayores). Además, cuenta con disciplinas que, de igual manera por su naturaleza, se pueden ver expuestas a una serie de incidentes.

Con estas capacitaciones, tendríamos como beneficio la seguridad integral de las personas que conforman el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, tanto funcionarios como usuarios, ya que, ante cualquier eventualidad que amenace la seguridad de los mismos, tendríamos el conocimiento necesario para manejar la situación e incluso, el conocimiento para prevenir cualquier eventualidad que ponga en riesgo la salud.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

IV. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad

La necesidad de contar con una brigada según lo determina la ley, una brigada capacitada para la atención de cualquier tipo de evento que atente con la integridad física del ser humano, exige la preparación de los miembros de la brigada en diferentes aspectos tales como Formación de Brigadas de Emergencia, Curso básico de Primeros Auxilios, Curso de R.C.P y DEA, Curso de Prevención y Combate de incendios Nivel 1 (uso de extintores), Evacuación en caso de emergencias, Curso de Sistemas de Comando de Incidentes, Primeros Auxilios Psicológicos

Razón por la cual se constituye como la única solución técnica viable para satisfacer esta necesidad.

V. Descripción del objeto y especificaciones técnicas

Se requiere la cantidad de 7 módulos de capacitación, que deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Formación de Brigadas de Emergencia
2. Curso básico de Primeros Auxilios
3. Curso de R.C.P y DEA
4. Curso de Prevención y Combate de incendios Nivel 1 (uso de extintores)
5. Evacuación en caso de emergencias
6. Curso de Sistemas de Comando de Incidente
7. Primeros Auxilios Psicológicos

VI. Cronograma de tareas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LICITACIÓN REDUCIDA		
ACTIVIDAD	PLAZO*	RESPONSABLE



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

IV. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad

La necesidad de contar con una brigada según lo determina la ley, una brigada capacitada para la atención de cualquier tipo de evento que atente con la integridad física del ser humano, exige la preparación de los miembros de la brigada en diferentes aspectos tales como Formación de Brigadas de Emergencia, Curso básico de Primeros Auxilios, Curso de R.C.P y DEA, Curso de Prevención y Combate de incendios Nivel I (uso de extintores), Evacuación en caso de emergencias, Curso de Sistemas de Comando de Incidentes, Primeros Auxilios Psicológicos

Razón por la cual se constituye como la única solución técnica viable para satisfacer esta necesidad.

V. Descripción del objeto y especificaciones técnicas

Se requiere la cantidad de 7 módulos de capacitación, que deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Formación de Brigadas de Emergencia
2. Curso básico de Primeros Auxilios
3. Curso de R.C.P y DEA
4. Curso de Prevención y Combate de incendios Nivel I (uso de extintores)
5. Evacuación en caso de emergencias
6. Curso de Sistemas de Comando de Incidente
7. Primeros Auxilios Psicológicos

VI. Cronograma de tareas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LICITACIÓN REDUCIDA		
ACTIVIDAD	PLAZO*	RESPONSABLE



Folio N° 17278

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Revisión de los pliegos remitidos por el área técnica y solicitud de modificaciones y/o aclaraciones	2	Proveeduría
Atención de las observaciones que realice la Proveeduría	2	Área técnica
Consolidación de pliegos de condiciones	2	Proveeduría
Sesión de revisión pliego de condiciones	1	Proveeduría / Área técnica
Envío del cartel a Junta Directiva	0.5	Proveeduría
Agendar en agenda de Junta Directiva	0.5	Secretaría Junta Directiva
Confección y firma del acuerdo	1	Secretaría Junta Directiva
Remisión del acuerdo a Proveeduría	1	Secretaría Junta Directiva
Recepción del acuerdo	0.5	Proveeduría
Remisión del acuerdo al área técnica	0.5	Proveeduría
Inclusión de la decisión inicial en el SDU	1	Área técnica
Aprobación de la decisión inicial y asignación a Proveeduría en el SDU	1	Gerencia
Confección del pliego de condiciones en el SDU y envío para aprobación final	1	Proveeduría
Aprobación del cartel en el SDU	1	Gerencia
Publicación del procedimiento en el SDU	1	Proveeduría
Recurso de objeción / Aclaraciones	2	Potenciales oferentes
Resolver el recurso y remitir a la Junta para aprobación de la resolución	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Apertura de ofertas	5	Proveeduría
Dictado de acto final	10	Junta Directiva
Apertura de ofertas y envío para análisis técnico	0.5	Proveeduría
Análisis de ofertas (admisibilidad legal)	1	Proveeduría
Análisis técnico de las ofertas	1	Área técnica
Solicitud de subsanes	1	Proveeduría / Área técnica
Presentación de subsanes	3	Oferentes
Confección de informe administrativo-legal	1	Proveeduría
Confección de informe técnico	1	Área técnica
Remisión informe a Junta Directiva	0.5	Proveeduría / Área técnica
Inclusión en agenda de Junta Directiva	0.5	Secretaría Junta Directiva
Confección, firma y entrega del acuerdo de Junta	1	Secretaría de Junta Directiva
Comunicación del acto final en el SDU	0.5	Proveeduría
Firmeza del acto	2	Proveeduría
Recepción de recurso de revocatoria	2	Oferentes
Audiencia recurso de revocatoria	2	Proveeduría
Resolver el recurso	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva

Teléfonos 2288-5115 / 2289-5432 / 2289-3190
Correo electrónico: asistentagerencia@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vista Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17279

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Readjudicación, declaratoria desierta o infructuosa**	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Verificación de condiciones previas al contrato en el SDU	0.5	Proveeduría
Presentación de especies fiscales / garantía de cumplimiento	5	Adjudicatario
Confección de contrato en el SDU y envío para aprobación	0.5	Proveeduría
Aprobación del contrato en el SDU	0.5	Gerencia
Comunicación del contrato en el SDU	0.5	Proveeduría
INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Confección y comunicado de orden de inicio	0.5	Área técnica
Remisión de la nota de orden de inicio para incorporación al expediente electrónico	0.5	Área técnica
Incorporación al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Recepción del objeto y confección del acta de recepción	1	Área técnica
Remisión del acta debidamente firmada a la Proveeduría	0.5	Área técnica
Incorporación al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Recepción definitiva y confección del acta de recepción	1	Área técnica
Remisión del acta a Proveeduría	0.5	Área técnica
Incorporación del acta al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Pago al contratista	30	Financiero
Remisión comprobante de pago	0.5	Financiero
Incorporación de la documentación de pago en el expediente electrónico	0.5	Proveeduría

*En días hábiles

** Por anulación del acto final, en caso de que se presente.

VII. Administrador del contrato

Se designa como administrador del contrato administrativo resultante de este procedimiento licitatorio al funcionario Jerlyn Corrales Marín.

Quien será la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en el pliego de condiciones, realizar la recepción provisional y definitiva del servicio, el debido seguimiento, así como solicitar el inicio del procedimiento administrativo

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: asistantedegerencia@ccdres.com
Web site: <https://www.escazu.com>
Vía Ecoógica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17280

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

que corresponda en caso de que se detecten incumplimientos por parte de la persona contratista.

VIII. Procedimientos de control de calidad

A efectos de realizar el correspondiente control de calidad y verificación de lo contratado se establecen las siguientes medidas de control:

1. Evaluación al servicio mediante una encuesta de los funcionarios participantes, en donde se evaluará los métodos de enseñanza implementados, además, se evaluará que el servicio se de en tiempo y forma según se establezca.
2. Reuniones periódicas con el contratista a efectos de brindar retroalimentación y, en caso de que se requiera solicitar ajustes para un desarrollo óptimo del servicio.

IX. Estimación de procedimiento

Con base en los estudios realizados previamente, se ha estimado la presente licitación en el monto de 43.079. 380,00 (tres millones setenta y nueve mil trescientos ochenta colones con 00/100); de manera tal que de conformidad con el artículo 62 de la LGCP corresponde promover una licitación reducida.

X. Sondeo de mercado

A efectos de determinar la estimación del procedimiento licitatorio, se realizó un sondeo de mercado el cual se adjunta a este documento con el número de oficio CCDRE-0929-2023, suscrito por Jerlyn Corrales Marín, Asistente Administrativa.

XI. Terceros interesados y/o afectados

Teléfonos 2288-5115 | 2288-9432 | 2289-3190
Correo electrónico: asistentegerencia@ccdres.com
Web site: <https://ccdrescazu.com/>
Vía Escazú- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17281

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Como principal grupo de interés, se tiene a los miembros de la brigada de emergencia, quienes serán los principales beneficiados con la obtención de estos conocimientos vitales para su entrenamiento.

En línea con lo anterior, de no realizar la compra sería este mismo grupo el principal afectado por cuanto no contaría con los conocimientos mínimos necesarios para las funciones que enfrenta una brigada de emergencias.

De igual manera, como grupo de interés y potenciales afectados se considera a los usuarios del Comité puesto que el contar con una brigada que cuente la capacitación adecuada, se da un valor agregado a los servicios que brinda el Comité y una mayor seguridad y tranquilidad en caso de un incidente mientras visitan nuestras instalaciones.

XII. Riesgos identificados

No se identifican riesgos asociados.

XII. Petitoria

Se solicita a esa Junta Directiva analizar lo aquí expuesto y, en caso de estar de acuerdo con lo indicado se acuerde:

- Acoger en todos sus extremos la presente decisión inicial correspondiente a la licitación reducida que se requiere promover para la contratación del servicio de "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA DEL CCDRE;
- Otorgar la autorización para que se promueva la licitación reducida de referencia;
- Instruir a la Gerencia para que procedan a gestionar el procedimiento autorizado en este acto.



Folio N° 17282

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Cordialmente,

JERLYN
MARCELA
CORRALES
MARIN
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JERLYN MARCELA
CORRALES MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.19
08:20:07 -06:00

Jerlyn Corrales Marín
Asistente Administrativa



Folio N° 17283

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

09 de octubre de 2023

CCDRE-0929-2023

Máster
Priscilla Herrera Ponce de León
Gerente
CCDRE

Asunto: Sondeo de mercado capacitación para Programa de Capacitación para Brigada de Emergencia.

Estimada señora:

En atención a lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de Contratación Pública y 85 de su Reglamento, se procede a remitir el sondeo de mercado que se realizó a efectos de determinar precios de referencia para la licitación que se desea promover para "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA BRIGADA DE EMERGENCIA".

I. Banco de precios SDU

Al tenor del artículo 17 de la LGCP se toma como primer parámetro de referencia los precios indicados por el Sistema Digital Unificado para este tipo de servicio.

Se consultó el siguiente código por cuanto en lo referente a su descripción coincide con la del tipo de servicio que se desea contratar:

- a) Código 8610169992230081, con un precio promedio de €1.178.500:



Folio N° 17284

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Catálogo de banco de precios

Código de identificación: 851016992220001 | Escudo | Línea

13 resultados

Descripción código: SERVICIOS DE CAPACITACION PARA IMPARTIR AL PERSONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS E N PRIMEROS AUXILIOS DE TRAUMA, CONTROL DE PRINCIPIOS DE INCENDIO, RESCATE, PLANES D E EMERGENCIA Y EVOLUCION

Código identificación: 851016992220001 | Precio promedio (DRC): 1.713.00

Número procedimiento	Partida	Línea	Tipo	Objeto gasto	Número oferta	Proveedor	Precio unitario CRC	Precio estimado CRC	Fecha oferta
2023LD-00025-0011900001	1	1	Cantidad de personas	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 3	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 3	210248296	120.000	1.800.00	14/05/23 23/12/23
2023LD-00025-0011900001	1	1	Cantidad de personas	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 5	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 5	2102706783	1.800.50	1.800.00	14/05/23 23/14/25
2023LD-00025-0011900001	1	1	Cantidad de personas	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 2	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 2	2101407516	1.443.00	1.800.00	23/11/11
2023LD-00025-0011900001	1	1	Cantidad de personas	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 4	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 4	2102754538	1.200.00	1.800.00	14/05/23 23/13/13
2023LD-00025-0011900001	1	1	Cantidad de personas	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 1	2023LD-00025-0011900001-Partida 1-Oferta 1	2101324142	1.650.00	1.800.00	13/05/23 23/19/07

Descargar datos

3 resultados | 1 de 1 páginas

Se tiene que, como parámetro para establecer el precio promedio de mercado, SICOP utiliza la licitación reducida N° 2023LD-00025-0011900001, al respecto valga indicar que la capacitación requerida por este Comité difiere respecto a la contratada por la Municipalidad de Liberia en los siguientes aspectos:

1. La cantidad de personas. En el procedimiento realizado por la Municipalidad de Liberia se proyectó una participación de 10 a 15 funcionarios, mientras que la cantidad de funcionarios requerida por el Comité es de 27, por lo cual el costo aumenta.
2. Diferencia en los módulos la cual incluye capacitación en áreas especializadas, diferentes las requeridas por el CCDRE de Escazú, factor que aumenta el precio.



Folio N° 17285

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

3. El periodo en que se requiere ejecutar la capacitación, hace que haya una diferencia de precio, debido a la necesidad de ejecutar los módulos a lo largo de 10 meses, por temas operativos del CCDRE de Escazú.

De manera tal que, si bien se tendrá como un precio de referencia el indicado en el banco de precios de SICOP, se deben tener presente las diferencias antes indicadas.

III. Sondeo mediante solicitud de cotizaciones

Como último punto, valga indicar que se solicitó vía correo electrónico cotización de una empresa oferente, de la cual se obtuvo respuesta por parte de la empresa con el siguiente resultado:

I. El primer oferente cotizó el monto de \$3.079.380,00

Client:
Anton Cordero
Comité Cantonal de Deportes y Recreación Escazú

Estadado Client:

For mendo de la presente le saludo cordialmente y a la vez con afición a saludarle por permitirle cotizar el presupuesto a los servicios de capacitación de atletas.

COTIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Servicio de Asesoría y Consultoría	Horas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Alimentación de la capacitación	Comidas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Transportación de la capacitación	Comidas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Comunicación de la capacitación	Comidas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Servicio de Asesoría y Consultoría	Horas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Alimentación de la capacitación	Comidas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Transportación de la capacitación	Comidas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Comunicación de la capacitación	Comidas	4	\$1.000,00	\$4.000,00
Subtotal				\$3.079.380,00
Total				\$3.079.380,00

Metodología y Condiciones

Las actividades se ofrecerán para un máximo de 24 personas en modalidad presencial por grupo a la par y a partir de el día lunes 16 de octubre y durante el mes de noviembre.

Las sesiones de cada curso serán exploratorias para dar a conocer a los participantes los detalles de la organización y que cumplan con los estándares necesarios tomando en cuenta las reglas de observación, citadas de las sesiones, retroalimentación de los talleres, actividades de orientación y de atención a incidencias.

Los cursos y talleres serán impartidos por personal experto en el tema. En el caso de la clínica de Primeros Auxilios y de RCP los instructores cuentan con las respectivas certificaciones de Segundo y Tercer Grado Médicos o Paramédicos debidamente inscritos en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Además, en el caso de los cursos de Comisión y Prevención de Incidentes y Accidentes Peligrosos, los instructores son expertos en los temas, cuentan con experiencia como entrenadores, con amplia experiencia y conocimiento de la línea META de Escazú, los equipos de trabajo de la ciudad, con los métodos pedagógicos, los recursos, los materiales, los materiales, los recursos, los métodos pedagógicos y el material pedagógico que se utilizará en cada sesión con los estudiantes participantes.

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web: www.ccdres.com
Vía Ecología- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17286

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Considerando lo anterior, considera esta oficina que el servicio que se desea contratar tiene un precio unitario de ₡114.051,11 (ciento catorce mil cincuenta y un colones con 11/100), considerando que se requieren la capacitación para 27 personas se ha estimado el procedimiento de contratación pública en el monto de ₡3.079.380,00 (Tres millones setenta y nueve mil trescientos ochenta colones con 00/100).

En virtud de la cuantía se debe promover un procedimiento de licitación reducida; por lo que se le solicita se sirva emitir la certificación presupuestaria con el fin de solicitar a la Junta Directiva la aprobación para promover el procedimiento.

Cordialmente,

JERLYN
MARCELA
CORRALES
MARIN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JERLYN MARCELA
CORRALES MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2023.10.09
11:11:21 -06:00'

Jerlyn Corrales Marín
Asistente Administrativa



Folio N° 17287

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
Escazú

CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO

CCDRE-038-2023

Al tenor del artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública y 87 de su Reglamento, la suscrita Máster Priscilla Herrera Ponce de León, en calidad de Gerente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, certifico que en el presupuesto del año 2023 se ha reservado el contenido según el siguiente detalle:

PARTIDA	MONTO	APROBACIÓN
1.07.01 Actividades de Capacitación PROGRAMA II	43.079.380.00 (tres millones setenta y nueve mil trescientos ochenta colonos con 00/100).	Según el acta 10, Sesión Extraordinaria del 22 de septiembre del 2022. AC. 223-2022.

De conformidad con lo indicado por la oficina solicitante, este presupuesto será destinado al procedimiento de licitación reducida que se desea promover para la capacitación de "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA BRIGADA DE EMERGENCIA". Por tanto, los recursos estarán separados, reservados y disponibles para cubrir el pago que deba realizarse en el período 2023, en virtud de este procedimiento de contratación pública.

El 12 de octubre del 2023. Es todo.

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA PÚBLICA, C.P.F.C. 1424-0300
Fecha de creación: 12/10/2023 11:16:56 AM
Esta es una representación gráfica únicamente.
Verifique la validez de la firma.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: gerencia@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 17288

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel, la solicitud de: a) Acoger en todos sus extremos la presente decisión inicial correspondiente a la licitación reducida que se requiere promover para la contratación del servicio de "PROGAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA DEL CCDRE; b) Otorgar la autorización para que se promueva la licitación reducida de referencia; c) Instruir a la Gerencia para que procedan a gestionar el procedimiento autorizado en este acto, según el oficio CCDRE-0930-2023 emitido por Jerlyn Corrales.

ACUERDO 1417 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor se aprueba y ratifica: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE- 0930-2023 suscrito por Jerlyn Corrales Marín, asistente de gerencia, referente a la decisión inicial del procedimiento de licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 62 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "PROGAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA DEL CCDRE", b) Otorgar la autorización para que se promueva la licitación reducida de referencia, c) Se instruye al área técnica y a la Proveeduría para que procedan de conformidad.



Folio N° 17289

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

6.5. Tema: Aprobación pliego de condiciones: Licitación reducida medallas, trofeos y artículos promocionales, emitido por Paola Corrales.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

12 de octubre de 2023
CCDRE-PROV-0116-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Asunto: Aprobación del pliego de condiciones

Estimado señores:

Mediante acuerdo N° 1385-2023 tomado en sesión ordinaria N° 53 ese órgano otorgó la aprobación para promover el procedimiento de licitación reducida solicitado por Gestión Recreativa para la compra de "MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", bajo la modalidad de entregas según demanda.

Al respecto valga indicar que esta Proveduría coordinó con el área técnica la confección del pliego de condiciones en lo referente a especificaciones técnicas (CCDRE-0943-2023), admisibilidad y metodología de evaluación (CCDRE-0944-2023), siendo competencia de la Proveduría la confección del pliego de condiciones relacionado con las condiciones generales (documento sin número); los cuales para efectos de esta licitación se deberán entender como uno solo y en su conjunto constituyen el reglamento específico del procedimiento licitatorio de conformidad con el numeral 88 del RLGCP.

Por este motivo, adjuntos al presente documento se remite el pliego de condiciones ante indicado para su conocimiento y aprobación a fin de dar inicio al procedimiento en el sistema SICOP.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vila Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17290

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

No omito manifestar que, en caso de que se consideren necesario realizar alguna modificación en los documentos se procederá de conformidad y se remitirán nuevamente para su conocimiento y aprobación.

II. Petitoria

Se solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad: a) **Aprobar** el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", bajo la modalidad de entregas según demanda.

Cordialmente,

RAQUEL
PAOLA
COBRALES
LEÓN (FIRMA)
Proveduría

Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
COBRALES LEÓN
(FIRMA)
2023.10.19 10:14
113535 0000



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

La Proveduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (en adelante CCDR o Comité), recibirá ofertas únicamente mediante el Sistema Digital Unificado (en adelante SDU/SICOP), para la licitación reducida que se está promoviendo el amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública, 154 y siguientes de su Reglamento para el suministro de "MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", bajo la modalidad de entregas según demanda.

Página
11

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

La persona oferente deberá incluir en su oferta una tabla según el siguiente ejemplo:

GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
APARTADO DEL CARTEL	INICIA	FINALIZA	ANEXO	OBSERVACIONES
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Pág. 1	Pág. 15	No aplica	Se responde en el mismo orden los requerimientos técnicos y se presenta la propuesta técnica.
CONDICIONES ESPECIALES	Pág. 16	Pág. 25	1	En el anexo 1 se adjunta lo siguiente: 1. Declaración jurada garantía.
CONDICIONES GENERALES	Pág. 26	Pág. 35	2	En el anexo 2 se incluyen las siguientes declaraciones juradas:

La oferta deberá presentarse con número de página e indicar el apartado, capítulo o título.

Al tenor del artículo 88 del RLGP el pliego de condiciones constituye el reglamento del presente procedimiento licitatorio y se entienden por incorporadas todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGP), los principios constitucionales así como las normas aplicables de manera supletoria.

El servicio lo brindará el contratista de acuerdo con las mejores prácticas, normas técnicas y profesionales, conforme al ordenamiento jurídico vigente de manera que se cumpla con: leyes, reglamentos, códigos, y cualquier otro pertinente al objeto contractual que se desea contratar incluyendo la legislación ambiental y lineamientos que establezca CCDRE.

En todos los procedimientos de contratación pública que promueva el Comité los funcionarios, oferentes, adjudicatarios y contratistas, deberán observar los principios que rigen la materia evitando incurrir en conductas contrarias a la ética y probidad o generar conflictos de intereses, so

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: <http://www.escazu.com>
Villa Escolástica, Escazú, Costa Rica



Folio N° 17292

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

pena de la responsabilidad administrativa, civil o penal que deba enfrentar cada uno de los involucrados.

I. CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que se indican a continuación son de carácter obligatorio y deberán ser respondidas en la oferta en el mismo orden establecido.

Página
| 2

La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones de este cartel, así como a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

1.1. Declaraciones juradas, certificaciones y otros documentos

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 33 del RLGCP es responsabilidad de cada oferente y subcontratista y requisito para la participación en cualquier procedimiento de contratación pública rendir estas declaraciones en el sistema digital unificado y mantenerlas actualizadas.

a) Régimen de prohibiciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LGCP, la persona oferente y subcontratistas deberán rendir en el sistema digital unificado una declaración jurada en los términos establecidos en dicho artículo.

b) Declaración de la naturaleza y propiedad de las acciones. Tratándose de personas jurídicas deberán presentar en el sistema digital unificado la declaración jurada sobre la naturaleza y propiedad de las acciones.

c) Declaración beneficiarios finales. Al tenor del artículo 32 inciso c) del RLGCP, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el registro del sistema digital unificado, la declaración jurada de beneficiarios finales según los requisitos indicados en ese numeral y las directrices de la Dirección de Contratación Pública.

d) Declaración de estar al día en los impuestos nacionales. Al amparo del artículo citado supra, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada en la que manifieste si está al día en el pago de todos los impuestos nacionales.

En su oferta la persona oferente y subcontratistas deberán indicar expresamente si la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: www.escazu.com
Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 17293

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

e) **Certificación Póliza Riesgos del Trabajo.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar con su oferta la certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros, la cual deberá estar vigente y ser acorde con la actividad para la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza extendida por el INS.

f) **Certificación de impuestos al día.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la certificación extendida por la Municipalidad del cantón en el que esté domiciliada, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones tributarias en el período correspondiente (la certificación debe incluir el rubro de patente comercial). El recibo de pago o copia de comprobante de transferencia electrónica no sustituye la certificación.

Página
13

g) **Licencia comercial.** La persona oferente y subcontratistas deberá presentar la copia de la licencia comercial (patente), extendida por la corporación municipal del cantón en el que esté domiciliada.

h) **Permiso sanitario de funcionamiento.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la copia del permiso sanitario de funcionamiento el cual debe estar vigente.

1.2. Verificaciones

En aquellos casos en los que sea factible realizar verificación "en línea", el CCDRE realizará las consultas en relación con el estado de las obligaciones del oferente y subcontratistas, en el sitio web de cada entidad competente (Ministerio de Hacienda, IMAS, INA, FODESAF, Registro Nacional, CCSS).

Esta verificación se realizará al momento de la apertura de las ofertas y en cualquier momento a criterio del Comité con el propósito de asegurar el cumplimiento por parte de los oferentes y subcontratistas de estas obligaciones. Las cuales les serán exigibles en cualquier etapa de los procedimientos de contratación pública.

1.3. Precio

1.3.1. El oferente deberá cotizar el precio unitario en cualquier moneda de curso legal en Costa Rica. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma moneda para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura de las ofertas.

El CCDRE se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

1.3.2. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia entre estados dos (2) formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.

1.3.3. De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado.

1.3.4. El oferente deberá presentar la estructura del precio tanto en términos absolutos como porcentuales; en los rubros que se solicitan a continuación:

Página
| 4

RUBRO	ABSOLUTO	PORCENTUAL
• Mano de obra	00,00	%
• Insumos y suministros	00,00	%
• Gastos administrativos	00,00	%
• Utilidad	00,00	%
TOTAL:	00,00	100%

Al tenor del artículo 42 de la LGCP únicamente la persona física o jurídica adjudicataria deberá presentar el presupuesto detallado.

1.4. Forma de pago

✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) del RLGCP, el pago se realizará por resultados una vez recibido el pedido y otorgado por parte del área solicitante el recibido de conformidad, esa misma oficina remitirá la factura para el trámite de pago.

✓ El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación, o bien, en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995.

✓ Al tenor del artículo 48 de la LOBCCR, en procedimientos de contratación pública pactados total o parcialmente en moneda extranjera, la Administración utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el BCCR vigente al día de pago.

✓ De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado por lo que previo a solicitar el pago, la persona contratista deberá solicitar al Comité la boleta de exoneración.

✓ La factura deberá ser enviada al funcionario Erick Corrales Solano al correo electrónico pestor1@ccdres.com, quien funge como fiscalizador en este procedimiento de licitación; la factura deberá venir acompañada de la correspondiente certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.

✓ De previo a la tramitación de cada pago que sobrevenga, producto de esta prestación, el CCDRE solicitará al contratista, la presentación de la documentación que demuestre la adecuada cobertura de sus obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes: seguro social, riesgos profesionales, cesantía, permisos, vacaciones, aguinaldo y otras obligaciones.



Folio N° 17295

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- ✓ Una vez recibida la factura, el área fiscalizadora dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para otorgar su visto bueno y remitirla a la oficina de Financiero a efectos de que se proceda con el pago.
- ✓ El CCDRE cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, en el entendido que, este plazo comenzará a contabilizarse a partir de la presentación de la factura una vez se haya recibido de conformidad el objeto contractual previo visto bueno del área técnica.
- ✓ Del monto de cada factura se rebajará el 2% (dos por ciento), por retención adelantada del impuesto de la renta, salvo en aquellas excepciones que la Ley del impuesto sobre la renta (N°7092) contempla en forma expresa, de conformidad con lo que dispone en su Artículo N.º 3. Para lo cual, la persona adjudicada deberá acreditar debidamente tal condición ante el Comité.

Página
15

1.5. Plazo del contrato

El plazo del contrato es de 12 meses prorrogables a criterio del CCDRE por 3 períodos iguales y consecutivos adicionales para un máximo de 48 meses en total o hasta agotar el umbral establecido por la Contraloría General de la República para la licitación reducida de bienes y servicios para el año 2023 (considerando la totalidad de las partidas); el hecho que acaezca primero dará por finalizada la relación contractual.

El plazo del contrato empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el CCDRE al contratista una vez cumplidas las formalidades para la formalización del contrato y se haya comunicado al contratista mediante el SDU.

No obstante, el Comité podrá dejar sin efecto el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, en caso de resolución contractual sin perjuicio del derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como al pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de algún incumplimiento por parte del contratista.

Así mismo, podría darse la terminación anormal del contrato en virtud de cualquiera de las causales previstas en el artículo 288 del RLGCP.

1.6. Orden de inicio

La Proveeduría comunicará a la oficina solicitante y fiscalizadora cuando el contrato haya sido comunicado al contratista mediante el SDU.

Una vez recibido este comunicado, el área fiscalizadora dispondrá de un máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del comunicado que reciba de la Proveeduría, para girarla



Folio N° 17296

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

orden de inicio al contratista. De todo lo anterior el Comité dejará constancia en el expediente electrónico.

1.7. Vigencia de la oferta

El oferente interesado debe presentar su oferta con una vigencia acorde al tipo de procedimiento de contratación pública que se está procesando de la siguiente forma:

Página
16

a) Licitación Reducida: 40 días hábiles.

1.8. Método de verificación del contenido de las ofertas

La Proveeduría Institucional será la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos de admisibilidad legal de la(s) oferta(s) recibida(s) y constatar el cumplimiento de todos los requisitos, así mismo, solicitará los subsanes cuando corresponda según la normativa vigente.

En caso de que la persona oferente no atienda la solicitud de subsane en tiempo y forma, operará la caducidad y la oferta será excluida del procedimiento licitatorio.

De todo lo anterior la Proveeduría dejará constancia en el Informe de análisis administrativo que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.

1.9. Sanciones económicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Contratación Pública y 116 de su Reglamento, el Comité se reserva el derecho de proceder con el cobro de cláusula penal y/o multa en caso de incumplimientos por parte del contratista en relación con las características del objeto contractual o bien, por ejecución tardía o anticipada del objeto contractual.

1.9.1. Por incumplimiento en el plazo de entrega del objeto contractual. En caso de que la contratista no cumpla el plazo de entrega del objeto contractual, el Comité cobrará un 0.75% del total del monto adjudicado por cada día de atraso, hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden.

1.9.2. Por incumplimiento en las características del objeto. En caso de que la persona contratista incurra en incumplimientos referidos a la calidad del producto, características de los bienes, tipo de producto o cualquier otra conducta que implique un menoscabo de los intereses del Comité o que pudiera además generar un riesgo reputacional para nuestra Institución, el Comité cobrará un 0.75% del total adjudicado hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden por cada día de atraso hasta que el contratista corrija la situación.



Folio N° 17297

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

El cobro de las sanciones económicas se realizará con cargo a los saldos de facturas pendientes de pago. En caso de que no existan facturas pendientes de pago, el Comité procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.

El oferente entiende, acepta y reconoce que en caso de resultar contratista y no existan facturas pendientes de pago ni garantía de cumplimiento contra las cuales ejecutar el cobro de las sanciones económicas, el CCDRE se reserve el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como el pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de dicho atraso o falta, e iniciar el debido proceso para sancionar al contratista de acuerdo con los artículos 118 y 119 de la Ley General de Contratación Pública.

Página
17

1.10. Tipos de oferta

1.10.1. En el presente procedimiento licitatorio no se aceptará la presentación de ofertas en conjunto.

1.10.2. En el caso de presentación de ofertas en la modalidad de consorcio, deberán cumplir con todo lo dispuesto los artículos 125 inciso c), 126 y siguientes del RLGCP.

1.11. Subcontratación

La subcontratación se registrará por lo dispuesto en el artículo 133 del RLGCP.

1.13. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

1.12.1. Primera etapa:

Elegibilidad Legal y Administrativa: Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales y administrativos exigidos en el presente Cartel y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.

Elegibilidad técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el presente Cartel para optar por la adjudicación.

1.12.2. Segunda etapa:

Evaluación de ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos de la primera etapa, éstas serán evaluadas de conformidad con lo indicado en el documento "Requisitos de admisibilidad y metodología de evaluación", el cual se adjunta en SICOP y forma parte integral del presente procedimiento licitatorio.

1.13. Procedimiento para la solicitud de cada pedido

1. La oficina usuaria remitirá un oficio a la Proveeduría en el que indique la cantidad de artículos que se necesita solicitar al contratista.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: proveeduria@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vía Esclógica: Escazú, Costa Rica



Folio N° 17298

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Junto con este oficio deberá remitir la certificación presupuestaria en la que se acredite que se cuenta con los fondos para hacer referente al pago.

2. La Proveeduría procederá a confeccionar la orden de pedido en SICOP y a solicitar las especies fiscales, las cuales deberá aportar el contratista en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que se le realice la solicitud.

Página
18

3. Una vez presentadas las especies fiscales y habiéndose cumplido con los requisitos para su formalización, la Proveeduría comunicará la orden de pedido a la persona contratista.

El proceso de solicitud se repetirá tantas veces como el CCDRE lo requiera, siempre y cuando esté vigente el contrato.

El Comité podrá realizar pedidos en el período comprendido desde el día efectivo en que entre en ejecución la licitación hasta el último día del mes doce, por lo cual el contratista deberá tomar las provisiones correspondientes para que durante ese lapso pueda satisfacer las necesidades del CCDRE sin contratiempos.

Así mismo, en relación con la cantidad del servicio, el contratista deberá considerar que el Comité podrá solicitar desde 1 sin tener un máximo establecido, por lo que en relación con este punto el contratista deberá tomar las medidas necesarias a efectos de evitar incumplimientos.

En caso de que se realicen las prórrogas facultativas al contrato, se aplicarán las mismas condiciones indicadas en este mismo punto.

El Comité podrá solicitar al contratista entregas de artículos en un plazo de 15 días hábiles.

Una vez notificada la orden de pedido, el contratista deberá coordinar con el área solicitante los detalles de la entrega de los bienes, en el plazo indicado.

1.14. Modificaciones y exclusiones

La persona contratista deberá estar en disposición de modificar y excluir, aquellos bienes o servicios, que la Administración determine de acuerdo con su conveniencia, durante la vigencia de la contratación, conforme con las especificaciones, que sobre el particular se adjuntan y forman parte integral del presente procedimiento licitatorio.

Las modificaciones y exclusiones (desactualización) se realizarán únicamente bajo la coordinación y autorización del área fiscalizadora del contrato, quien comunicará lo correspondiente, para que dentro de un plazo máximo de treinta (30) días naturales se implemente lo respectivo; siendo,

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: <http://www.escazu.com>
Vía Ecología-Escazú, Costa Rica



Folio Nº 17299

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

necesario que previo al consumo de dicho término, la persona contratista haya realizado los ajustes necesarios (dentro y fuera de su empresa) para asegurar la continuidad del servicio. La persona física o jurídica adjudicada en caso de inclusiones deberá coordinar lo que puede resultar necesario para incorporar los nuevos bienes y servicios que se puedan requerir y no deberá continuar con la adquisición, administración y entrega de los bienes o servicios excluidos.

El CCDRE y la persona física o jurídica adjudicada podrán, por mutuo acuerdo durante la vigencia de la contratación, solicitar la sustitución de alguno de los bienes o servicios adjudicados, siempre que éstos sean de iguales o superiores características técnicas del contratista, lo cual deberá quedar técnicamente probado y documentado, tal sustitución será aprobada por el área fiscalizadora del contrato.

Una vez que el contrato entre en ejecución se mantendrá la exclusividad de la compra del servicio al contratista, sin embargo, en caso de incumplimientos por parte del contratista se podrá recurrir a compras del servicio menores con otros proveedores, con el fin de cubrir la necesidad y satisfacer el interés público. Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones al contratista según corresponda.

1.15. Mantenimiento del equilibrio económico del contrato

Tanto el contratista como la Administración tendrán derecho al mantenimiento del equilibrio económico del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Contratación Pública y el ordinal 109 de su Reglamento.

1.16. Prórrogas

Al tenor del artículo 280 del RLGP, en caso de que desee realizar la prórroga, con 3 meses de antelación al vencimiento del contrato, el Proceso de Gestión Deportiva y Recreativa deberá remitir un oficio a la Proveeduría en el que indique razones de conveniencia y oportunidad para realizar la prórroga.

En dicho oficio deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

- ✓ Si la necesidad persiste.
- ✓ Si el precio en relación con el mercado en el momento actual no es excesivo ni ruinoso.
- ✓ Si el contratista ha cumplido a satisfacción.
- ✓ Si se han generado incumplimientos, cobro de sanciones económicas o aplicación de sanciones administrativas.

Página
19



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
 19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En caso de que no operar la prórroga, dentro del plazo antes indicado (3 meses previo al vencimiento del contrato), las áreas fiscalizadoras arriba indicadas remitirán a Proveeduría el documento en el que acredite las razones por las que no se continuará.

Mediante una solicitud de información en el Sistema Digital Unificado, la Proveeduría informará al contratista la decisión de prorrogar o no el contrato.

Página
 | 10

En caso de que la Proveeduría no reciba la nota por parte del área administradora del contrato en el plazo antes indicado, se tendrá como acreditado que la oficina administradora no desea realizar la prórroga y así se la hará saber al contratista.

FRIDILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
 PERSONA FÍSICA, C.P.P.-01-1434-0300
 Fecha de expedición: 11/10/2023 02:20:08 PM
 Esta es una representación gráfica únicamente.
FRIDILLA HERRERA PONCE DE LEÓN
 Gerente

RAQUEL
 PAOLA
 CORRALES
 LEÓN (FIRMA)
 PERSONA FÍSICA, C.P.P.-01-1434-0300
 Fecha de expedición: 11/10/2023 02:20:08 PM
 Esta es una representación gráfica únicamente.
RAQUEL PAOLA CORRALES LEÓN
 Proveeduría



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-943-2023			
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA			
TIPO DE DOCUMENTO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA			
OBJETO:	"MEDALLAS, TROFEOS Y ARTICULOS PUBLICITARIOS"			
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
PARTIDA 1				
LINEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
1	2517470592208447	1	Medalla para premiación	• 8 forma redonda, gancho cuadrado para soporte de cinta, diámetro 9 cm +/- 2 cm, grosor 5 cm +/- 2 mm
2	4910170192163978	1	Medalla acrílica	• Cuadrada, medidas 6 x 6 cm, sangría full color, leyenda impresa, cinta 12 mm
3	4910170202149852	1	Trofeo con figura de resina de deportista según disciplina	• Altura 50 cm, ancho 16 x 16 cm, base cuadrada en madera, ancho 18 cm x 16 cm y altura 6,5 cm, placa identificación grabada 13 x 4 cm en aluminio sublimado
PARTIDA 2				

Página
 | 11



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
1	2412200292128951	1	Botella de plástico	• Transparente con tapa rosca, capacidad de 750 ml, con medidas de 7 cm x 22 cm, con logo institucional
2	4412170190030987	1	bolígrafo negro personalizado desechable	• Tapa con clip, cuerpo transparente, punta de metal sin rosca, tinta a base de agua, trazo permanente, con logo institucional, presentación 12 unidades

Pág. | 2

III. REQUERIMIENTOS PARA TODAS LAS PARTIDAS

a) **Ficha técnica.** El oferente deberá aportar la ficha de cada uno de los productos que está ofertando, en el caso de los artículos para los que no se solicita muestra, el oferente deberá presentar una fotografía del producto que está ofertando (no imagen de referencia), en caso de resultar contratista, el producto de la fotografía es el que está en obligación de entregar.

b) **Muestras.** El día hábil siguiente a la fecha de apertura de las ofertas, el oferente deberá entregar en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú las siguientes muestras:

- 1 medalla forma redonda, gancho cuadrado para soporte de cinta, diámetro 9 cm +/- 2 cm, grosor 5 cm +/- 2 mm
- 1 medalla cuadrada, medidas 6 x 6 cm, serigrafía full color, leyenda impresa, cinta 12 mm
- 1 trofeo con altura 30 cm, ancho 16 x 16 cm, base cuadrada en madera, ancho 16 cm x 16 cm y altura 6,5 cm, placa identificación grabada 13 x 4 cm en aluminio sublimado

- 1 botella transparente con tapa rosca, capacidad de 750 ml, con medidas de 7 cm x 22 cm, con logo.
- 5 bolígrafos con tapa con clip, cuerpo transparente, punta de metal sin rosca, tinta a base de agua, trazo permanente, con logo.

Pág. | 3

Una vez recibidas las muestras, esta Área técnica realizará una revisión visual a efectos de determinar la calidad de impresión, acabados del acrílico, acabados y calidad del material.

Devolución de las muestras. Las muestras serán devueltas a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acto de adjudicación; vencido ese plazo la Administración dispondrá libremente de ellas.

A quien resulte contratista, le serán devueltas una vez que se haya recibido a satisfacción los bienes según los pedidos, esto a fin de poder cotejar el objeto entregado con las muestras ofrecidas.

PROYECCIÓN DE CONSUMO:
• Para el presente procedimiento licitatorio no se tiene referencia de consumo histórico de las líneas abajo mencionadas, por lo tanto, se procede a indicar una proyección de consumo la cual se realiza tomando en consideración la cantidad de disciplinas del CCDRE y cantidad de atletas que integran cada una de ellas, así como las actividades que se tiene previsto realizar.

Proyección de consumo:
Línea 4: 2000 unidades anualmente

Línea 5: 200 unidades anualmente

Se aclara que los datos suministrados son de referencia por lo que el Comité no se obliga a solicitar al contratista una cantidad determinada pues el consumo dependerá de las necesidades reales que se generen.

Las cantidades por solicitar podrán ser menores o mayores a las aquí indicadas, sin que estas variaciones le den derecho al contratista para modificar los precios unitarios ni disminuir la calidad del producto, tampoco a realizar reclamos por variaciones en el consumo.

Pág. | 4

CONFECCIONADO POR:

ERICK CORRALES SOLANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.16 10:23:00 -06'00'

Erick Corrales Solano.
Gestor Recreativo CCDRE



Folio N° 17302

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-944-2023
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA
TIPO DE DOCUMENTO:	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA
OBJETO:	"MEDALLAS, TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS"
MODALIDAD:	ENTREGAS SEGÚN DEMANDA CON TOPE PRESUPUESTARIO
I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
1. Experiencia	La persona oferente deberá tener una experiencia mínima de 5 años previo a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en la comercialización, confección y distribución de productos iguales a los solicitados en el presente procedimiento licitatorio.

Página | 1

	<p>A efectos de acreditar la experiencia, el oferente deberá aportar bajo fe de juramento una tabla como la indicada en el Anexo 1 del presente documento. En la tabla de experiencia el oferente deberá acreditar la cantidad de años solicitados en el párrafo primero de este punto.</p> <p>✓ La tabla de referencia será verificada por el área técnica. La oferta que no cumpla con la experiencia mínima solicitada será excluida automáticamente de este concurso y no será tomada en cuenta para efectos de calificación.</p> <p>✓ Así mismo, en caso de no ser correctos los medios indicados por el oferente para ubicar al contacto, no se tomará la referencia que no haya sido verificada para efectos de cumplir con el requisito de admisibilidad.</p> <p>No se considerará la experiencia cuando el oferente la haya subcontratado.</p> <p>Tampoco será reconocida para efectos de cumplimiento del requisito de experiencia, actividades que no sean afines al tipo de experiencia solicitada en este pliego de condiciones.</p>
--	---

Página | 2



Folio N° 17303

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

<p>➤ Método de verificación: Las ofertas serán remitidas mediante el Sistema Digital Unificado al área técnica quién será la encargada de analizar la(s) y constatar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 91 del RLGP, en caso de que se determine que alguna de las ofertas presentadas no cumple con dichos requisitos, <u>será excluida del concurso y no será objeto de evaluación.</u></p> <p>De todo lo anterior el área técnica dejará constancia en el informe de recomendación que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.</p>	
II. REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
a) Plazo de entrega:	El plazo máximo de entrega de cada pedido será de 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado de la respectiva orden de pedido al contratista mediante SICOP.
b) Lugar de entrega:	Los pedidos deberán ser entregados en la Villa Deportiva de CCDRE situada en el cantón de Escazú, al momento de comunicar la orden de pedido el Comité le indicará al contratista lo correspondiente.
c) Contacto para entrega:	gestor1@ccdres.com / gestor2@ccdres.com / gestor3@ccdres.com / Teléfono: 2288-5115

Página | 3

d) Recibo de objetos actualizados:	Se registrará de conformidad con lo previsto en el artículo 247 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
e) Recepción provisional y definitiva	Se registrarán de conformidad con lo previsto en los artículos 284 y 285 del RLGP. La recepción definitiva de los artículos se extenderá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción provisional.
III. SISTEMA DE EVALUACIÓN	
La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el sistema de calificación que se indica a continuación.	
A efectos de determinar la oferta más conveniente para el Comité y recomendar la respectiva adjudicación, la cual recaerá sobre la oferta que obtenga mayor puntaje de la sumatoria de todos los criterios de evaluación.	
II.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA

Página | 4



Folio N° 17304

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

a) Oferta económica 94 puntos	Se otorgarán noventa y cuatro (94) puntos a la oferta que cotice el menor precio, a las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje por asignar = (Pm/Po) X 94 Donde: Pm= la oferta de menor precio y Po=precio de la oferta por calificar	Página 5
b) Inclusión de personas con discapacidad (3 punto)	<p>✓ Inclusión de personas con discapacidad: Se asignará 3 puntos al oferente que tenga dentro de su planilla personal con alguna discapacidad.</p> <p>Para comprobar lo indicado el oferente deberá indicar el nombre de las personas en su planilla y además <u>presentar junto con la oferta copia en PDF la certificación de discapacidad emitida por el CONAPDIS, la cual debe estar vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.</u></p> <p>Esta certificación deberá confirmar que el oferente es empleador de personas que tengan algún tipo de discapacidad; entendiéndose por esta, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad: "Discapacidad:</p>	

	condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.	Página 6
c) Certificación de PYME (2 punto)	Se otorgará un (2) punto al oferente que certifique su condición vigente de PYME, esto con el fin de propiciar el desarrollo, la inclusión y la sostenibilidad como valor público de las compras, según lo establece la Ley General de Contratación Pública y su respectivo Reglamento.	
d) Plan de gestión ambiental (1 punto)	Se asignará un (1) punto al oferente que presente en su oferta el plan de gestión ambiental con respecto al negocio jurídico al que se dedica, así como el tratamiento de los desechos propios de esa actividad comercial. Dicho plan deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: objetivos, alcance, medidas adoptadas, resultados obtenidos, plan de manejo de desechos.	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

II.II. CLÁUSULA DE DESEMPATE	
En caso de presentarse empate en la calificación se utilizarán el siguiente criterio para desempate y definir sobre cuál oferente recaerá el acto de adjudicación:	Página 7
1. Se realizará un sorteo en presencia de las partes, el cual seguirá el siguiente procedimiento:	
1.1. Para la convocatoria de los oferentes interesados:	
a) Mediante una "solicitud de información" en el sistema SICOP, se comunicará a los oferentes elegibles empatados, con cinco (05) días hábiles de anticipación, la convocatoria el sorteo que definirá el acto de adjudicación.	
b) El sorteo se realizará en las instalaciones del Comité, ubicadas en la Villa Deportiva en Escazú.	
c) Los oferentes interesados deberá confirmar su participación en este acto.	
1.2. Para la realización del sorteo:	
a) La Gerente del Comité o la persona funcionaria que esta designe en representación suya, utilizará un recipiente de vidrio con papelitos, en los cuales estarán inscritos los nombres de los oferentes empatados.	
c) Se mostrarán los papelitos con los nombres de cada oferente elegible empatado, luego serán introducidos al recipiente.	

d) Se solicitará a alguno de los presentes introducir la mano en el recipiente a efectos de sacar alguno de los papeles que fueron depositados previamente.	Página 8
c) El nombre que esté inscrito en el papel que se saque del recipiente será el oferente sobre el que recaiga la adjudicación del procedimiento.	
e) De todo lo anterior, se levantará el acta respectiva, la cual será incorporada en el expediente electrónico.	
CONFECCIONADO POR:	Firmado digitalmente por ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) Fecha: 2023.10.16 10:30:39 -06'00' Erick Corrales Solano Gestor Recreativo CCDRE

ANEXO 1

TABLA DE EXPERIENCIA			
Yo, (Indicar nombre del representante legal de la empresa xxxxxxxxx) portador de la cédula de identidad No. xxxxxx, declaro bajo fe de juramento que mi representada ha brindado los siguientes bienes de premiación y/o publicidad:			
Nombre, correo electrónico y número telefónico del contacto	Empresa o Institución	Tipo de producto comercializado	N.º Procedimiento SICOP / Contrato

Nombre y firma
Representante Legal
No. Cédula Jurídica de la empresa



Folio N° 17306

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", bajo la modalidad de entregas según demanda.

ACUERDO 1418 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-PROV-0116-2023 suscrito por Paola Corrales León, analista de Proveeduría, b) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "MEDALLAS TROFEOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS", bajo la modalidad de entregas según demanda.



Folio N° 17307

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

7. Informe de tesorería

7.1. Tema: Solicitud de Pagos de Facturas para proveedores.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 0116RCG0009331-02 6 MESES	166,229.00
ASOCIACION DEPORTIVA INTERAMERICANA FRANKLIN MONESTEL	PAO 2023 ALQ INSTALACIONES Y ALIMENTACION	295,800.00
ASOCIACION DEPORTIVA QUINCE DE SETIEMBRE	PAO 2023 TRANSPORTE- ALIMENTACION Y LAV UNIFORMES	1,030,930.64
JIMENEZ & TANZI	FACTURA 5310 Y 5311 UTILES OFICINA	7,500.73
GAS NACIONAL ZETA, S.A.	FACTURAS 11547 GAS TANQUE PISCINA VILLA DEPORTIVA	504,266.06
TECHSOLUTIONS CR, S.A.	FACTS 5198, 5183, 5067, 5075 SERV TEC MANT EQ COMPUTO	349,500.00
FREDDY SALAZAR LOPEZ	FACT 124 EMPASTE DE ACTAS	176,000.00
ASOCIACION DE VECINOS DE LA NUEZ DE SAN ANTONIO DE ESCAZU	FACT 7 USO INSTALACIONES SET 2023	154,000.00
DECSA COSTA RICA, S.A.	FACT 6378 MANT PLAN ADVANCE SET 2023	654,627.50
PURIFICATORIA IGLOO, S.A.	FACTS 46895 Y 46888 ALQUILER PURIFICADORA AGUA	75,929.00
DESCUBRA TIQUICIA HOY	FACTS 2436 Y 2424 TRANSPORTE DISCIPLINAS DEPORTIVAS	796,400.00
SUMIOFFICE (ELBERTH ARMANDO MENDEZ J)	FACTS 6107 CONTRATO ALQUILER FOTOCOPIADORA	87,040.00
TRANSPORTES EL SOCIO DE ESCAZU S.A.	FACT 916 TRANSP DISCIPLINA DEPORTIVA	60,000.00
KEYLIN MARIANA GARCIA SALAZAR	FACT 221 TRANSP DISCIPLINA DEPORTIVA	90,000.00
PROPAGAR AGRI, S.A.	FACT 8941 SERVICIO DE AROMATIZACION	10,000.00
GRUPO SANCHEZ Y ASOCIADOS	FACT 990 Y 989 SERVICIO DE SEGURIDAD	3,859,800.00
KAWASMYTOURS S.A	FACTS 2158 SERV TRASNPORTE DISCIPLINAS DEPORTIVAS	225,000.00
TRANSPORTES FLORES JIMENEZ SA.	FACTS 292-303-304-307-312-299-311-313-305 TRANSP DISCIP DEPORTIVAS	2,445,000.00
FESA FORMAS EFICIENTES SA	FACT 16100 UTILES DE OFICINA	21,112.26
		11,009,135.19

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel solicitud de los pagos de las siguientes facturas: Instituto Nacional de Seguros por un monto de 166,229.00 colones, Asociación Deportiva Interamericana Franklin Monestel por un monto de 295,800.00 colones, Asociación Deportiva Quince de setiembre por un monto de 1,030,930.64 colones, Jimenez & Tanzi por un monto de 7,500.73 colones, Gas Nacional ZETA S.A. por un monto de 504,266.06 colones, TECHSOLUTIONS CR S.A. por un monto de 349,500.00 colones, Freddy Salazar López por un monto de 176,000.00 colones, Asociación de vecinos de la Nuez de San Antonio de Escazú por un monto de 154,000.00 colones, DECSA Costa Rica S.A. por un monto de 654,627.50 colones, Purificatoria IGLOO S.A. por un monto de 75,929.00 colones, Descubra tiquicia hoy por un monto de 769,400.00 colones, SUMIOFFICE (Elberth Armando Mendez J) por un monto de 87,040.00 colones, Transportes El Socio de Escazú S.A. por un monto de 60,000.00 colones, Keylin Mariana García Salazar, por un monto de 90,000.00 colones, Propaganda



Folio Nº 17308

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

AGRI S.A. por un monto de 10,000.00 colones, Grupo Sánchez y Asociados por un monto de 3,859,800.00 colones, KAWASMYTOURS S.A. por un monto de 255,000.00 colones, Transportes Flores Jimenez S.A. por un monto de 2,445,000.00 colones, Fesa Formas Efecientes S.A por un monto de 21,112.26 colones.

ACUERDO 1419 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor la solicitud los pagos de las siguientes facturas: Instituto Nacional de Seguros por un monto de 166,229.00 colones, Asociación Deportiva Interamericana Franklin Monestel por un monto de 295,800.00 colones, Asociación Deportiva Quince de setiembre por un monto de 1,030,930.64 colones, Jimenez & Tanzi por un monto de 7,500.73 colones, Gas Nacional ZETA S.A. por un monto de 504,266.06 colones, TECHSOLUTIONS CR S.A. por un monto de 349,500.00 colones, Freddy Salazar López por un monto de 176,000.00 colones, Asociación de vecinos de la Nuez de San Antonio de Escazú por un monto de 154,000.00 colones, DECSA Costa Rica S.A. por un monto de 654,627.50 colones, Purificatoria IGLOO S.A. por un monto de 75,929.00 colones, Descubra tiquicia hoy por un monto de 769,400.00 colones, SUMIOFFICE (Elberth Armando Mendez J) por un monto de 87,040.00 colones, Transportes El Socio de Escazú S.A. por un monto de 60,000.00 colones, Keylin Mariana García Salazar, por un monto de 90,000.00 colones, Propaganda AGRI S.A. por un monto de 10,000.00 colones, Grupo Sánchez y Asociados por un monto de 3,859,800.00 colones, KAWASMYTOURS S.A. por un monto de 255,000.00 colones, Transportes Flores Jimenez S.A. por un monto de 2,445,000.00 colones, Fesa Formas Efecientes S.A por un monto de 21,112.26 colones.



Folio N° 17309

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

7.2. Tema: Solicitud de reintegro de caja chica.

COMPROBANTES				
Comprob.	Concepto	PROVEEDOR	Fecha	Monto
128367	AMPOS ARCHIVADOR CARTA 832	ALMACENES EL REY	12/09/2023	€ 57,060.00
128367	AMPOS ARCHIVADOR CARTA 832	ALMACENES EL REY	12/09/2023	€ 30,685.00
1603122	PALITA PARA BASURA OFI ADMINISTRATIVA	MADERAS CAMACHO	14/09/2023	€ 2,100.00
1588125	W40 PARA ANCLAJE TORNILLOS DE POSTES VOLEYBOL	MADERAS CAMACHO	14/09/2023	€ 4,355.00
55543	MATERIALES MANT CANDADO-DURETAN-LAMINAS	EL LAGAR	21/09/2023	€ 68,130.00
346914	DIESEL PICK UP CCDRES	PETROLEOS DELTA	25/09/2023	€ 40,000.00
3016	PARLANTE USO AREA DEPORTIVA	MANI PALI	26/09/2023	€ 83,100.00
252536	DIESEL PICK UP CCDRES	PETROLEOS DELTA	28/09/2023	€ 20,000.00
21714	BALONES DE FUTBOL #5	CORP SUPERMERCADOS UNIDOS	02/10/2023	€ 89,905.00
340640	COMBUSTIBLE PICK UP CCDRES	PETROLEOS DELTA	02/10/2023	€ 10,000.00
438	MANTENIMIENTO TRACTOR	ALVARO MADRIGAL RODRIGUEZ	02/10/2023	€ 99,760.00
442	FILTRO PARA HIDROLAVADORA	ALVARO MADRIGAL RODRIGUEZ	04/10/2023	€ 9,000.00
18230	COMBUSTIBLE PARA MAQUINAS DE MANTENIMIENTO	SERVICENTRO EGS	04/10/2023	€ 60,000.00
212	TRANSPORTE TRACTOR CCDRES-TALLER-CCDRES	BUENAVENTURA CHACON DIAZ	04/10/2023	€ 30,000.00
1638	COMBUSTIBLE MOTO CCDRES	SERVICENTRO EGS	05/10/2023	€ 5,000.00
19213	COMBUSTIBLE PICK UP CCDRES	SAN ANTONIO EGS	09/10/2023	€ 35,000.00
266989	ACEITE P MAQUINAS Y CHILLO	COOPASAE	10/10/2023	€ 48,370.00
284359	ELECTRODO REVERTIDO REVESTIDO PARA SOLDAR	CAPRIS	10/10/2023	€ 12,410.00
3201	PARLANTE USO AREA DEPORTIVA	SUPERPERCADOS UNIOS SRL	10/10/2023	€ 83,100.00
107625	TIMBRES ESTADOS FINANCIEROS CCDRES	COLEGIO CONTADORES PRIVADOS	10/10/2023	€ 1,200.00
29168	FERRETERIA EPA	FERRETERIA EPA	11/10/2023	€ 14,150.00
15084	GALON LIMPIADOR DE PISOS	DIST IONICS DE CENTROAMERICA	12/10/2023	€ 9,000.00
20602	COMBUSTIBLE PICK UP CCDRES	SAN ANTONIO EGS	16/10/2023	€ 24,000.00
TOTAL FACTURAS				€ 836,325.00

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sr. Orlando Umaña, Sra. Lucrecia Campos Delgado, y Sra. Sigrid Miller Esquivel solicitud del pago del reintegro de caja chica por un monto de 836.325,00 colones (ochocientos treinta y seis mil trescientos veinticinco colones).

ACUERDO 1420 – 2023: Se aprueba y se ratifica con acuerdo firme, con cinco votos a favor, solicitud del pago del reintegro de caja chica por un monto de 836.325,00 colones (ochocientos treinta y seis mil trescientos veinticinco colones).



Folio N° 17310

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

8. Correspondencia entrante y saliente

8.1. Tema: CUADRO

#	Fecha Ingreso	Hora	Usuario	Asunto	Resolución
1	02/10/2023	21:38	Asociación Vargas Gymnastics Club de Gimnasia y Afines (Isaac Vargas)	Solicitud uso de Villa Olímpica	Se traslada a Andrea Calderón encargada de instalación



Folio N° 17311

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

9. Atención al público

9.1. Tema:



Folio N° 17312

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

Asuntos de directores

9.2. Sra. Sra. Sigrid Miller Esquivel, presidenta

9.2.1. Tema: Sin temas.

9.3. Sr. Orlando Umaña Umaña, vicepresidente

9.3.1. Tema: Sin temas.

9.4. Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, secretaria

9.4.1. Tema: Solicitud de documentación

MRB

Escazú, 9 de octubre del 2023

SEÑORA:
SIGRID MILLER ESQUIVEL
PRESIDENTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ESCAZU

Saludos cordiales y a la vez como me referí en Sesión Ordinaria número 65 en el punto número 3 y en el número Asuntos de Directores:

Paso a describirle los puntos en los cuales usted se refirió a mi persona tanto públicamente leyendo un documento del cual quedo grabado en la sesión número 64, donde usted me solicito en la Sesión 66 cuando le mencione mi molestia, me dijo que se lo pusiera por escrito y acá se lo describo:

1-Que en acta 61 de la Sesión Ordinaria 50 del día 21 de agosto del 2023, usted se refiere a mi persona donde dice:
Que la señora secretaria María de los Angeles Beeche (le recuerdo que mi primer apellido es Rodríguez) manipula la información de lo acontecido en la Sesión 61, donde manifiesta que mi persona en mi elocuencia política quiero plantear un conflicto de intereses, entre ella (usted) y el Presidente de la Federación de Ciclismo que su esposo.



Folio N° 17313

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Mi persona en ningún momento manipuló la información por lo que le exijo una explicación de su afirmación, ya que manipular información es una acusación muy seria.

2-Explíqueme y pruebe de qué forma y manera quiero ensuciar su nombre.

3- Demuestre y pruebe la acusación o denuncia que usted afirma que yo le hice a la Contraloría de la República. Con Pruebas documentadas.

4- Demuestre cuales conflictos de intereses presente a la Contraloría entre su puesto como presidente de la Asociación de Ciclismo de Escazú y la Presidencia del Comité de Deportes y Recreación de Escazú. Enseñe pruebas documentadas y ciertas.

5-No bastando sus afirmaciones falsas se deja decir que yo fui al Concejo Municipal y la denuncié también y en forma despectiva dice que no bastando dicha denuncia la de la Contraloría, acudo con el mismo berreo.

6-Así mismo se deja decir que no va a permitir a la señora Rodríguez Beeche o a cualquier otra persona que intenten manchar su honor y reputación, pero si usted mancha la reputación y honor a mi persona diciendo y leyendo solo calumnias y mentiras sobre mi actuar como persona, manchando mi integridad física, psíquica y moral.

7- Si no va a dudar en actuar con base en su normativa para defender sus derechos como lo dice en su escrito, pues le solicito con todo respeto que tan pronto le sea posible;

ACLARE POR ESCRITO CON PRUEBAS Y TAMBIÉN EN FORMA VERBAL PUBLICAMENTE PRESENTANDO TODAS LAS PRUEBAS DOCUMENTADAS DONDE ME SEÑALA Y ME ACUSA FALSAMENTE Y ME DEMUESTRE QUE SE EQUIVOCO.

Quedo atenta a su respuesta.

MANJA DE LOS ANGELES
RODRIGUEZ BEECHE (FORMA)
Fecha: 2023-10-19 11:54:17 AM
MARIELOS RODRIGUEZ BEECHE
CED-103430933

CC: Concejo Municipal de Escazú
Junta Directiva del CCDRE

Marielos: Yo estoy presentando una carta que usted misma me pidió, que todo lo hiciera por escrito. Entonces yo quería saber que contestación me tiene de eso y de otros puntos que tengo.



Folio N° 17314

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

Sigrid: Yo se la mando por escrito también, yo hasta ahora la estoy leyendo. ¡Bueno, no! la verdad es que la leí cuando mandaron la agenda, entonces aquí tengo la respuesta, yo se la mando por escrito, porque igual tengo que copiar al consejo, entonces mejor lo voy a hacer todo por escrito.

¿Qué más?

Marielos: La otra cosa es que me gustaría que para dos disciplinas, tanto Taekwondo como natación, a ver si de parte de la JD se les va a enviar una felicitación, porque ya se vio que Taekwondo ya trajo medallas, y ya trajo frutos, con un entrenador que tiene muy poco de estar acá. Entonces yo creo que sería bueno como fomentarles, si trajeron como siete medallas.

Orlando: Totalmente de acuerdo.

Marielos: Y que cada vez haya más gente en las clases y yo creo que eso vale la pena como fomentarlos para que sigan. Y lo mismo con los de natación, yo no sé si ustedes acostumbran que cada vez que ganan medallas o algo le mandan una cartita al entrenador, como apoyando o felicitando.

Orlando: Lo que hacemos es felicitarlos en la red y subir los aportes que la disciplina y los atletas hicieron, como una forma de darle reconocimiento en las redes, pero igual yo no veo problema de hacerle una nota a los entrenadores.

Marielos: Sería bonito, para que se sientan motivados.

Orlando: Ok.

Priscilla: Pero ahí incluimos a todos porque también fútbol sala acaba de ganar.

Sigrid: Es cierto fútbol sala acaba de ganar.

Priscilla: Máster de natación gana.

Sigrid: Máster está muy bien.



Folio N° 17315

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68
19 de octubre de 2023

Priscilla: Si nos vamos a eso, tendríamos que felicitar a todos, porque todos de alguna manera, no solo a natación y no solo a taekwondo, todos porque todos vienen trayendo medallas, entonces puede ser una carta general, yo le puedo decir a Karol que nos ayude a hacer una carta general que departe de la Junta Directiva del Comité se les hace una felicitación por lo logros obtenidos en dichas competencias, pero sería a todos por igual.

Marielos: sería como un machote y cada vez que cualquier disciplina tenga sus logros, nada cuesta mandarle al entrenador con su nombre.

Priscilla: Y a los atletas. Al entrenador y a los atletas.

Sigrid: Igual tuvimos el torneo de kicks athletic el sábado que también es algo increíble lo que hacen estos chicos y la entrenadora.

Eddy: Estuvo muy bonito, muy organizado, yo estuve ahí.

Marielos: Por eso sería bueno, que no solo empezar a tener la costumbre de mandarle, una vez que pasen todos los eventos, una cartita a nombre de la JD.

Sigrid: ¡Perfecto! ¿Algo más?

Marielos: No, nada más.

9.5. Sr. Eddy Cubillo Delgado, tesorero

9.5.1. Tema: Sin temas.

9.6. Sra. Lucrecia Campos Delgado, vocal 1

9.6.1. Tema: Sin temas.

9.7. Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, vocal 2

9.7.1. Tema: Ausente.



Folio Nº 17316

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

9.8. Joven Michelle Green Artavia, vocal 3

9.8.1. Tema: Ausente.



Folio Nº 17317

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

10. Pendientes o varios

10.1. Tema:



Folio N° 17318

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Extraordinaria 14 Acta N°68

19 de octubre de 2023

La señora Sigrid Miller Esquivel cierra la sección extraordinaria 14 acta número 68 del 19 de octubre del 2023 al ser las 10:53.

Acta confeccionada por:

Karol Madrigal Villarreal
Secretaria

Se aclara que todos los actos tomados en este documento la secretaria no cuenta con voz ni voto para los mismos, no tuvo injerencia en las decisiones ni en los acuerdos tomados, por lo tanto, no tendrá afectación alguna en el ámbito legal, administrativo o de otra índole que tenga que ver con dichas actas.

Revisada y aprobada por:

Sigrid Miller Esquivel
PRESIDENTA CCDRE

María de los Ángeles Rodríguez
SECRETARIA CCDRE

ÚLTIMA LÍNEA
